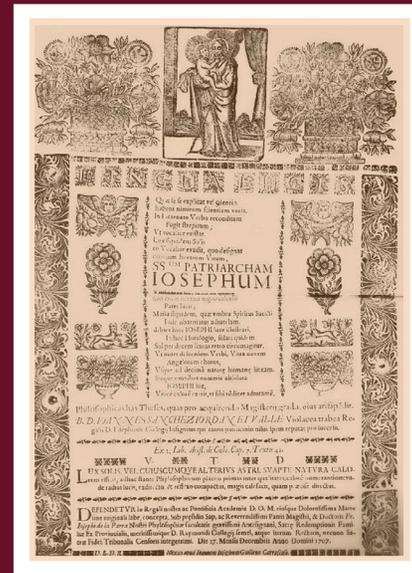


VEINTE POEMAS INÉDITOS LATINO-MEXICANOS

Himnos de Guillén Lombardo y elogios en tesis novohispanas



Estudio, edición y traducción

Olivia Isidro Vázquez

Yésica Ramírez Pérez

jillo

CONTENIDO INTERACTIVO

Presentación	• 9
Introducción	• 11
Himnos de Guillén Lombardo	• 15
El manuscrito del <i>Regium psalterium</i>	• 19
La originalidad literaria de Guillén Lombardo de Guzmán	• 27
Himnos - Textos latino y castellano	• 39
Bibliografía	• 60
Elogios en tesis novohispanas	• 63
La edición	• 77
Elogios - Textos latino y castellano	• 81
Bibliografía	• 112
Índice	• 115

[Para regresar a este Contenido interactivo dar *click* en la flecha] ←

VEINTE POEMAS INÉDITOS LATINO-MEXICANOS

Himnos de Guillén Lombardo y elogios en tesis novohispanas

jillo

COLEGIO DE LETRAS CLÁSICAS



VEINTE POEMAS INÉDITOS LATINO-MEXICANOS

Himnos de Guillén Lombardo y elogios en tesis novohispanas

Estudio, edición y traducción

OLIVIA ISIDRO VÁZQUEZ

YÉSICA RAMÍREZ PÉREZ

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

Este libro se realizó con el apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología

Proyecto Conacyt 156008:
“Fuentes de la tradición retórica, filológica y humanística”

Primera edición: 29 de enero de 2018

D. R. © 2018 Universidad Nacional Autónoma de México
Facultad de Filosofía y Letras, av. Universidad 3000,
col. Universidad Nacional Autónoma de México, C. U.,
del. Coyoacán, c. p. 04510, Ciudad de México.

ISBN: 978-607-30-0064-2

Prohibida la reproducción total o parcial por cualquier medio
sin la autorización escrita del titular de los derechos patrimoniales.

Impreso y hecho en México



Agradecimientos

Esta publicación ha sido posible gracias al apoyo del proyecto Conacyt 156008: “Fuentes de la tradición retórica, filológica y humanística”, cuyo principal objetivo es contribuir en el avance y productividad de la investigación retórica, filológica y humanística en nuestro país en el área de los estudios de tradición clásica, por medio de grupos de estudiosos nacionales y extranjeros, y de tesis de licenciatura y maestría para concretar publicaciones interdisciplinarias derivadas del análisis, discusión y traducción de las fuentes en lengua original.

Agradecemos la confianza que la dra. Carolina Ponce Hernández y la dra. María Leticia López Serratos, responsables de este proyecto, han depositado en nuestras investigaciones y quienes realizaron las observaciones pertinentes para la mejora y formación del presente libro; del mismo modo, agradecemos la conducción que el dr. Germán Viveros nos ha brindado oportunamente desde las primeras pesquisas en ambos temas; finalmente, agradecemos al Archivo General de la Nación por favorecer la reproducción de los documentos que aquí se presentan y a Juan Pablo Granados quien estuvo a cargo de la edición.

La idiosincracia mexicana es resultado de la suma y cohesión, cambiantes y evolutivas, de tres factores formativos primordiales: el prehispánico, el hispanocristiano y el clásico grecorromano. Si se quiere comprender a cabalidad nuestra unidad intelectual para actuar en consecuencia, es preciso conocer y entender a plenitud esos factores, su grado de presencia, su intensidad, su pervivencia, su contribución a la unidad cultural novohispana y mexicana, a qué nivel de profundidad llegaron y han llegado.

GERMÁN VIVEROS,
en “Presencia de los clásicos en el teatro novohispano”, *Nova Tellus*

PRESENTACIÓN

Germán Viveros

El libro compuesto por Olivia Isidro y Yésica Ramírez contiene varios elementos meritorios; en primer lugar, el de dar a conocer textos literarios novohispanos hasta hoy casi ignorados no sólo en su versión original en latín, sino también en la castellana correspondiente. Este hecho es de por sí relevante, porque genera conocimiento, que por añadidura sugiere otros estudios; todo ello incrementa la singularidad de este libro, además de la que directa o indirectamente proporcione a ensayos fundados en éste.

En relación con lo anterior, es pertinente destacar el empeño de las autoras por continuar la recuperación de documentos literarios novohispanos del todo o parcialmente ignorados hasta ahora, que contribuirán en alguna medida al entendimiento pleno de nuestras letras, a lo cual se suma su afán manifiesto por identificar y valorar el ascendente clásico de esas creaciones. He aquí dos peculiaridades trascendentales del trabajo de nuestras colegas.

En segundo lugar cabe evidenciar las características esenciales de los escritos debidos a las autoras. Olivia Isidro se centra en la perspectiva estético-literaria que ofrecen cinco himnos de Guillén Lombardo. Yésica Ramírez interpreta temas bíblicos aprovechados en textos poéticos novohispanos elegidos por ella.

El comentario debido a Olivia Isidro resalta la cualidad poética —reelaboradora de circunstancias— detectable en himnos de Guillén Lombardo, notables por su versificación latina, adaptada en ocasiones a la del castellano. Por su parte, el ensayo de Yésica Ramírez se ubica en otra perspectiva. Ella ha seleccionado quince poemas novohispanos escritos en latín, a partir de los cuales ofrece una especie de retrato escrito de la vida universitaria de nuestra época virreinal, en todas sus facetas.

Por todo lo anterior es justo reiterar el mérito incuestionable de los resultados de esta investigación, que de manera original y sugerente abre nuevos horizontes de estudio en torno a la literatura novohispana.



Contenido audiovisual
Click en el recuadro

También puedes acceder vía QR



<https://youtu.be/uBjMquNaW7s>



INTRODUCCIÓN

*Carolina Ponce Hernández
María Leticia López Serratos*

Este libro presenta dos estudios que constituyen una importante aportación a la investigación de obras poéticas mexicanas escritas en latín que por primera vez ven la luz editadas y traducidas al español. Las creaciones contenidas aquí dan lugar, indudablemente, a un caudal de estudios que se pueden desprender en muy variados sentidos, sea que se trate de análisis históricos, de contenidos teológicos, sociales y políticos, de conocimientos retóricos o de tradición clásica.

A lo largo del siglo xx y hasta nuestros días, importantes investigadores iniciaron la labor de rescate de textos latinos en diferentes fondos, repositorios y archivos. Está fuera de nuestro alcance mencionarlos a todos, pero, es posible citar a algunos que, en el nivel universitario, han guiado de manera muy relevante a los alumnos de Letras Clásicas y los han llevado a valorar, estudiar y traducir estos textos: José Quiñones Melgoza, Roberto Heredia Correa y Tarcisio Herrera Zapién. Mención especial merece Germán Viveros Maldonado, quien ha sido la guía fundamental en las dos investigaciones que integran este libro.

En el primer estudio, Olivia Isidro Vázquez edita, traduce y analiza cinco himnos de Guillén Lombardo de Guzmán (ca. 1611 o 1615 – 1659); en el segundo, Yésica Ramírez Pérez rescata y estudia quince elogios contenidos en tesis novohispanas de la Real Universidad de México defendidas entre 1704 y 1722. Cada investigación aborda el fenómeno poético desde un enfoque propio: Olivia Isidro plantea una lectura de los himnos de Guillén Lombardo de Guzmán desde una perspectiva formal, sobre la base de sus fundamentos retóricos y métricos; Yésica Ramírez, por su parte, enfatiza el análisis hermenéutico que se precisa por la temática bíblica desarrollada en los poemas.

Se trata de dos estudios que comparten una fuente común: la preocupación por continuar rescatando de los archivos documentos latinos fundamentales para el mejor conocimiento de nuestra tradición clásica y de nuestra literatura, frente a las grandes figuras consagradas, como

la de sor Juana Inés de la Cruz y la de Carlos de Sigüenza y Góngora. En este sentido, no está de más insistir en el hecho innegable de que existe una gran cantidad de fuentes para la construcción de nuestra tradición literaria; sin embargo, hace falta todavía mucho por hacer en relación incluso con las que fueron escritas en español, y casi todo respecto de las que fueron escritas en latín; de allí la relevancia del presente libro.

En esta iniciativa por rescatar textos que guardan silencio en los archivos, se van entretejiendo los finos hilos que constituyen nuestra historia cultural y literaria, pues la investigación va revelando las características propias y las especificidades de cada autor. Así, Olivia Isidro incursiona en el estudio de un escritor que ha llamado mucho la atención desde el ámbito histórico, pues se trata de un personaje que se nombró a sí mismo “rey de América citerior y emperador de los mexicanos por el altísimo Dios de Israel y de todo lo visible e invisible, por Jesucristo, hecho Verbo encarnado, nuestro Señor del cielo de los cielos y Señor del orbe de la tierra y Redentor sempiterno del mundo”.¹ Sin embargo, en el contexto de la amplísima investigación de carácter histórico y político sobre don Guillén Lombardo de Guzmán, encontramos en estas páginas una veta nueva y original que atiende a las habilidades poéticas y al gran conocimiento del latín de este atractivo y polémico personaje. Estamos frente a un conjunto de creaciones poéticas que cubren un amplio espectro que va desde el manejo del hexámetro y del dístico elegíaco clásicos hasta las versificaciones propias de las lenguas romances, como las octavas reales y los octosílabos con rimas consonánticas.

En relación con el manejo de la retórica, el lector puede descubrir el acervo de tropos y figuras que demuestran el carácter barroco de sus creaciones a través de las cuales se expresan de manera muy profunda innumerables contenidos. La autora del estudio sobre Guillén Lombardo Guzmán hace un recuento de los distintos niveles de figuras y proporciona algunos ejemplos que permiten constatar la calidad y profundidad poética de la obra. Todo lo anterior nos presenta a un hombre sumamente culto y de gran inteligencia, que, además, está formado con la lectura de los grandes clásicos griegos y latinos.

Ahora bien, Olivia Isidro Vázquez pone ante los ojos del lector a un poeta que fue juzgado y quemado por la Inquisición; por su parte, Yésica Ramírez Pérez lo introduce en las aulas de la Real Universidad de México a través de una selección de quince poemas contenidos en tesis para la obtención de grados académicos, lo que, de suyo, ya representa una muy interesante invitación a conocer la dinámica académica universitaria del siglo XVIII, la concepción de la tesis y el hecho de que ésta incluyera un poema o elogio. También aquí constatamos la gran riqueza del acervo literario del México novohispano.

Esta autora nos presenta breve, pero muy consistentemente, la estructura universitaria en las tres primeras décadas del siglo XVIII, nos habla sobre las cátedras, la obtención de los grados y, de manera especial, de todos los aspectos relativos a la presentación de los exámenes.

Yésica Ramírez emplea una metodología distinta de la de Olivia Isidro ya que su objetivo central es la interpretación de los temas abordados en los elogios; por ello fue necesario presentar primeramente el texto latino con su traducción como fundamentos para exponer la parte interpretativa. En este entramado textual encontramos muy claramente el funcionamiento del barroco con los diferentes símbolos que aluden a las culturas bíblica y clásica, al tiempo que se entretejen con la poesía mexicana, en cuyas venas fluye una compleja mixtura de tradiciones. Por lo demás, la interpretación permite leer entre líneas, a través de metáforas, epítetos y una gran variedad figurativa, la formación clásica y el saber literario que tienen los universitarios de la época, autores de los elogios.

En suma, todos los poemas de este libro contienen indiscutiblemente referencias de carácter religioso, pero, gracias a la interpretación y al análisis formal, es posible entrever elementos de un más amplio saber universal de los siglos XVII y XVIII. Es posible, pues ver cómo es la cultura de la época y el peso del prestigio universitario.

El hecho de que cada una de las investigaciones contenidas en el presente libro plantee una serie de objetivos específicos a desarrollar no significa que sean los únicos. Lo mismo puede decirse de su metodología, pues, a pesar de que cada una sigue procedimientos de análisis distintos, es posible establecer un intercambio para enriquecerlas mutuamente, de manera que los recursos metodológicos de la primera,

¹ Vid. “Liber primus Regii psalterii”, p. 39.

que atiende, como ya se ha dicho, a cuestiones de retórica, prosodia y métrica, puedan aprovecharse en la segunda y viceversa, pues la segunda investigación, que atiende a la cuestión hermenéutica o de interpretación de los símbolos de los textos puede también llevarse a la primera. Así, el lector puede llevar a cabo un estudio mucho más rico y profundo, con lo cual quedará demostrado con toda claridad que los caminos a seguir y las más diversas investigaciones están abiertas con este tipo de textos.

La parte medular y más valiosa de los trabajos contenidos en este libro es, sin duda, la labor, como ya se dijo, del rescate de textos olvidados en el Archivo General de la Nación. Se trata de manuscritos que han sido paleográficamente examinados a fin de ser presentados en una edición que posee la información necesaria para poder ser considerada crítica: tanto Olivia Isidro como Yésica Ramírez presentan los arduos procesos del trabajo filológico que consiste en la fijación de textos a través del examen de diferentes lecturas, de transcripciones, de correcciones, de señalamiento de erratas, de desate de abreviaturas y ligaduras para finalmente presentar un texto latino limpio y legible que puede ser utilizado por cualquier interesado en el tema.

Gracias a la pulcra presentación de la edición, el lector que analice el texto latino notará las dificultades que este estado de lengua posee: finalmente, se trata de un latín que nace en el mundo barroco, lo que implica grandes esfuerzos para ser entendido. De aquí se deriva otro valor de este libro: la ingente labor que supuso su traducción. De este modo, las autoras ofrecen una extraordinaria aportación al amplio brazo de investigación sobre la tradición clásica en el mundo novohispano, ese que, por haber sido escrito en lengua latina, poco se conoce.

Por la riqueza de la labor filológica para editar y traducir estos textos que son, como ya se dijo, un ejemplo de la riqueza cultural del México novohispano, es posible entenderlos y valorarlos.

HIMNOS DE GUILLÉN LOMBARDO

Numerosos son los estudios que se han hecho sobre Nueva España, de su ámbito social, político y cultural; en particular, una fuente importante de información sobre este período histórico es el Archivo General de la Nación (AGN), ya que en sus diferentes ramos se descubren testimonios directos de nuestro pasado; uno de estos ramos es el de Inquisición, en él hallamos referencias históricas muy variadas, basta decir que es uno de los que más se ha trabajado. Sin embargo, esto no ocurre con las obras censuradas por el Santo Oficio y que están escritas en latín, específicamente las literarias; así pues, la presente investigación proporciona herramientas para introducirse en el estudio de Guillén Lombardo de Guzmán y su obra,¹ que en su mayoría se encuentra en esta lengua; con ella, pretendo otorgar elementos que podrán apoyar investigaciones posteriores tanto de índole histórica como literaria, que permitirán el conocimiento y comprensión cabales de la personalidad y la obra del personaje.

El estudio y la difusión de todas aquellas obras que revelen indicios de tradición humanística en la época virreynal novohispana es fundamental, ya que ésta, junto con las culturas prehispánicas, son dos de los principales sustentos en la formación de lo que hoy es la cultura mexicana. El estudio de obras inéditas, en particular de este personaje polémico, considerado por varios investigadores como precursor de la independencia de México, tiene una gran relevancia, pues para que la historia de un país permita interpretaciones nuevas, tienen que estudiarse todas aquellas realidades que fueron parte de él.

La relevancia de esta producción radica en que una de las formas de percibir la realidad socio-cultural de un pueblo es a través de su lenguaje, puesto que éste nos muestra mucho de las costumbres, pen-

¹ Dadas las confusiones que existen en cuanto al verdadero apellido del personaje, si es Lampart, Lamport, Lamporte, etc., tomo como referencia el nombre con el que el personaje autografía diversas declaraciones para el tribunal del Santo Oficio.

samientos y condiciones sociales; la historia de ese pueblo adquiere distintos significados cuando la literatura revela sentimientos capaces de estremecer más allá de su tiempo. Precisamente una parte de esta literatura forma parte de nuestro pasado y hasta ahora no la conocemos; es, pues, una literatura desatendida, disfrazada, anónima, que nos expresa circunstancias lejanas.

La fama de don Guillén —casi mítica—, difundida por los investigadores que han trabajado el tema,² y las diversas incongruencias de las declaraciones en el proceso inquisitorial, no han logrado dilucidar las múltiples discrepancias que hay en torno a su vida; los datos reunidos no ofrecen mayores argumentos para asegurar lo que este personaje constituyó en nuestro pasado; de su obra literaria únicamente se conocen dos estudios además del presente; de su vida, ya un poco más de veinte, entre libros y artículos, tanto hemerográficos como en internet. Estas circunstancias me orillaron a delimitar el estudio a una parte de la obra latina de dicho personaje, pues me parece indispensable tener un acercamiento a su pensamiento mediante los escritos que dejó para la posteridad, además de aportar una línea de investigación desde el punto de vista literario.

Por ello, a través de las etapas de transcripción, edición y traducción planteo un análisis que muestra la originalidad literaria de don Guillén, originalidad entendida como aquella que resulta de la *inventio* del autor y que tiene en sí un carácter de novedad. Asimismo, presento un documento escrito en latín que forma parte de la historia literaria de México y que hasta ahora no se ha estudiado suficientemente.

² Acerca de la vida de este personaje tan polémico se han escrito un conjunto de investigaciones diversas y algunas veces hasta incompatibles entre sí, principalmente a causa de la incongruencia en las declaraciones incluidas en el proceso inquisitorial y a la visión que cada una de estas pesquisas plantea; entre las más recientes: una de María Bertha Vázquez Guillén, en la cual ha reunido los trabajos más representativos acerca del personaje, que van desde recursos bibliográficos y hemerográficos hasta “redografías”; de Natalia Silva Prada, quien ha publicado una serie de artículos sobre las implicaciones políticas que tuvo el personaje, además del libro *William Lamport, Rey de las Américas y Emperador de los mexicanos*, adaptación narrada en primera persona y dirigida al público infantil; y, de la doctora Andrea Martínez Baracs, quien, en un afán por esclarecer y dignificar a nuestro personaje, rastreo información primaria y plasmo un profuso estudio sobre sus primeros escritos ‘políticos’ intitulado *Don Guillén de Lamport, hijo de sus hazañas*.

El manuscrito de la obra, que se compone de 918 salmos y 17 himnos, ha sido estudiado por el doctor Gabriel Méndez Plancarte, quien tradujo cerca de treinta salmos y cinco himnos;³ y por Citlalli Bayardi Landeros quien realizó un estudio de tres salmos en la *Revista de Literatura Mexicana*,⁴ con la traducción de Raúl Falcó. Por mi parte, oriento el estudio a la transcripción, edición, traducción y análisis literario de cinco himnos inéditos, que fueron seleccionados de la cuantiosa producción de don Guillén por su contenido temático y que se ocupan del nacimiento, infancia y milagros de Jesús, respetando el orden de cada uno de acuerdo con el manuscrito; el breve, pero significativo, análisis literario que ofrezco se enfoca en la prosodia y métrica, el tratamiento de algunas figuras retóricas y la tradición clásica que contienen los himnos:

- In festo Incarnationis
- In festo Nativitatis Domini
- In festo Epiphaniae et fugae in Aegyptum
- Ad Iesum puerum disputantem in synagoga
- De miraculis Christi

Por un lado, con la transcripción y edición muestro la singularidad del manuscrito: errores e inexactitudes, más que del autor, del copista; además, aspectos concernientes a la separación de vocablos, faltas ortográficas en vocablos latinos, diferencias en los trazos de algunas letras, entre otras cosas. Por el otro, el criterio de traducción empleado ha querido apegarse a la tradición bíblica y su contexto.

El comentario a los textos demuestra la originalidad del autor y su conocimiento amplio de los temas tratados, entre los que considero:

- Los bíblicos, en particular los referidos a los evangelios.
- Los concernientes a métrica castellana, intensiva y acentual, aplicada en vocablos latinos, cualitativos y cuantitativos.
- Los que se refieren a métrica latina en los himnos “Ad Iesum

³ Gabriel Méndez Plancarte, “Don Guillén de Lámpart y su Regio Salterio, Manuscrito inédito de 1655”, en *Ábside, Revista de Cultura Popular*, pp. 123–192 y 285–373.

⁴ Citlalli Bayardi Landeros, “Tres salmos de don Guillén de Lamport”, en *Revista de Literatura Mexicana*, pp. 205–216.

- puerum disputantem in synagoga” y “De miraculis Christi”.
- Los elementos retóricos como parte de la estructuración de los himnos y no como mero adorno.
- El manejo y reelaboración de los temas clásicos grecolatinos, considerada no sólo la mención frecuente de arquetipos, tanto de personajes, temas y lugares, sino también la relación planteada entre éstos y la tradición cristiana.

La disposición de los apartados es la siguiente: en este primero, incluyo un esbozo de la vida de Guillén Lombardo, dicho sea de paso, que es un tema digno de mayor desarrollo; enseguida, hago una descripción pormenorizada del manuscrito, de los criterios de transcripción, edición y traducción de los que me he valido; en un tercer apartado, indico muestras de la originalidad literaria que brinda el autor en sus textos —que considero no sólo de recreación sino innovación—, en tal cometido, presento particularidades métricas, elementos o figuras retóricas y una explicación del tratamiento que don Guillén da a los temas grecolatinos de tradición clásica; en el último apartado, presento el facsímil del manuscrito, la transcripción paleográfica con el ictus rítmico, la edición crítica y la traducción anotada de cada uno de los cinco himnos.⁵

Debo señalar que la disposición del último apartado está planteada para seguir de forma lineal todo el proceso crítico de un texto antiguo, puesto que el facsímil, la transcripción, la edición y la traducción permiten al lector establecer una serie de relaciones que se presentan no sólo entre cada apartado sino también en conjunto. La importancia de presentar el ictus rítmico de cada uno de los himnos en la transcripción radica en que, debido al género literario de los textos, son una muestra de cómo don Guillén, en su imaginario, compuso esta parte de su obra, que en realidad estaba pensada para cantarse en el nuevo imperio que él forjaría.

Dicho lo cual, pretendo resaltar la importancia de una investigación como ésta en cuanto al estudio de la literatura novohispana, pues, no es un trabajo limitado a la literatura, sino parte de un todo, una sinécdoque significativa para el estudio de Guillén Lombardo de Guzmán.

⁵ Vid. apartado “Himnos - Textos latino y español”.

DON GUILLÉN LOMBARDO DE GUZMÁN

Don Guillén Lombardo de Guzmán (ca. 1611 o 1615–1659) llegó a Nueva España el 24 de junio de 1640 en la flota del general Roque Centeno, junto con Diego López Pacheco y Bobadilla, marqués de Villena, y don Juan de Palafox y Mendoza, visitador y obispo de Puebla.⁶

El domingo 26 de octubre de 1642 entre las nueve y diez de la mañana, el capitán Felipe Méndez Ortiz acusó a don Guillén ante el tribunal del Santo Oficio de haber dicho “que es hijo del rey don Felipe III, [...] que ha hecho cédulas y despachos como si fueran del rey, [...] que ha utilizado métodos ilícitos o sortilegios prohibidos como la astrología, [...] el peyote [...] y pacto con el demonio para saber las cosas futuras”.⁷

En la audiencia de la tarde del jueves 30 de octubre de 1642, ante los inquisidores el licenciado Domingo Vélez de Assas y Argos, y el doctor don Francisco de Estrada y Escobedo, Guillén Lombardo declaró que su nombre era

don Guillén Lombardo de Guzmán, natural de la ciudad de Wexford del reino de Irlanda, residente en la ciudad de México, que tenía poco más o menos 26 y 27 años, soltero, que se ocupaba en pretensiones de oficios al servicio de los virreyes; que el 26 de octubre de 1642 lo prendió el alguacil del Santo Oficio a las diez y media de la noche estando en casa de don Sebastián Alfonso Carrillo.⁸

⁶ Presento únicamente los datos imprescindibles para comenzar a conocer la vida de don Guillén. Todas las referencias reunidas en este apartado fueron recolectadas de las siguientes fuentes: Archivo General de la Nación de México (AGN), ramo Inquisición, vols. 1496 y 1497; G. Méndez Plancarte, *op. cit.*; Javier Meza González, *El Laberinto de la mentira. Guillén de Lamporte y la Inquisición*; María Bertha Vázquez Guillén, *Tras las huellas del “Zorro de Wexford”*. Debo señalar que, de los datos presentados, el único estudio que no concuerda con la declaración de don Guillén acerca de su formación académica es el de J. Meza, todos los demás datos coinciden y no existe contradicción.

⁷ Declaración de Felipe Méndez Ortiz, AGN, vol. 1496, f. 1.

⁸ Declaración de Guillén Lombardo, AGN, vol. 1496, ff. 103–116v.

* Para el caso de las citas textuales incluidas en la obra, ya sean entrecomilladas o en párrafo con sangría en ambos márgenes: si se trata de una obra antigua no literaria escrita en español, el texto se modernizó en su acentuación (incluso de nombres y apellidos), uso de mayúsculas, signos auxiliares y de puntuación, salvo que la cita tuviera un fin netamente filológico o lingüístico; también, se desataron abreviaturas y se restituyeron lagunas. En cambio, la poesía versificada se mantuvo como el original, salvo los casos donde se compuso en línea continua para lo cual el final de verso se marcó con

Declaró que sus padres eran don Ricardo Lombardo, señor de Wexford y Ballyshire, quien había muerto 10 años atrás, y doña Aldonza de Guzmán alias Sutton, la cual murió cuando él era pequeño. Su abuelo don Patricio Lombardo era capitán general; refirió que el nombre de su abuela paterna estaría en los archivos de los colegios en donde él había estudiado. Sus abuelos maternos, don Eduardo Sutton y doña Catalina Lombardo, ya habían muerto. Sus hermanos eran don Juan Lombardo, don Heraldó Lombardo, fray Juan Lombardo, los tres de la orden de san Francisco, y doña Catalina Lombardo.

Acerca del uso del tratamiento deferencial en la familia, su hermano, fray Juan Lombardo declaró el 12 de junio de 1651 que cuando su padre enviudó se ordenó sacerdote y comenzó a usar el título de ‘don’ por ser más honroso, aunque en Irlanda no se usaba.⁹

Manifestó que fue bautizado en la parroquia de san Pedro en Irlanda sin saber quiénes fueron sus padrinos; que era cristiano y que se confiesa cuando lo manda la santa madre Iglesia; que un religioso de la orden de san Agustín le enseñó no sólo a leer y escribir, sino también, gramática y retórica. Dijo que estudió la filosofía y demás artes en el colegio de los Niños Nobles, y que el padre Amaya fue su maestro en el colegio de la Compañía de Jesús en Santiago de Galicia, que en San Lorenzo el Real del Escorial estudió teología y las demás facultades, que terminó de estudiar en Dublín y oyó matemáticas en la Universidad de Londres; mencionó que Juan Gray fue su ayo y que éste le enseñó la lengua inglesa y el griego.

En esta audiencia también relató vastos acontecimientos acerca de su cercanía con el rey Felipe IV y el conde-duque de Olivares; los motivos por los que finge ser hijo natural de Felipe III; también, hermano de Felipe IV, del rey de Francia y del duque de Berganza. Y sobre todo puntualiza que probablemente lo habían detenido a causa de una carta de 20 pliegos, que escribió al rey en 1641, sobre el mal gobierno del virrey marqués de Villena, y que la destitución de éste fue por causa de sus denuncias, pues de todo ello tenía pruebas y respuestas del rey.

una diagonal. Cualquier otra anotación editorial se realizó entre corchetes.

⁹ “Declaración de fray Juan Lombardo en la audiencia de la mañana, lunes 12 de junio de 1651, México”, Madrid, Archivo Histórico Nacional (AHN), sección Inquisición: legajo: 1729, /1 exp. 5, México, causa Guillén Lombardo de Guzmán, Diego de Pinto y Luis de Olivera 1650, ff. 306–312, *apud* J. Meza González, *op. cit.*, p. 21.

Luego de tres audiencias, para que el acusado don Guillén confesara sus culpas y se arrepintiera —lo cual nunca sucedió—, el tribunal decidió confinarlo en la cárcel de la Inquisición y, ya en 1645, se le acusó de 71 cargos, entre ellos: astrólogo judicial y pacto con el demonio. El 26 de diciembre de 1650 logró escapar durante dos días, pegó panfletos en la puerta de la catedral, en las calles Tacuba y Donceles que declaraban los abusos de los inquisidores, asimismo mandó cartas al virrey Luis Enrique de Guzmán; este hecho dio lugar para que, luego de ser apresado nuevamente, se abriera un segundo proceso.

Después de 12 años de prisión, comenzó a escribir el *Regium psalterium*; en el año 1655, los lienzos encontrados en la celda de don Guillén fueron trasladados a papel y calificados por los jesuitas del Colegio de san Pedro y san Pablo, frailes Juan de Torres y Marcos de Irala, quienes lo juzgaron un artificio por “simular que los ángeles se lo habían dictado porque Dios lo había elegido rey de los mexicanos, profeta, predicador y defensor de la fe y de la justicia contenidas en el Evangelio”.¹⁰ Precisamente por el preámbulo del *Regium psalterium*, por la *Orden de votos* y la *Institución de justicia evangélica*,¹¹ es por lo que don Guillén se ha conocido como un precursor de la Independencia de México.

En total, al cabo de 17 años, se le acusó de 228 delitos; el miércoles 19 de noviembre de 1659 fue relajado al brazo secular y quemado vivo en el Convento de san Hipólito por “haber sido y ser hereje, apóstata, secretario de las sectas y herejías de los malditos herejes Calvino, Pelagio, Juan Hus, Viclefo y Lutero, y de los alumbrados y otros heresiarcas”.¹²

La presencia de Guillén dejó huella en múltiples autodefensas y declaraciones que dio al Santo Oficio; al considerar que sus defensores no eran lo suficientemente capaces, llegó a escribir autodefensas de hasta 31 folios, siendo el reo al que se le otorgó más papel durante la Inquisición novohispana; en éstas, además de refutar acusaciones y testigos, incluye referencias a autores clásicos como Aristóteles, Platón, Virgilio, Horacio, santo Tomás de Aquino, y desde luego del canon bíblico.

¹⁰ *Ib.*, pp. 245–246.

¹¹ Estos dos últimos documentos, que se encuentran escritos en español y dentro del *Regium psalterium*, tratan los compromisos que don Guillén idealmente adquiriría al volverse emperador de México, así como la educación religiosa que recibiría el pueblo: no sólo incluyó a españoles y criollos sino también a mulatos e indios.

¹² G. Méndez Plancarte, *op. cit.*, p. 293.

Así pues, incontables son los datos que se poseen de don Guillén, innumerables las contradicciones sobre hechos históricos y absurdos literarios que abordan al personaje, inagotables las páginas que podrían escribirse; sin embargo lo cierto es que en todos sus escritos nos demuestra su capacidad para las lenguas, las artes, las ciencias y, sobre todo, su magnífica facultad memorística.

EL MANUSCRITO DEL *REGIUM PSALTERIUM*

En la reseña histórica que hace Mario Mariscal, encontramos que el AGN tuvo sus primicias en marzo de 1550 cuando el primer virrey, don Antonio de Mendoza, constituyó el Archivo de la Secretaría del Virreinato;¹³ luego, ya en 1790, el virrey, segundo conde de Revillagigedo, Juan Vicente Güemes Pacheco y Padilla, propuso la creación del Archivo General del Reino de la Nueva España, con el fin de salvaguardar documentos gubernativos que abarcaban los territorios conquistados, desde Panamá hasta las regiones septentrionales (California, Nuevo México y Texas).¹⁴

Primeramente se pensó en el Real Alcázar de Chapultepec como sitio idóneo de resguardo,¹⁵ luego en el Colegio máximo de san Pedro y san Pablo, que hacía unos años se había desocupado debido a la expulsión de la orden jesuita.¹⁶ Sin embargo, al comenzar el período del virrey Branciforte, a pesar de las indicaciones que dejó su antecesor, se olvidó el proyecto, prueba de ello fue la venta del alcázar de Chapultepec al ayuntamiento de la ciudad de México.¹⁷

Para 1823, en una propuesta presentada por Lucas Alamán, se planteó formar un *Archivo General y Público de la Nación* con las mismas disposiciones que ofreció el virrey Revillagigedo. Este nuevo archivo permaneció en el ala sur del Palacio Nacional.¹⁸

¹³ Mario Mariscal, *Reseña histórica del AGN 1550-1946*, p. 17.

¹⁴ Lino Gómez Canedo, *Los archivos de la historia de América*, p. 274.

¹⁵ AGN, Historia, vol. 267 bis, p. 20. "Carta del ing. Miguel Constanzó a Revillagigedo, fecha en México, septiembre 18, 1793: Regulación o presupuesto de los costos que habrán de erogarse para concluir el Real Palacio de Chapultepec y habitarlo con los útiles necesarios a fin de erigir dicha fábrica en Archivo General del Reino", *apud* M. Mariscal, *op. cit.*, p. 27.

¹⁶ AGN, Historia, vol. 267 bis. "Informes del fiscal y ministros de Real Hacienda, sobre vender el palacio de Chapultepec y proponer el Colegio máximo de san Pedro y san Pablo como sede del archivo", *apud ib.*, p. 42.

¹⁷ *Ib.*, p. 40.

¹⁸ Boletín del Archivo General de la Nación de México (BAGN), t. 1, núm. 1, septiembre-

José María Lafragua reformuló, en 1846, el *Reglamento del Archivo General y Público de la Nación*, que señala un gran cambio en la composición material del archivo y abre una puerta para la inclusión de algunos de los ramos más completos:

Como en dicho establecimiento no existe hoy todo lo que debía existir, para llenar el objeto de su instituto, el jefe de la oficina presentará al gobierno, dentro del término de un mes, un catálogo en que se expresen con claridad y distinción, todas las remisiones que debieran haberse hecho y no se hayan verificado hasta la fecha, ya de archivos enteros pertenecientes a oficinas extinguidas, ya de expedientes y documentos de las que existen, tanto en el distrito y territorios de la Federación, como en los estados; ya, finalmente, de todas las leyes, decretos, órdenes, periódicos e impresos sueltos.

[...]

Como en la parte del Archivo General, que comprende la época anterior a la Independencia, deben estar incluso archivos enteros, correspondientes a oficinas extinguidas, en las cuales versaban objetos que ya no existen, y aun la nomenclatura de sus clasificaciones es absolutamente diversa [...] se ha prevenido que se agregue el título de Archivos Antiguos, el cual se dividirá como los otros, en dos departamentos.¹⁹

De este modo, el archivo de la Inquisición, que hasta 1863 había permanecido en el Palacio Arzobispal de México,²⁰ fue trasladado a unas bodegas en la Plaza del Volador por orden de José María Lafragua, con la intención de anexarlo al Archivo General, pero dadas las condiciones de éste se postergó la inclusión hasta 1867 cuando Vicente Riva Palacio recuperó, oficialmente, el archivo del tribunal del Santo Oficio de la Inquisición y comenzó a formar parte del Archivo General, bajo el nombre de “Lote Riva Palacio”.²¹

Cuando en 1719 el tribunal del Santo Oficio, por orden del visitador general don Francisco de Garzarón, estableció que se realizara el índice general de las causas de fe que se han seguido en este tribunal desde su

fundación hasta esta fecha,²² se consignaron en él todos los expedientes de autos de fe seguidos por éste; así es como, en el folio 88v, legajo 5º, se localiza, con fecha de 1642, el nombre de don Guillén Lombardo, relajado por hereje. Casi un centenar de años más tarde, en una revisión que hizo Casiano de Chávarri,²³ Esto es, el registro del proceso se cambió del legajo 5º al 6º; pues en los años siguientes a su realización, el *Índice general de las causas de feé...* fue modificado por distintas manos y se agregaron los procesos correspondientes hasta el año 1810, que es la última fecha de cambios.

Ya instituido el AGN, la primera catalogación que tenemos acerca del proceso de Guillén Lombardo de Guzmán se encuentra en el lote Riva Palacio, tomos 21 y 22,²⁴ con fecha de 1867. Actualmente, el proceso inquisitorial está catalogado en el ramo Inquisición (61) del Fondo Reservado (galería 4), volúmenes 1496 y 1497. Es preciso señalar que se conserva el microfilm y es posible solicitar la digitalización de los dos volúmenes del proceso.

El cuaderno que contiene el *Regium psalterium* es un “traslado simple”, éstos se caracterizan porque la firma del notario hace constar su equivalencia con el original, que puede tener errores, los cuales el escribano anota al final del mismo o interlineados.²⁵ En este caso, dicho traslado lo realizó la orden de los Carmelitas Descalzos, quienes entregaron un informe pormenorizado de la copia, mismo que fue consignado, junto con la obra, en el proceso por requerimiento de los inquisidores.²⁶

El cuaderno en el que se encuentra la obra está trasladado de lienzo blanco a papel del tamaño de un folio (310×210 mm),²⁷ fue cosido dentro

octubre, 1930, p. 113, *apud ib.*, pp. 49–52.

¹⁹ *Reglamento del Archivo General y Público de la Nación*, cap. I, art. 2º, *apud ib.*, pp. 192–201.

²⁰ Cuando Napoleón terminó con la Inquisición en España, en 1808, y luego, en su fuero reino de Nueva España, los archivos quedaron a cargo de la Iglesia.

²¹ M. Mariscal, *op. cit.*, pp. 102–103.

²² *Índice general de las causas de feé que se an seguido en este Tribunal d[e]l Santo Officio de la Inquisicio[n] de Mexico desde su fundacion, que fue el Año de 1571 hasta el de 1719*, AGN, Inquisición, vol. 1524.

²³ *Ib.*, f. 223. La nota manuscrita de dicha revisión tiene como fecha 3 de junio de 1810.

²⁴ *Inventario del grupo documental Inquisición, Lote Riva Palacio*, AGN, Inquisición, vol. 1544. [“Índice por volumen”, f. 9; “Índice alfabético”, f. 85]

²⁵ Para procesos judiciales se utilizaban los testimonios de autos; así, el Santo Oficio, por ser una institución que dependía del gobierno virreinal, estaba obligado a cumplir con las leyes formulísticas de los documentos que emanaban de la Corona española. (José Joaquín Real Díaz, *Estudio diplomático del documento indiano*, pp. 28–30)

²⁶ AGN, Inquisición, vol. 1497, f. 370.

²⁷ *Ib.*, ff. 375–376.

del tomo que contiene el segundo proceso de don Guillén; abarca de los folios 375 al 493, 118 en total.²⁸ Cada salmo está numerado; por el contrario, no ocurre así con los himnos, pues cada uno registra, a manera de título, el tema del cual tratará.

El traslado está escrito a dos manos, con letra humanística cursiva minúscula.²⁹ La mano primera consignó hasta el salmo 499, los 17 himnos, la *Orden de votos* y la *Institución de justicia evangélica*,³⁰ que don Guillén dispuso para su nuevo imperio; termina en el folio 431r. Se trasladó a dos columnas delimitadas por un intercolumnio,³¹ la tinta se conserva negra. La segunda mano no lleva pautado y consignó los salmos al centro; abarca desde el salmo 500 hasta el 918 y, respectivamente, los folios van del 432r al 493v; la tinta ya comienza a adquirir tono sepia. Todos los folios incluyen reclamos.³² La siguiente descripción es la que consigna Méndez Plancarte en su estudio sobre don Guillén:

Archivo General de la Nación, México, D. F., tomos 1496 y 1497 del ramo de “Inquisición” (tomos 21 y 22 de la colección Riva Palacio). Estos dos tomos, de 310×210 mm, como de 500 fojas el primero y como de 700 el segundo, contienen el proceso de don Guillén de Lámport, de 1642 a 1659.

En el tomo 1497 (t. 22) se encuentra, con foliación distinta, el *Regio salterio* de don Guillén, copiado por orden del tribunal del Santo Oficio. [...] Ocupa 117 folios escritos por ambos lados (recto y verso). Del folio 1r al 55r, está escrito a dos columnas; del folio 56r al 94v, a una columna; del folio 94v al 97v, a dos columnas; del folio 97v al 110r, a una columna; del folio 110r al 112r, a dos columnas; del folio 112r al 117v, a una columna.

Entre el salmo 178 (fol. 21r, col. 2) y el 179 (fol. 24r, col. 1), se encuentran intercalados, 17 himnos en diversos metros, sin numeración. Los salmos son, en total, 918; pero en el folio 44v, entre el salmo 389 y el

400, se omitieron —quizá por descuido del amanuense— los salmos 390 a 399. Son, pues, en realidad 908 salmos que se conservan.³³

Los calificadores del Santo Oficio transcribieron los cinco himnos, aquí reunidos, bajo distintos criterios; principalmente, pusieron énfasis en el esquema métrico apoyados en la *colometria*.³⁴ Registran signos de inicio en los títulos y signos finales o puntos en los últimos versos. Consignan un sistema de abreviación mixto, ya sea de suspensión, contracción, o por medio de signos y letras sobrepuestas. Se presentan “arrepentimientos”,³⁵ con interlineado o sobreescritura. El texto de los himnos se encuentra en *scriptio continua*,³⁶ para conservar el esquema métrico y no salirse de la caja de escritura,³⁷ ejemplo de esto es la separación o unión al interior de algunos vocablos. En general, la ortografía no difiere de la del latín consignado en diccionarios, con excepción de algunos vocablos que se cambiaron en razón de su esquema métrico.³⁸

²⁸ La numeración que consigné es la más reciente, pues existe otra, tachada, que fue puesta por Vicente Riva Palacio y que consigna la obra con una numeración del folio 1 al 117, esta misma es la que usó G. Méndez Plancarte.

²⁹ Para identificar este tipo de letra cf. Ángel Riesco Terrero, *Introducción a la paleografía y la diplomática general*, pp. 45–46 (fig. 2.31).

³⁰ Vid. n. 11.

³¹ intercolumnio: conjunto de dos o más líneas verticales que delimitan el espacio que separa dos o más columnas de escritura. (Pilar Ostos, *Vocabulario de codicología*, p. 105)

³² reclamo: anotación al final de una página [...] de la primera o primeras palabras de la página siguiente, permitiendo así el control de la correcta sucesión de los folios o cuadernillos. (*ib.*, p. 110)

³³ G. Méndez Plancarte, *op. cit.*, p. 368.

* Además de los criterios para las citas textuales mencionados en la nota 8, esta cita se presenta normalizada a milímetros.

³⁴ colometria: disposición de las líneas de escritura para destacar la estructura métrica de un texto en verso, haciendo comenzar cada verso en un renglón y distinguiendo el comienzo de cada estrofa. (P. Ostos, *op. cit.*, p. 109)

³⁵ arrepentimiento: corrección efectuada sobre la mancha por un copista, quien se da cuenta de su error en el momento de cometerlo. (*ib.*, p. 116)

³⁶ scriptio continua: modalidad de escritura en que todas las letras se siguen a intervalos regulares, sin ningún espacio o signo de separación entre ellas. (*ib.*, p. 108)

³⁷ caja de escritura: dimensiones en altura y anchura de la superficie escrita. (*ib.*, p. 107)

³⁸ Vid. “criterios de traducción”.

CRITERIOS DE TRANSCRIPCIÓN Y EDICIÓN

La fijación de un texto antiguo, ya sea manuscrito o impreso, requiere de un proceso en el que se conjunten primeramente la historia misma del documento, la del autor y la del texto en cuestión, con esto último me refiero a las características que fluctúan entre el fondo y la forma, además de que se deben plantear diversos criterios de transcripción. En este sentido, el manuscrito refleja claramente que, para plantear una posible fijación o edición, se deben tomar en cuenta las particularidades que infieren directamente e indirectamente en él; las condiciones en las que fue escrito, el proceso de transmisión y los ejemplares que se conservan, las características literarias de los himnos y de la métrica latina, el tema de cada himno, la sintaxis de los mismos, entre otras cosas más han sido determinantes para la presente edición.

En este sentido, por un lado, la transcripción pretende mantener los aspectos originales de los textos, de manera “que reproduzca exactamente su contenido y las características formales propias de su época”,³⁹ ya que así se ofrece una muestra de la literatura neolatina del siglo XVII. Para ello utilizo las *Normas para la transcripción de documentos históricos del Archivo General de la Nación, México, 1979*,⁴⁰ con las respectivas excepciones del latín.

Por el otro, en cuanto a la edición, como resultado que deriva de la transcripción, los vocablos se corrigieron de acuerdo con la ortografía que aparece consignada en diccionarios, específicamente en el *Diccionario clásico-etimológico latino-español* de Francisco Andrés Commeleran y Gómez; se añaden vocablos en caso de ser necesario, como es el caso de la palabra *amen* al final de cada himno en el que falte. Únicamente se conservan mayúsculas en aquellos sustantivos que sean epíteto de Dios, o Jesús. La puntuación respeta el esquema métrico de cada himno con un punto y aparte, la sintaxis que resulta de la traducción, los signos de admiración e interrogación.

³⁹ *Normas de transcripción y edición de textos y documentos*, Madrid, 1944 (Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales), pp. 3-4, apud Agustín Millares Carlo, *Álbum de Paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*, p. 96.

⁴⁰ Vicenta Cortés Alonso, *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*, pp. 97-99.

En las siguientes líneas se establecen los criterios de transcripción que dan pauta para fijar una edición. Las cuestiones que dependen directamente de la traducción, se explican en el apartado correspondiente.

En cuanto a las palabras y frases distintas, dejo íntegro todo vocablo que difiere de las normas del latín que se presenta en la *Gramática latina* de José Guillén,⁴¹ y todo vocablo que no esté consignado en el *Diccionario clásico-etimológico latino-español* de Commeleran; registro las correcciones en forma de nota a pie de página con la numeración del verso, para aclarar su uso de acuerdo con la gramática y el diccionario.

adextrinsit > *ad extrinsit* > *adstrinxit*⁴²

En lo que se refiere a la ortografía, para la transcripción, las letras se conservan intactas; no obstante en la edición conservan su valor fonético de acuerdo con la pronunciación del latín.⁴³

Las letras *b*, *v*, *u*, se transcriben tal como están, ya sea que tengan valor vocálico o consonántico, pues el manuscrito registra su uso indistintamente. En la edición de los textos se respeta el uso de acuerdo con la ortografía latina.

uno speravit una speravit unum

Debo señalar que el copista utiliza indistintamente dos tipos de *e* mayúscula:

E	<i>En</i>	<i>Ephe phoenig</i>	<i>Est.</i>	<i>Est</i>
Æ		<i>Ætas</i>		<i>Ætates</i>

Para esta época y en esta parte del manuscrito solamente se hallan, como signos de puntuación: el punto, la coma y los signos finales de interrogación, mismos que son usuales en el latín y que conservo en la transcripción, pues resultan imprescindibles para el esquema métrico

⁴¹ José Guillén, *Gramática latina*, pp. 12-14.

⁴² Vid. “De miraculis...”, v. 29.

⁴³ J. Guillén, *op. cit.*, pp. 13-14.

de los himnos. En la edición propongo una reorganización sintáctica de la puntuación de acuerdo con el sentido del texto y la traducción, además también contemplo el uso del punto y coma.

En la transcripción las mayúsculas se conservan según el manuscrito; éstas se hallan en el título de cada himno, después de un punto, en nombres propios, sustantivos y adjetivos que se refieren a la figura de Dios, Jesús, la Virgen María o en algún concepto muy particular e importante para el autor. Para la edición los únicos vocablos que conservan la primera letra en mayúscula son los nombres propios. El único nombre propio que aparece con minúscula inicial en el manuscrito y pasa a mayúscula en la edición es Theseo.

Theseo

Desato las ligaduras y las abreviaturas, estas últimas las distingo en la transcripción con paréntesis angulares; para su consignación recurrí al “Repertorio de Abreviaturas” de Luis Núñez Contreras.⁴⁴

glia > gloria *concedūt* > concedunt *q̄* > que

En lo concerniente a la transcripción y la edición de los signos tipográficos: separé los nexos y diptongos en sus grafías correspondientes.

quirit > quaerit *caeli* > caeli

Asimismo, restituí la *m* caída.

gloriam, lumen > aeternum lumen *iumentorum* > iumentorum

CRITERIOS DE TRADUCCIÓN

La traducción que presento es puntual, es decir, busco que la idea del autor se reproduzca con exactitud y se exprese en un castellano correcto y fluido, apegándome al contexto y al tema de cada himno con la mayor objetividad posible; una traducción que siga las normas gramaticales del latín y que se adapte al español. Por lo anterior, algunos vocablos y construcciones se adecuaron al uso de nuestra lengua en cuanto a morfología y sintaxis, por ejemplo:

Obstupescat multitudo verum Dominum videre ⁴⁵	Que se admire la multitud al ver al verdadero Señor
---	--

El infinitivo *videre* se entiende como oración subordinada final del verbo *obstupescat*;⁴⁶ no obstante, esta noción no ofrece un sentido razonable. Existe también la posibilidad de entender *videre* como oración subordinada completiva de infinitivo, dado que el verbo regente, *obstupescat*, tiene acepción transitiva; en este caso la traducción sería “que se admire la multitud de ver al verdadero Señor”. Sin embargo, hay una innegable relación de simultaneidad en estos verbos, por tanto es posible traducir *videre* como oración subordinada temporal simultánea:⁴⁷ la multitud no se admira por ver al Señor, la multitud ve al Señor y al mismo tiempo se admira. Otros versos de esta misma estrofa presentan una situación sintáctica digna de analizar:

ecce regum celsitudo; throno virginis gaudere, in arca inmensa, magnitudo ⁴⁸	he aquí excelencia de reyes; con trono virginal se goza, en arca inmensa, su magnitud
---	---

En primer lugar, *virginis* complemento determinativo de *throno*, literalmente se traduce como “trono de virgen”, sin embargo lo sustituí por el adjetivo calificativo derivado del sustantivo: trono virginal.

⁴⁵ Vid. “In festo Incarnationis”, vv. 1–2.

⁴⁶ Acerca de la oración subordinada final, cf. J. Guillén, *op. cit.*, p. 302.

⁴⁷ Respecto de la oración subordinada temporal simultánea, cf. Ignacio Bosque, *Gramática descriptiva de la lengua española*, vol. 2, pp. 2308–2310.

⁴⁸ Vid. “In festo Incarnationis”, vv. 3–5.

⁴⁴ Luis Núñez Contreras, *Manual de Paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*, pp. 138–147.

En segundo lugar, *gaudere* puede entenderse de la misma manera que *videre*, es decir, como oración subordinada adverbial final o completiva del verbo *obstupescat*; no obstante, encontramos como sujeto del verbo *gaudere* el nominativo *magnitudo* y por tanto la traduje como una oración yuxtapuesta a la expresión exclamativa constituida por *ecce Regum celsitudo*, pues la construcción cumple con la estructura de un infinitivo histórico.⁴⁹

Coelum, luna, et sol in cella,
mira cano tamen vera⁵⁰

Aunque cielo, luna y sol en el santuario se hallan,
no obstante yo canto admirables verdades

Dos hechos hay que señalar de estos versos, primeramente la conjunción adversativa *tamen* va casi siempre en correlación con conjunciones concesivas *etiamsi*, *etsi*, *licet* y *quamvis*, que no siempre se expresan; la oración no tiene verbo explícito, por tanto he sobreentendido la forma verbal *sunt*, ya que es un hecho real que cielo, luna y sol se representan en santuarios cristianos católicos.

Por otro lado, el verso 16 podría presentar otras traducciones ya que el vocablo *cella* también puede significar ‘granero’ y ‘celda’; “aunque cielo, luna y sol en un granero están...”, haciendo alusión al lugar donde Jesús nació; y, “aunque cielo, luna y sol en una celda están...”, traducción con la cual el verso adquiriría un significado de protesta por parte de don Guillén, pues, aunque él se encuentra en una cárcel, el cielo, luna y sol estarán de su lado para cantar admirables verdades.

ut bos in angelum vertatur,
Deus ubere lactatur⁵¹

mientras un buey se vuelve hacia un ángel,
Dios con la ubre es amamantado

La conjunción *ut* con el verbo *vertatur* en modo subjuntivo se identifica como una oración subordinada completiva, sin embargo, dado que no ofrece un sentido razonable, he optado por traducirla con la conjunción temporal “mientras”, pues simultáneamente Dios es amamantado por la Virgen y un buey percibe la manifestación de un ángel.⁵²

En el verso: *Infans caelorum non vult cum abula Apollo*,⁵³ si consideramos al vocablo *abula*, como el topónimo “Ávila”, no encontramos sentido en el contexto. Hipotéticamente podría leerse *Abba*, palabra con la cual el espíritu del hijo de Dios se refiere al Padre,⁵⁴ más el sufijo *-ula*, suponiendo además la forma verbal *esse* sobreentendida, hecho frecuente cuando depende de alguna forma del verbo *velle*, con lo cual el verso diría: El infante Apolo de los cielos no quiere estar con su padre.

Además, encontramos otras dos posibles explicaciones que se relacionan con una probable letra *t* faltante en el vocablo *abula*, con lo cual leeríamos *tabula*, hecho que no altera el esquema métrico del hexámetro. Con la primera lectura tendríamos la siguiente traducción: El infante Apolo de los cielos no quiere estar con las tablas,⁵⁵ esto es, no está de acuerdo con la ley del *Antiguo Testamento*, pues, recordemos que la ley de Moisés se conservaba en el arca de la alianza de la sinagoga; ya, en una segunda lectura, si consideramos que el vocablo *Apollo* no es un predicativo de *infans*, sino un genitivo de *tabula*, al cual, por esquema métrico, nuestro autor conservó en nominativo, tendríamos lo siguiente: El infante de los cielos no quiere estar con el escrito de Apolo, es decir, no está de acuerdo con los dioses paganos ni con su pensamiento.

Las tres versiones son factibles, la primera concuerda con la misión de Jesús en la Tierra y la obediencia a la voluntad de su padre; la segunda, refuerza la idea que don Guillén maneja a lo largo de los himnos, en la cual relaciona a Jesús con el culto al sol;⁵⁶ finalmente, la tercera rescata la tradición del evangelio apócrifo armenio acerca de la infancia de Jesús,⁵⁷ en el que se narra que todo se desplomó cuando éste habló en el templo, sepultando al ídolo Apolo, a los sacerdotes y a los pontífices.

⁴⁹ Vid. “In festo Nativitatis...”, v. 14.

⁵⁰ Vid. “Ad Iesum puerum...”, v. 3.

⁵¹ Mc 14, 36; Gl 4, 6.

⁵² *tablas*, se trata, pues, de un plural poético.

⁵³ Vid. “Tradición clásica”.

⁵⁴ Edmundo González Blanco, *Evangelios apócrifos*, xv, 16.

⁴⁹ En relación con el infinitivo histórico, cf. J. Guillén, *op. cit.*, pp. 128 y 230.

⁵⁰ Vid. “In festo Incarnationis”, vv. 16–17.

⁵¹ Vid. “In festo Nativitatis...”, vv. 14–15.

Sin embargo, en esta edición, por las características métricas, la utilización de los referentes clásicos en relación con Jesús y el contexto bíblico, me inclino por la segunda explicación: el infante Apolo de los cielos no quiere estar con las tablas de la ley.

Maevius non doctas vendit ineptus opes⁵⁸
Un poeta inepto ofrece indoctos recursos

El significado de Mevio se extiende hasta generalizar el vocablo hacia la definición de “mal poeta”.⁵⁹ Para no redundar en la idea de “un mal poeta inepto”, resolví eliminar el adjetivo “mal”, pues el vocablo “inepto” incluye esa idea. De igual manera, el vocablo alude la idea de los falsos profetas que han salido por el mundo.⁶⁰

Non est amissus qui totum continet orbem⁶¹
No está perdido el que contiene el orbe entero

En la traducción me apego al contexto del verso anterior en el que se consuela a la Virgen del dolor que le aqueja y se le recuerda que el suyo no es cualquier niño. Aunque estás palabras no se hallan en los evangelios, son una muestra de la cortesía del autor hacia María.⁶²

Expete iam natum quo scis doctrina refulget⁶³
Busca ya a tu hijo en donde sabes que resplandece su doctrina

La forma verbal *scis*, como verbo de entendimiento, se construye con un infinitivo objetivo o con un subjuntivo sin nexo,⁶⁴ lo que da como resultado una oración subordinada completiva;⁶⁵ esto se cumple con el uso del vocablo *refulget*.

⁵⁸ Vid. “Ad Iesum puerum...”, v. 8.

⁵⁹ Poeta del siglo I a. C., a quien Virgilio (*Bucólica* III, 90–91) y Horacio (*Epodo* X, 1–5) consideraban un “mal poeta”.

⁶⁰ 1 Jn 4, 1.

⁶¹ Vid. “Ad Iesum puerum...”, v. 13.

⁶² Lc 2, 41–45.

⁶³ Vid. “Ad Iesum puerum...”, v. 15.

⁶⁴ Respecto del infinitivo objetivo, cf. J. Guillén, *op. cit.*, pp. 240–242.

⁶⁵ *Ib.*, pp. 291–294.

Pectora sollicitus nulla quiescit amor⁶⁶
Un amor solícito en ningún pecho descansa

En este verso los vocablos *pectora nulla* presentan las siguientes peculiaridades: en cuanto a sintaxis, la forma verbal *quiescit*, por su significado, puede ser transitiva, con una idea de descanso en el trabajo; o intransitiva, en tanto descanso de alguna preocupación; en consecuencia y por el contenido temático del himno, no cabría en su sintaxis un objeto directo en acusativo, sino un acusativo de relación, ya que la idea del verbo indica algo afectado por la acción misma.⁶⁷ En cuanto a morfología y prosodia, presenta un plural poético.

Carmeli Sinaique vates arcana recursant⁶⁸
los profetas vuelven a los arcanos del Carmelo y Sinaí

Primeramente, para comprender el sentido del verso, debe eliminarse la coma; en segundo lugar, el verbo *recursant*, “volver con frecuencia”, es intransitivo por su significado, por lo tanto el vocablo *arcana* no podría ser acusativo objeto directo, sino un acusativo de dirección o movimiento.⁶⁹

Commixtos spissis constrinxit grandine nymbis⁷⁰
Aplacó a los confundidos por granizo de espesas nubes

En este verso se hallan dos tipos de ablativo; el primero, *grandine*, es un ablativo instrumental de medio, e indica el medio con el que se hace la acción:⁷¹ estaban confundidos por el granizo, esto es, a causa del granizo. El segundo, *nymbis spissis*, es un ablativo de materia que expresa aquello de lo que se extrae un objeto; si depende de un sustantivo,

⁶⁶ Vid. “Ad Iesum puerum...”, v. 18.

⁶⁷ Acerca del acusativo de relación, cf. María de Lourdes Santiago Martínez, *Manual de sintaxis latina de casos*, p. 32.

⁶⁸ Vid. “De miraculis...”, v. 13. Cf. la puntuación de la transcripción correspondiente.

⁶⁹ En relación con el acusativo de dirección o movimiento, cf. M. de L. Santiago Martínez, *op. cit.*, p. 23.

⁷⁰ Vid. “De miraculis...”, v. 16.

⁷¹ Sobre el ablativo instrumental de medio, cf. M. de L. Santiago Martínez, *op. cit.*, p. 84.

habrá que suponer el participio *factus*;⁷² el granizo sale de las nubes espesas, está hecho de nubes espesas.

aequora fluctivagis cohibet furibunda procellis⁷³
contiene las aguas enfurecidas por errantes tormentas que flotan

El sintagma nominal *procellis fluctivagis* podemos entenderlo como un ablativo de materia:⁷⁴ las tormentas que flotan errantes están hechas de aguas enfurecidas. Para incorporar el vocablo *flucti* en este verso el autor construyó, probablemente por razones métricas, la palabra compuesta *fluctivagis*; ya que, si se consideran dos vocablos separados, la *s* final de *fluctis* (ablativo plural) hace larga la *i*, por lo que el verso no se ajustaría al esquema del hexámetro.⁷⁵

Para adecuar la idea del autor expresada en latín a un castellano que la reflejara utilicé el *Diccionario de ideas afines*, pues si bien estos vocablos ofrecen una amplia gama de significados, al traducirlos es necesario considerar el tema y contexto de cada himno, así: “La afinidad entre las palabras puede surgir [...] por tratarse de palabras sinónimas, antónimas, de mera relación ideológica, o inclusive a veces por cierto tipo de conexión asociativa o ambiental sin referencias ideológicas”.⁷⁶

autoris matre sincera⁷⁷ madre legítima del creador

El vocablo *sincera* puede traducirse como ‘pura’, ‘sincera’, ‘limpia’; sin embargo, referido a la madre de Dios, se relaciona directamente con la legitimidad de María como madre de Jesús,⁷⁸ y nos da la idea que se maneja en los evangelios acerca de su designio divino.⁷⁹

⁷² A propósito del ablativo de materia, cf. *ib.*, p. 79.

⁷³ Vid. “De miraculis...”, v. 17.

⁷⁴ Vid., n. 72.

⁷⁵ Vid. “De miraculis...”, *loc. cit.*

⁷⁶ Fernando Corripio, *Diccionario de ideas afines*, p. 4.

⁷⁷ Vid. “In festo Incarnationis”, v. 19.

⁷⁸ Cf. F. Corripio, *op. cit.*, p. 1074, s. v. ‘verdad’ (3).

⁷⁹ Mt 1, 18–25; Lc 1, 26–38.

ignis dat undas ardore su fuego origina ondas con resplandor
et aqua flamine rorat⁸⁰ y su agua hace rocío con su brisa

En el segundo verso encontramos el vocablo *flamine*; dentro de sus significados se hallan ‘sacerdote’, ‘soplo del viento’, ‘inspiración’; sin duda el verso por su contenido alegórico, se refiere al rocío divino de inspiración que baja del cielo y que con la brisa se esparce.⁸¹

Quem Deum colunt reges stella duce⁸²
Unos reyes perciben a aquel Dios a través de una estrella guía

El significado básico del verbo *colunt* es ‘cultivar’, ‘trabajar la tierra’, ‘cuidar’, ‘conservar’, ‘realizar el culto’, y ‘adorar’; sin embargo el verso nos habla del viaje que realizaron los reyes de Oriente, para adorar a Jesús y la estrella que los condujo; el evangelio de Mateo nos dice que éstos se dieron cuenta de la existencia de Jesús por medio de la estrella; es decir, percibieron su nacimiento.⁸³

pugillos et toto sistit ubique modo⁸⁴
y levanta sus diminutos puños en todas direcciones con entera firmeza

Este verso nos habla del carácter que Jesús mostró al acudir al templo,⁸⁵ casa de su padre, se utiliza el vocablo *modo* como sinónimo de su manera o proceder ante la multitud.⁸⁶

Bethlemis modulat campis angelicus ordo⁸⁷
un orden angelical arrulla en los campos de Belén

El verbo *modulat* tiene como significado básico ‘modular’ o ‘medir’, dado el contexto, que nos habla de la noche en que nació el niño Jesús,

⁸⁰ Vid. “In festo Nativitatis...”, vv. 5–6.

⁸¹ F. Corripio, *op. cit.*, p. 1081, s. v. ‘viento’ (1).

⁸² Vid. “In festo Epiphaniae...”, v. 11.

⁸³ Mt 2, 2.

⁸⁴ Vid. “Ad Iesum puerum...”, v. 14.

⁸⁵ Lc 2, 47.

⁸⁶ F. Corripio, *op. cit.*, p. 195, s. v. ‘carácter’ (1).

⁸⁷ Vid. “De miraculis...”, v. 5.

y las alabanzas que los ángeles manifestaban,⁸⁸ me incliné hacia el vocablo “arrullar”.⁸⁹

Vultus Thabori cum rutilat quoque lampade montem⁹⁰
 Cuando ilumina rostros en el Tabor, también con su resplandor
 [ilumina la montaña

Traduje el vocablo *lampade* como ablativo instrumental de medio,⁹¹ con significado de “resplandor”; su traducción básica es ‘fuego’, ‘antorcha’, ‘lámpara’, sin embargo, al considerar la temática, que nos habla de la transfiguración de Jesús cuando subió a un monte alto, monte Tabor por tradición, con sus discípulos Pedro, Jacobo y Juan, su rostro resplandeció.⁹²

LA ORIGINALIDAD LITERARIA DE GUILLÉN LOMBARDO DE GUZMÁN

PROSODIA Y MÉTRICA

Primeramente tenemos que don Guillén, en los himnos “In festo Incarnationis”, “In festo Nativitatis Domini”, e “In festo Epiphaniae et fugae in Aegyptum”, asumió el sistema de versificación española, basado en “el ritmo intensivo o acentual, no en el cualitativo como eran la griega y la latina”.⁹³ Este recurso compositivo probablemente haya resultado extraño y original en tiempos de don Guillén.

In festo Incarnationis

Está compuesto por cinco estrofas en quintillas (ababa) octosílabas de rima consonántica.⁹⁴ Sin embargo, en el verso quinto encontramos dos sinalefas: una entre la última sílaba del cuarto y la primera del quinto versos, y la otra entre la tercera y cuarta sílabas. Lo anterior reduce de nueve a ocho sílabas el verso quinto.

	Obs-tu-pes-cat-mul-ti-tu-do	a
	ve-rum-Do-mi-num-vi-de-re	b
	ec-ce-re-gum-cel-si-tu-do	a
	thro-no-vir-gi-nis-gau-de-re	b
5	in-ar-ca in-men-sa-mag-ni-tu-do ⁹⁵	a

⁸⁸ Lc 2, 13–14.

⁸⁹ F. Corripio, *op. cit.*, p. 192, s. v. ‘cantar’ (15).

⁹⁰ *Vid.* “De miraculis...”, v. 12.

⁹¹ *Vid.*, n. 71.

⁹² Mt 17, 1–9; Mc 9, 2–13; Lc 9, 28–36.

⁹³ Antonio Quilis, *Métrica española*, p. 21.

⁹⁴ Tomás Navarro Tomás, *Arte del verso*, pp. 29 y 105.

⁹⁵ *Vid.* “In festo Incarnationis”, vv. 1–5.

In festo Nativitatis Domini

Constituido por tres estrofas en décimas (abba/ac/cddc) con versos octosílabos de rima consonántica,⁹⁶ con un eneasílabo en el verso número 14 que se reduce a octosílabo por una eclipsis⁹⁷ con el verso 13,⁹⁸ y un heptasílabo en el verso 16 que aumenta a octosílabo por considerar la sílaba *suo* hiato de diptongo español.⁹⁹

	In-prae-se-pio-re-cli-na-tur	a
	lux-et-pa-nis-an-ge-lo-rum	b
	fac-tus-ci-bus-iu-men-to-rum	b
	ut-bos-in-an-ge-lum-ver-ta-tur	a
15	De-us-u-be-re-lac-ta-tur	a
	ut-su-o-lac-tet-nos-cruo-re	c
	car-nis-ru-brum-in-can-do-re	c
	De-dit-no-bis-rex-ob-la-tus	d
	rex-et-pu-er-ho-die-na-tus	d
20	vinc-tis-ma-ni-bus-a-mo-re ¹⁰⁰	c

In festo Epiphaniae et fugae in Aegyptum

Se compone, por el tipo de rima, de tres estrofas en octavas reales (ababcc),¹⁰¹ también, por los acentos rítmicos en la segunda, sexta y décima sílabas, es un endecasílabo heroico de rima consonántica.

	A-gá-llo-fu-git-dé-can-tan-ti-lé-o	a
	et-aé-le-phas-a-mú-re-non-ti-mó-re	b
	Cae-lés-tis-ab-He-ró-de-sic-The-sé-o	a
	a-thlé-ta-fu-git-vé-rum-non-pa-vó-re	b

⁹⁶ T. Navarro Tomás, *op. cit.*, p. 127.

⁹⁷ “A veces la sinalefa y la elipsis, aunque más raro, sucede también entre palabra final e inicial de verso”. (J. Guillén, *Gramática latina*, p. 402)

⁹⁸ Claro ejemplo de la combinación entre fenómenos prosódicos latino y español que realiza don Guillén.

⁹⁹ Propongo la división en la sílaba *suo* porque obstruye en menor medida el ritmo del verso.

¹⁰⁰ Vid. “In festo Nativitatis...”, vv. 11–20.

¹⁰¹ T. Navarro Tomás, *op. cit.*, pp. 52 y 119.

5	in-nó-cens-mi-grat-á-cru-de-li-ré-o	a
	et-lú-pus-hae-ret-rá-bi-do-fu-ró-re	b
	Ty-rán-num-lin-quit-pró-fo-gus-ins-críp-tum	c
	Rex-caé-li-reg-num-nó-luit-sed-Æ-gýp-tum ¹⁰²	c

En segundo lugar, don Guillén tenía buen conocimiento de métrica latina, esto lo demuestra en los himnos “Ad Iesum puerum disputantem in synagoga” y “De miraculis Christi”.

Ad Iesum puerum disputantem in synagoga

Se trata de un himno en dístico elegíaco,¹⁰³ en el verso siete encontramos la escansión siguiente:

Quíd vīs | cǎelsě pŭ|ēr? || nō|lūnt stā|tūtā prō|tēruī¹⁰⁴

Este verso presenta los siguientes fenómenos prosódicos: *quid* es larga por posición; *vis* es larga por posición; *cael* es larga por el diptongo; *se* es breve por la *e* final; *pu* es breve por tratarse de una vocal ante otra vocal; *er* es larga por posición; *no* es larga por naturaleza; *lunt* es larga por posición; *sta* que es breve por naturaleza se alarga por medio de una sístole; *tu* es larga por naturaleza; *ta* es breve, ya que es un acusativo objeto directo. La sílaba *pro* es larga por ser monosílabo, no obstante en composición se abrevia;¹⁰⁵ *ter* es larga por posición; *ui* es larga por ser *i* final y cataléctica.

Las cesuras del dístico son semiquinarias, semiternarias y semisep-tenarias para los hexámetros, y semiquinarias en los pentámetros; sin embargo, en el verso 14 se halla una cesura al término del tercer pie:

¹⁰² Vid. “In festo Epiphaniae...”, vv. 1–8.

¹⁰³ Acerca del dístico elegíaco, cf. Tarsicio Herrera Zapién, *Prosodia y métrica del latín clásico*, p. 37.

¹⁰⁴ Vid. “Ad Iesum puerum...”, v. 7.

¹⁰⁵ Respecto de la cantidad en los monosílabos, cf. J. Guillén, *op. cit.*, pp. 389–390.

Nōn ēst | āmī|ssūs || quī | tōtūm | cōntīnēt | ōrbēm
pūgīl|lōs ēt | tōtō || sīstīt ũ|bīquē mō|dō¹⁰⁶

Una singularidad de este himno es que conserva el vocablo *amen* como parte del pentámetro, hecho que no sucede con los demás.

20 Sīt Pătēr | ōmnīpō|tēns || ēt | nātūs | sīt bēnē|dīctūs
spīrītūs | ēt sān|ctūs || trīnūs ēt | ũnūs. Ā|mēn¹⁰⁷

De miraculis Christi

Constituido por 35 hexámetros a manera de poema épico.¹⁰⁸ En el verso 14 se nota que don Guillén hace uso de reglas prosódicas y licencias poéticas clásicas:

15 Pūrō | crȳstālī|dās || rū|bēscīt | lȳmphās | gērmīnē
ādquē sū|pēr flūī|dās || cōn|cūlcāns | āmbūlāt | ũndās¹⁰⁹

Primeramente, el vocablo *crȳstālīdās* fue adaptado por el autor para que *ta* resultara breve, ya que en el vocablo consignado *crystallinas*,¹¹⁰ ésta sería larga por posición;¹¹¹ en segundo lugar, la sílaba *ru* de *rubescit* cambia, de breve por naturaleza, a larga por medio de una sístole; por último, hallamos una sinalefa que se une al verso siguiente, hecho que nos permite realizar una escansión correcta del hexámetro;¹¹² además, en ese mismo vocablo encontramos que la sílaba *mi* de *germine*, a pesar de ser breve por naturaleza, pues, es la sílaba cataléctica del verso, se convierte en indiferente.¹¹³ También podemos constatar que este verso

¹⁰⁶ Vid. “Ad Iesum puerum...”, vv. 13–14.

¹⁰⁷ Vid. *ib.*, vv. 19–20.

¹⁰⁸ Con relación a la épica, cf. T. Herrera Zapién, *op. cit.*, pp. 33–37.

¹⁰⁹ Vid. “De miraculis...”, vv. 14–15

¹¹⁰ El cambio de *d* por *n* se debe a un error del copista, pues, como vemos en la adecuación que hizo el autor, no tendría ningún fin prosódico y por tanto no podría considerarse una modificación intencional. Vid. *ib.*, v. 14.

¹¹¹ Sobre las normas generales de cantidad, cf. T. Herrera Zapién, *op. cit.*, pp. 24–29.

¹¹² A propósito de las figuras y licencias poéticas, cf. J. Guillén, *op. cit.*, pp. 401–403.

¹¹³ *Ib.*, p. 403.

es un hexámetro espondeico. En el siguiente verso se observa una sístole aplicada a un diptongo:

īrāequē | sūbiēc|tīs || sūpē|rās cōn|cēssīt ād | āurās¹¹⁴

Otro verso que muestra nuevamente el descuido del copista es el número 29, el cual presenta una escansión inadecuada:

Cēlsī primā sēdī clāvēs ād ēxtrīnsīt Ōlȳmpī¹¹⁵

No obstante, con las correcciones que presento en la edición, se encuentra un hexámetro que se sujeta a la estructura métrica en cuanto a los pies, pero no en la cesura,¹¹⁶ que en este caso se encuentra al término del tercer pie:

Cēlsī | primā | sēdī || clāvēs ād|strīnxīt Ō|lȳmpī

ELEMENTOS RETÓRICOS

Sin duda, la temática de los himnos de Guillén Lombardo de Guzmán se concentra en la riqueza literaria del Barroco, período en el que tuvo auge especial la literatura religiosa, de tono didáctico y celebrativo más que místico. La poesía se colma, primordialmente, de dos aspectos: conceptismo y culteranismo, mismos que dan motivo al desbordamiento ornamental.¹¹⁷ Así pues, en cuanto al uso de metáforas,¹¹⁸ la obra tiene mucha riqueza.

Los elementos retóricos o figuras que se abordarán en este apartado se refieren a aquella

¹¹⁴ Vid. “De miraculis...”, v. 27.

¹¹⁵ Vid. “De miraculis...”, v. 29 (versión facsimilar).

¹¹⁶ Sobre el ritmo dactílico, cf. T. Herrera Zapién, *op. cit.*, pp. 33–37.

¹¹⁷ Begoña López Bueno, *La renovación poética del Renacimiento al Barroco*, pp. 165–208.

¹¹⁸ “El término metáfora ha sido ocupado por el grupo «M», en la *Rhétorique générale*, para nombrar a todas las figuras retóricas, independientemente del nivel de la lengua en el que se encuentren: fónico/fonológico, morfosintáctico, semántico o lógico”. (Helena Beristáin, *Diccionario de retórica y poética*, p. 310)

expresión ya sea desviada de la norma, es decir, apartada del uso gramatical común, ya sea desviada de otras figuras o de otros discursos, cuyo propósito es lograr un efecto estilístico [...] son un fenómeno de la “dispositio” que conforma el material bruto de la “inventio” y afecta a la “elocutio”, nombre que por metonimia, denomina también la parte de la retórica que se ocupa de las figuras.¹¹⁹

Se presenta, con esto, una muestra de varios recursos que Guillén utilizó en su composición, mismos que no sólo aprovecha como ornatos, sino que, como parte del desarrollo en la estructura de los himnos, distribuye oportunamente en el *ordo naturalis* elementos que forman parte de la *dispositio interna*.¹²⁰

La situación conceptual y lingüística normal se llama *ordo naturalis*, que se da en la sucesión de los acontecimientos correspondientes al proceso del acontecer histórico, en la *narratio*; o en la sucesión, normalmente usual en el lenguaje, de las partes de la oración en la frase. [...] La modificación artificial de la situación normal se llama *ordo artificialis* o *figura* [...] la *dispositio* cuida siempre de modo concreto de repartir eficazmente, de forma favorable a la parte, el *ordo naturalis* y el *ordo artificialis* en la totalidad del discurso, para que, por una parte, se asegure la credibilidad y, por otra, se evite el aburrimiento.¹²¹

Figuras de dicción o metaplasmos¹²²

In praesepio reclinatur,
lux et panis angelorum,
factus cibus iumentorum;
ut bos in angelum vertatur,
15 Deus ubere lactatur,
ut suo lactet nos cruore,

carnis rubrum in candore.
Dedit nobis Rex oblatum,
Rex et Puer hodie natus
20 vinctis manibus amore¹²³

Como se menciona en “Prosodia y métrica”, la rima forma parte de la composición de los tres primeros himnos; ésta es consonántica, pues coinciden los fonemas a partir de la vocal acentuada, y se rige por el sistema métrico castellano. Es una variedad de aliteración que influye la selección y distribución sintáctica de las palabras, incluso los significados.¹²⁴ Los tipos de rima que reúnen los himnos son la cruzada (ababa; abababcc) y abrazada (abba/ac/cddc); también, en los tres himnos se presenta una rima femenina o proparoxítona, ya que riman todas las palabras graves.

ut bos in angelum vertatur,
15 Deus ubere lactatur¹²⁵

La similitud se presenta cuando existen varios verbos en flexiones que corresponden al mismo tiempo y modo de conjugación, o por la semejanza en el cuerpo fonético de las palabras (el sufijo derivativo o morfema), y desemejanza de la otra (raíz o lexema); está muy emparentada con la rima.¹²⁶

et aqua flamine rorat;
sic ignis et unda plorat,
et quia coelum dehiscit,
aqua cum flumine gliscit,
10 et flumen flamen adorat¹²⁷

La aliteración consiste en la repetición de uno o más sonidos de fonemas en distintas palabras próximas, pero cuando estos fonemas representan otro sonido se produce una onomatopeya, es decir, la armonía

¹¹⁹ *Ib.* p. 211.

¹²⁰ *dispositio interna*: es un medio de la *dispositio externa*, consiste en la elección y ordenación de las partes capaces de función (*res verba*) y formas artísticas (*figurae*) para la totalidad del discurso. (Heinrich Lausberg, *Elementos de retórica literaria*, pp. 37–39)

¹²¹ *Id.*

¹²² *metaplasmo*: afectan a la composición fonética de la palabra y muchas veces es un fenómeno de la evolución de la lengua. (H. Beristáin, *op. cit.*, p. 322)

¹²³ *Vid.* “In festo Nativitatis...”, vv. 11–20.

¹²⁴ H. Beristáin, *op. cit.*, pp. 444–445.

¹²⁵ *Vid.* “In festo Nativitatis...”, vv. 14–15.

¹²⁶ H. Beristáin, *op. cit.*, p. 472.

¹²⁷ *Vid.* “In festo Nativitatis...”, vv. 6–10.

entre la forma fónica y su referente.¹²⁸ Considerando tales aspectos, en un primer plano tenemos una aliteración por la repetición constante de fonemas /f/, /r/, /t/, /l/, /s/, /k/, /m/, sin embargo, podríamos decir que *aqua, flamine, rorat, sic, plorat, dehiscit, flumine, gliscit, flumen, flamen* y *adorat* refieren el rocío de redención que fluye del cielo, por tanto, una onomatopeya.¹²⁹

Clara Patris clari tendit sapientia Verbi,
[...]
Veris vera placent et falsi vera repellunt¹³⁰

Verbo spumantes Verbum compresserat Austros,
[...]
Fetida spurcati mundavit noxia mundi,
[...]
Mortua sanguinea contrivit tartara morte¹³¹

En la derivación o políptoton las partes invariables o lexemas de los vocablos se repiten y se sustituyen las partes variables o morfemas, dando así una adición repetitiva.¹³²

Figuras de construcción o metataxas¹³³

quem sponte reges munere et pastores
et voce clamant seraphim audace¹³⁴

El zeugma se presenta cuando se elide una palabra, generalmente el verbo, en una expresión coordinada y cuyo sentido aparece en los

elementos de esta coordinación.¹³⁵

Quinque tenens panes totidem tantum et pisces
ora laborantum cibabit millia quinque¹³⁶

La epanadiplosis se presenta cuando un verso, comienza con una expresión y el que le sigue termina con la misma (*x... / ...x*).¹³⁷

Figuras de palabras, tropos o metasememas¹³⁸

verum Dominum (verdadero Señor)
Verbum, caro peregrina (el Verbo, carne peregrina)
caelestis (celeste)
Rex caeli (rey del cielo)
belliger tremendus (guerrero que hace temblar)
imperium habet rex (imperio tiene el rey)

La metonimia es la sustitución de un término por otro cuya referencia habitual con el primero se funda en una relación existencial;¹³⁹ es decir, “se trata de la sustitución del término propio por una palabra diferente, sin que por ello la interpretación del texto resulte netamente distinta”.¹⁴⁰

En este sentido, a lo largo de los himnos encontramos diversos términos que representan un solo referente: Jesús; la relación, pues, entre éste y sus representaciones se plantea fuera de las estructuras lingüísticas, se da en un sentido meramente imaginario y conceptual. De acuerdo con los tipos de metonimia podemos clasificar estas ideas dentro de la categoría espacio-temporal, que se basa en una convención cultural del símbolo por la cosa simbolizada.¹⁴¹

¹²⁸ H. Beristáin, *op. cit.*, pp. 26–28, y 370.

¹²⁹ *Cf. id.*

¹³⁰ *Vid.* “Ad Iesum puerum...”, vv. 1 y 9.

¹³¹ *Vid.* “De miraculis...”, vv. 18, 24 y 30.

¹³² H. Beristáin, *op. cit.*, p. 133.

¹³³ metataxas: afectan a la forma de las frases (a la sintaxis), ya sea alterando el orden de las palabras (como en el hipérbaton), ya sea suprimiéndolas (como en la elipsis), agregándolas (como en el pleonismo o la anáfora) o sustituyendo unas por otras (como en la silepsis). (*Ib.*, pp. 324–325)

¹³⁴ *Vid.* “In festo Epiphaniae...”, vv. 18–19.

¹³⁵ H. Beristáin, *op. cit.*, p. 504.

¹³⁶ *Vid.* “De miraculis...”, vv. 21–22.

¹³⁷ H. Beristáin, *op. cit.*, pp. 187–188.

¹³⁸ metasemema: acarrea un cambio de significado en las expresiones [...] se produce en el nivel semántico de la lengua. (*Ib.*, pp. 323–324)

¹³⁹ *Ib.*, pp. 327–330.

¹⁴⁰ Michel Le Guern, *La metáfora y la metonimia*, p. 26.

¹⁴¹ Desde este punto de vista, puede decirse que este tipo de metonimia también puede entenderse como una sinécdoque, la parte por el todo, ambos objetos forman parte

Verbum, caro peregrina,
 in intacto matris velo,
 10 gratia plenae genuina.
 [...]

 20 quae solem generat stella¹⁴²

In praesepio reclinatur,
 lux et panis angelorum¹⁴³

Qui secum trahit principatum cruce¹⁴⁴

La metáfora, que consiste en identificar dos conceptos entre los cuales existe una afinidad,

se ha visto como fundada en una relación de semejanza entre los significados de las palabras que en ella participan, a pesar de que asocia términos que se refieren a aspectos de la realidad que habitualmente no se vinculan [...] en esta figura se manifiesta la identidad parcial de dos significados, paralelamente a la No identidad de los dos significantes correspondientes.¹⁴⁵

En este caso los versos se sirven de metáforas *in absentia*,¹⁴⁶ pues el referente de comparación jamás se menciona; lo que encontramos en el lugar de éste son metonimias haciendo alusiones.

A gallo fugit decantanti leo,
 et elephas a mure, non timore.
 Caelestis ab Herode, sic Theseo
 Athleta fugit; verum non pavore¹⁴⁷

del mismo todo; sin embargo, en la metonimia subsiste la idea de que el objeto, cuyo nombre se toma, subsiste independientemente del objeto cuya idea evoca. (H. Beristáin, *op. cit.*, pp. 323–324)

¹⁴² Vid. “In festo Incarnationis”, vv. 8–10, y 20.

¹⁴³ Vid. “In festo Nativitatis...”, vv. 11–12.

¹⁴⁴ Vid. “In festo Epiphaniae...”, v. 9.

¹⁴⁵ H. Beristáin, *op. cit.*, p. 311.

¹⁴⁶ Cf. *ib.*, p. 315.

¹⁴⁷ Vid. “In festo Epiphaniae...”, vv. 1–4.

La comparación o símil en este caso se clasifica como metaseme-
 ma, porque se combina con la metáfora en uno de sus términos.¹⁴⁸ En
 este sentido las metáforas están constituidas por segundos términos de
 comparación: el elefante huye del ratón y Atalanta de Teseo no por ter-
 mor —como pudiera pensarse—, sino que se hace una alusión a la huida,
 en este caso al pasaje donde un ángel aparece en el sueño de José y le
 dice que huya hacia Egipto, ya que Herodes buscará a Jesús para matarlo.

tentans luminibus corda ferire suis¹⁴⁹

ora laborantum, cibabit millia quinque¹⁵⁰

La sinécdoque es la relación que media entre el todo y sus partes,
 estos versos nos ofrecen una sinécdoque inductiva o particularizan-
 te,¹⁵¹ es decir, el todo es expuesto por medio de una parte: *corda*, u *ora*,
 por individuos.

Figuras de pensamiento o metalogismos¹⁵²

quia genitrix formosa
 praecavetur a peccato
 15 et a labe criminosa¹⁵³

El eufemismo puede ser considerado como una figura de pensamien-
 to, un recurso retórico o la cualidad general de un estilo; representa
 una proposición dura, vulgar o grosera, por otra parte suave, elegante
 o decorosa, y se efectúa con varias intenciones: cortesía, respeto o aten-
 nuación de un defecto.¹⁵⁴ Si bien los versos nos manifiestan la condición
 de María en cuanto a la concepción de Jesús, también mencionan esta
 condición ante los prejuicios sociales.

¹⁴⁸ H. Beristáin, *op. cit.*, pp. 96–100.

¹⁴⁹ Vid. “Ad Iesum puerum...”, v. 2.

¹⁵⁰ Vid. “De miraculis...”, v. 22.

¹⁵¹ H. Beristáin, *op. cit.*, pp. 474–475.

¹⁵² metalogismo: figuras que afectan al contenido lógico de las oraciones. (*ib.*, pp. 321–322)

¹⁵³ Vid. “In festo Incarnationis”, vv. 13–15.

¹⁵⁴ H. Beristáin, *op. cit.*, p. 202.

Coelum, luna et sol in cella,
mira cano tamen vera¹⁵⁵

La gradación es una serie ascendente o descendente de pensamientos, en este caso se da por enumeración de acciones y de manera ascendente,¹⁵⁶ ya que la intención del autor es mostrar que el nacimiento de Jesús es más importante en el plano terrenal.

5 ignis dat undas ardore
et aqua flamine rorat;
sic ignis et unda plorat,
et quia coelum dehiscit,
aqua cum flumine gliscit,
10 et flumen flamen adorat¹⁵⁷

La alegoría o metáfora continuada en este caso integra un metalogismo, pues afecta a un nivel superior de la lengua; en ésta no sólo se establece una relación entre elementos imaginarios, sino que además se basa en una abstracción simbólica, es decir, se plantea una anagoría,¹⁵⁸ ya que alcanza el nivel de lo divino.¹⁵⁹ Estos versos nos hablan del simbolismo que se presenta en el nacimiento de Jesús; primeramente, el fuego, el agua, el rocío y la corriente de ésta última —sólo los ríos presentan una corriente en su cauce— nos remiten a las manifestaciones y representaciones del hijo de Jehová en la Tierra; en segundo lugar, hablan de los efectos que tendrá su presencia, purificación, regeneración, redención y resurrección.¹⁶⁰

15 Puro crystallinas rubescit lymphas germine,
aquae super fluidas conculcans ambulat undas.
Commixtos spissis constrinxit grandine nymbis,

¹⁵⁵ Vid. “In festo Incarnationis”, vv. 16–17.

¹⁵⁶ H. Beristáin, *op. cit.*, pp. 239–240.

¹⁵⁷ Vid. “In festo Nativitatis...”, vv. 5–10.

¹⁵⁸ anagoría: exégesis o explicación e interpretación simbólica de un texto bíblico o poético, misma que, del sentido literal, se eleva al sentido espiritual o sentido anagógico. (H. Beristáin, *op. cit.*, p. 42)

¹⁵⁹ *Ib.*, pp. 25–26.

¹⁶⁰ Vid. “In festo Nativitatis...”, vv. 5–10.

aequora fluctivagis cohibet furibunda procellis.
Verbo spumantes Verbum compresserat Austros,
20 datque pedes claudis caecis quoque lumina reddit,
dulcia mortiferis praebet medicamina morbis.
[...]
Fetida spurcati mundavit noxia mundi,
25 auditum surdis vocis dans organa mutis¹⁶¹

La paradoja “aproxima dos ideas opuestas y en apariencia irreconciliables, que manifiestan un absurdo si se toman al pie de la letra [...] pero que contienen una profunda y sorprendente coherencia en su sentido figurado”.¹⁶² Así, en el himno “De miraculis Christi” se presentan las acciones milagrosas de Jesús, las cuales adquieren un sentido pleno en el contexto judeocristiano. Otro ejemplo, la idea del león huyendo del gallo no se basa en una contradicción léxica,¹⁶³ como lo haría un oxímoron, sino en la contradicción del contexto, mismo que nos pide una mayor reflexión en cuanto al sentido.

Est belliger tremendus victor pace¹⁶⁴

dulcia mortiferis praebet medicamina morbis¹⁶⁵

La antítesis confronta ideas contrarias con elementos o semas comunes que no ofrecen contradicción; ofrece polaridad combinada con simetría.¹⁶⁶ En este caso, los términos antitéticos complementan la acción del referente, no la contraponen.

¹⁶¹ Vid. “De miraculis...”, vv. 14–20 y 24–25.

¹⁶² H. Beristáin, *op. cit.*, p. 387.

¹⁶³ Vid. “In festo Epiphaniae...”, v. 1: *A gallo fugit decantanti leo.*

¹⁶⁴ Vid. “In festo Epiphaniae...”, v. 17.

¹⁶⁵ Vid. “De miraculis...”, v. 20.

¹⁶⁶ H. Beristáin, *op. cit.*, pp. 55–56.

TRADICIÓN CLÁSICA

Desde la perspectiva de la tradición clásica grecolatina, encontramos que don Guillén aborda diversos personajes mitológicos, que no solamente se han tomado como modelos, sino que también son objeto de recreaciones mitológicas o imitación:

[...] ingeniosa repetición y transposición a un nuevo contexto [...] permite señalar claramente la contribución personal midiéndola así expresamente a partir del resultado conseguido por el predecesor. Cuanto más prestigioso es el modelo, tanto mayor es el desafío y —en caso de éxito— el progreso de la capacidad literaria del sucesor [...] La *imitatio* de determinados textos es completada por el poder anónimo de la tradición, tal como está representada en la escuela y vive en la conciencia del autor y el público.¹⁶⁷

Caelestis ab Herode, sic Theseo
Athleta fugit; verum non pavore¹⁶⁸

Uno de los personajes que forma parte de esta recreación es Atalanta, hija de Yaso o Ménalo, según el autor que la mencione. Fue abandonada en el monte Partenio y criada por una osa hasta que la encontraron unos cazadores; muy ágil y veloz, no quiso casarse, y se dedicó al culto de Ártemis; anunció que su esposo sería únicamente el hombre que la venciera en una carrera, pero si ella resultaba ganadora mataría a su contrincante. En una carrera con Hipómenes o Melanión, Atalanta fue vencida, ya que Afrodita dio a éste manzanas de oro, mismas que fue arrojando a los pies de Atalanta para que las recogiera. Así Atalanta perdió la carrera, por curiosidad o porque quizá realmente estaba enamorada, y fue convertida, junto con su esposo, en león, por deshonorar el santuario de Zeus o Cibeles.¹⁶⁹

Atalanta, la atleta, junto con Teseo, que es utilizado como arquetipo de héroe griego —pues dentro de este mito jamás se ha mencionado—,

¹⁶⁷ Michael von Albrecht, *Historia de la literatura romana, desde Andrónico hasta Boecio*, pp. 34–36.

¹⁶⁸ Vid. “In festo Epiphaniae...”, vv. 3–4.

¹⁶⁹ Feliciano Blázquez, *Diccionario de mitología*, pp. 83–94.

representan la fuga que Jesús lleva a cabo; Atalanta no huye de miedo, huye para seguir con su devoción a Ártemis, o para salvar a su pretendiente de la muerte que ella había establecido, así Jesús tampoco tendría que huir por miedo, sino por cumplir un destino que había sido escrito desde tiempos remotos.¹⁷⁰

Es en el evangelio según Mateo donde encontramos detalles sobre la marcha de José y su familia hacia Egipto; un ángel se aparece ante él y le ordena partir, ya que Herodes buscaría al niño para matarlo; asimismo, relata, que cuando Herodes murió, José, que no estaba seguro de volver a Belén, regresó a la región de Galilea en la ciudad de Nazaret, esto ocurrió no sólo por protección, sino también para que se cumpliera lo que los profetas Oseas e Isaías habían revelado.¹⁷¹

Infans caelorum non vult cum tabula Apollo¹⁷²

Apolo, hijo de Zeus y Leto, quien fue criado por la diosa Temis en la isla de Delos, también fue el más diverso de los dioses;¹⁷³ lo era de la luz, de la música, de la poesía, de las bellas artes, de las cosechas, de las purificaciones y encarnación de la belleza masculina. Construyó las murallas de Troya como castigo por participar en una conspiración contra su padre; fue desterrado de Tesalia y obligado a cuidar los rebaños de Admeto por haber matado a los cíclopes forjadores del rayo de Zeus; fue la divinidad nacional de los dorios, sus animales representativos son los cisnes, cabritillos y delfines, su planta sagrada el laurel que representa a Dafne, su metal el oro; es considerado como el dueño del don de la profecía, fue el segundo dios con mayor número de santuarios.¹⁷⁴

Don Guillén establece una relación entre Apolo y Jesús como parte de una tradición basada en la representación y el culto al sol, misma

¹⁷⁰ Is 9, 1–7.

¹⁷¹ “[...] de Egipto llamé a mi hijo” (Os 11, 1; Mt 2, 23).

¹⁷² Vid. “Ad Iesum puerum...”, v. 3.

¹⁷³ Desde el siglo V a. C. es considerado como dios del sol, incluso se le atribuían las propiedades de Helios, proceso que comenzó en el período helenístico y se desarrolló con más auge en el pensamiento cristiano alto medieval, tanto en la iconografía como en la literatura, al punto de que en el Renacimiento y el Barroco ya había una asociación directa. (Víctor Manuel Mínguez Cornelles, *Los reyes solares: iconografía astral de la monarquía hispánica*, p. 31)

¹⁷⁴ F. Blázquez, *op. cit.*, pp. 87–90.

que se deriva del pensamiento griego, principalmente del estoico, y la asociación que hay entre el logos, la razón, y el fuego, que penetra y está presente en todo; esta idea es asociada con el poder monárquico del Imperio romano, especialmente con Aureliano, quien eleva el culto al sol al nivel de religión estatal e incluye un paralelismo entre el gobierno de Dios y el del emperador, señor del cielo y de la tierra.¹⁷⁵ Así mismo, es importante destacar que la relación Apolo-Jesús comenzó a presentarse, no sólo en cuanto a la tradición y culto solar, sino también en representaciones iconográficas, principalmente; en Nueva España se había extendido por el surgimiento del Renacimiento y el Barroco; las obras paleocristianas más antiguas se forjaron a base de adoptar los motivos de la religión pagana, ya existente, y de la cristiana.¹⁷⁶

Barbara sacrilegi rupit decreta Thesei;
caelica fatidicus gnaris praecepta docebat,
10 maxima dulciloquae lustrans monumenta Minervae.
Lubrica piscantis ditavit retia gentis¹⁷⁷

Por un lado, Teseo personifica la encarnación del espíritu ateniense, era hijo de Egeo rey de Atenas, y de Etra, esposo de Hipólita, ha sido partícipe en varios mitos, fue discípulo del sabio centauro Quirón. Mató al gigante Sinis, a Procrustes, al bandido Escirón; escapó de Medea y de sus planes para asesinarlo, venció a los Palantidas, capturó en Maratón al toro que lo devastaba todo, acabó con la vida del Minotauro con la ayuda de Ariadna, a la cual abandonó en la isla de Naxos; sucedió a su padre en el trono, se unió a Fedra, se unió a Heracles durante la guerra contra las amazonas, tomó parte en la cacería del jabalí Calidón, se unió a la expedición de los argonautas, luchó contra los centauros, descendió hasta los infiernos para raptar a Perséfone, de la que Piritoo se había enamorado; fue rescatado por Heracles cuando bajó a capturar a Cerbero. Fue asesinado por el rey Licomedes quien creyó que su estancia podía constituir un peligro para su corona, y lo arrojó por un

acantilado; sus hijos participaron en la guerra de Troya.¹⁷⁸

Por otra parte, Minerva, diosa de origen etrusco, que ya en la mitología romana fue identificada con Atenea, representa la sabiduría, la inteligencia y la cultura en general; fue venerada especialmente por artistas, escritores, maestros y escolares; en Roma formó parte de la tríada capitolina junto con Júpiter y Juno, imitación de la tríada griega compuesta por Hera, Zeus y Atenea. Dentro de la mitología griega, Atenea fue protectora de la ciudad de Atenas y diosa de la guerra justa, la sabiduría, la inteligencia, también de las ciencias y las artes, consejera de gobernantes e inspiradora de toda invención humana.¹⁷⁹

Cuenta la leyenda que Zeus se enamoró de la titánide Metis (“la inteligencia primordial”), a la que el rey de los dioses sedujo con engañosas palabras, y a pesar de que la joven intentó escapar adoptando las más dispares formas, Zeus logró alcanzarla y la violó. Gea, la Madre Tierra, predijo que daría a luz una niña, pero que si Metis concebía de nuevo, entonces daría a luz un niño que destronaría a Zeus. Éste, temeroso y atormentado, se tragó a Metis, y un día, de pronto, empezó a sentir terribles dolores de cabeza. Acudió para pedir ayuda a Hefesto / Vulcano, y el dios herrero le abrió la cabeza con su hacha de bronce, saliendo Atenea armada de jabalina y profiriendo gritos de guerra.¹⁸⁰

Los versos de don Guillén refieren a Teseo, como arquetipo griego, y a Minerva, como lo pagano; las dos ideas permiten esclarecer una relación entre los cultos o misterios paganos que conformaban el ideario griego y la doctrina que Jesús dejó, pues no solamente venía para profesarla entre los hebreos, sino también para congregar al pueblo gentil.¹⁸¹ Probablemente también se refiera a la comunidad helénica que habitaba entre los judíos, que no se sujetaba a la ley mosaica y que tenía como fin evangelizar a los gentiles y fundar la comunidad de Antioquía.¹⁸²

¹⁷⁵ Jaime Alvar, et al., *Cristianismo primitivo y religiones místicas*, pp. 125–127.

¹⁷⁶ Ximena Escudero Albornoz, *Historia y crítica del arte hispanoamericano, Real audiencia de Quito; Primera parte: Historia y crítica del arte colonial ecuatoriano*, pp. 14–16.

¹⁷⁷ Vid. “De miraculis...”, vv. 8–11.

¹⁷⁸ F. Blázquez, *op. cit.*, pp. 828–829.

¹⁷⁹ *Ib.*, p. 598.

¹⁸⁰ *Ib.*, pp. 124–126.

¹⁸¹ Ef 3, 6–7.

¹⁸² J. Alvar, et al., *op. cit.*, pp. 87–88.

Facta Deumque virum canto qui venit Olympo,
in mundum profugus pura de Virgine natus¹⁸³

Como parte de la recreación mitológica el himno alude a los versos primeros de la *Eneida*:

Arma virumque cano, Trojae qui primus ab oris
Italiam, fato profugus, Laviniaque venit
Litora [...] ¹⁸⁴

Don Guillén plantea un paralelismo entre Eneas y Jesús: lugar de procedencia, destino por cumplir y la presencia de una mujer.¹⁸⁵ De igual manera, en este verso se da una asociación entre Apolo y Jesús, a partir del primer canto de la *Ilíada*.¹⁸⁶

Celsi primae sedi claves adstrinxit Olympi¹⁸⁷

Según el libro del Apocalipsis, las llaves del cielo y las del reino de los muertos o infierno están en las manos de Dios; las llaves del cielo fueron entregadas a los dos testigos para que actúen en los días de las profecías; las llaves del reino de los muertos fueron entregadas al diablo o a un ángel; por su resurrección, Jesús se apropió de las llaves del reino de los muertos y consiguió tener también el dominio de aquel lugar, motivo por el que pudo resucitar a los muertos.

El Olimpo es la montaña más alta de Grecia, se encuentra entre Macedonia y Tesalia, es donde los dioses habitan un palacio construido por los cíclopes;¹⁸⁸ de ahí que don Guillén sugiera una relación directa con el cielo judeocristiano.

¹⁸³ Vid. “De miraculis...”, vv. 1-2.

¹⁸⁴ Virgilio, *Eneida*, I, 1-2, p. 1.

¹⁸⁵ Para Rubén Bonifaz: “Eneas es un prófugo por obra del hado (*profugus fato*), un perseguido por la voluntad. Por una parte, acosado por el hado que quiere la fundación de Roma; por la otra, asediado por el que se opone a ella” (Virgilio, *Eneida*, p. xiii).

¹⁸⁶ Homero, *Ilíada*, I, 43-45, p. 2: “Así habló suplicando y escuchó de él Febo Apolo, e indignado el corazón, de las cimas bajó del Olimpo, los arcos en sus hombros teniendo y bien cubierta la aljaba”.

¹⁸⁷ Vid. “De miraculis...”, v. 29.

¹⁸⁸ F. Blázquez, *op. cit.*, pp. 646-647.

Verbo spumantes Verbum compresserat austros¹⁸⁹

Dice san Isidoro de Sevilla que el Austro, uno de los vientos, hijo de Astreo y de la Tierra, sopla desde el mediodía; Virgilio lo llama “el furioso Austro”.¹⁹⁰ Son tres los fragmentos bíblicos que nos hablan sobre este milagro; Jesús y sus discípulos se hallaban en una barca y cuando él se encontraba dormido, se presentó de repente una gran tempestad, por lo cual sus discípulos lo despertaron, Jesús le habló al viento para que se calmara, los discípulos se maravillaron de tal hecho y se preguntaron quién era él, que hasta los vientos le obedecían. Este hecho fortaleció la fe de los discípulos en Jesús.

et vi divina miseris post fata resurgit¹⁹¹

En la cultura griega, el Hado, divinidad ciega, hija de la noche y del caos, que según Homero “vaga en las tinieblas”,¹⁹² nadie, ni aun los dioses, escapa a sus designios, es quien determina el destino de los hombres desde su nacimiento; en ocasiones se usa plural Hados (*fata*) y se le confunde con las tres parcas: Cloto, Láquesis y Atropo; sin embargo, las tres parcas solamente conducen las almas y las condenan con su dedo pulgar, son servidoras del Hado.¹⁹³

El pasaje bíblico más conocido sobre estos milagros se refiere a Lázaro. Pasados ya cuatro días de su muerte, llegó Jesús con sus discípulos a Judea para resucitarlo; Jesús ya había sido avisado de la enfermedad de Lázaro, no obstante, él sabía que había que esperar esta muerte para que sus seguidores creyeran aún más en él. Otro hecho similar aconteció con el hijo de una viuda, igualmente en Judea y ante una multitud, el joven, ya en el féretro rumbo al sepulcro, se levantó y comenzó a hablar. De igual manera, Jesús resucitó a la hija de Jairo tomándola de la mano y diciéndole que se levantara.

Tanto el Austro como el Hado son mencionados en la literatura y en los mitos clásicos grecolatinos, en donde no solamente evocan estos

¹⁸⁹ Vid. “De miraculis...”, v. 18.

¹⁹⁰ F. Blázquez, *op. cit.*, p. 136.

¹⁹¹ Vid., “De miraculis...”, v. 28.

¹⁹² Homero, *op. cit.*, XIX, 78, p. 356.

¹⁹³ F. Blázquez, *op. cit.*, pp. 428-429.

aspectos ya mencionados, sino que también se apoyan en una tradición judeocristiana, haciendo un evidente sincretismo. En este caso, don Guillén plantea una recreación que forma parte de la vida de Jesús.

La capacidad de reelaborar, siguiendo y aprovechando logros previos, hace la originalidad literaria esencial de estos *himnos*, al conseguir que lo viejo asuma aspecto nuevo.

Liber primus Regii psalterii / Libro primero del Regio salterio

In festo Incarnationis / En la fiesta de la Encarnación

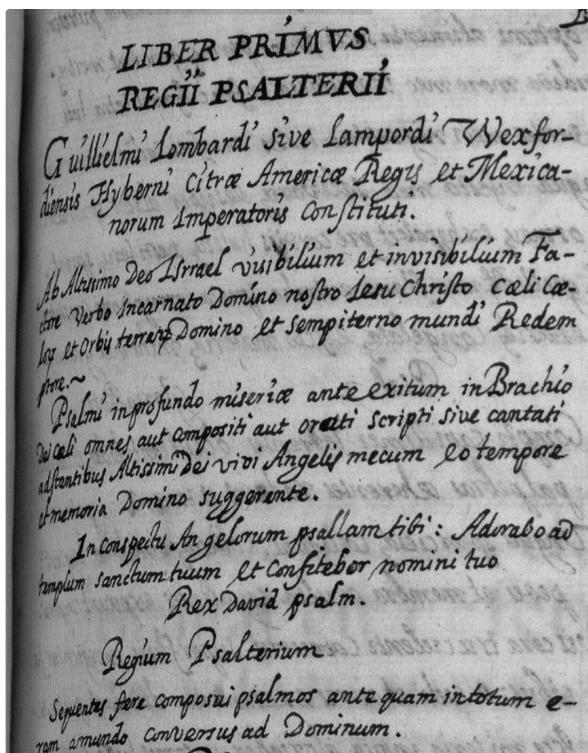
In festo Nativitatis Domini / En la fiesta del Nacimiento del Señor

In festo Epiphaniae et fugae in Aegyptum /
En la fiesta de la Epifanía y de la huida hacia Egipto

Ad Iesum puerum disputantem in synagoga /
Sobre el niño Jesús que diserta en la sinagoga

De miraculis Christi / Sobre los milagros de Cristo

HIMNOS - TEXTOS LATINO Y CASTELLANO



LIBER PRIMUS
REGII PSALTERII*

Guillielmi Lombardi sive Lampordi Wexfordiensis Hyberni citrae Americae Regis et Mexicanorum imperatoris constituti.

Ab Altissimo Deo Isrrael visibilium et invisibilium Factore Verbo incarnato Domino nostro Iesu Christo caeli caelorum et Orbis terrenarum Domino et sempiterno mundi Redemptore.

5 Psalmi in profundo miseriae ante exitum in Brachio Dei caeli omnes aut compositi aut orati scripti sive cantati adstantibus Altissimi Dei vivi Angelis mecum eo tempore et memoria Domino suggerente.

10 In conspectu Angelorum psallam tibi: Adorabo ad Templum sanctum tuum et confitebor nomini tuo Rex David psalm.

15 Regium Psalterium

Sequentes fere composui psalmos antequam in totum e-ram a mundo conversus ad Dominum.

* AGN, Inquisición, vol. 1497, exp. 1, f. 377r, col. 1.

Liber primus
Regii psalterii

Guillielmi Lombardi sive Lampordi, wexfordiensis, Hyberni; citrae Americae regis et mexicanorum imperatoris constituti ab altissimo Deo Israel visibilium et invisibilium, factore Verbo incarnato, Domino nostro, Iesuchristo, caeli caelorum et orbis terrenarum Domino et sempiterno mundi Redemptore.

Psalmi, in profundo miseriae ante exitum in brachio Dei caeli, omnes aut compositi aut orati scripti sive cantati, adstantibus altissimi Dei vivi angelis mecum, eo tempore et memoria Domino suggerente.

In conspectu angelorum psallam tibi: adorabo ad templum sanctum tuum et confitebor nomini tuo, rex David, psalm:

Regium psalterium

Sequentes fere composui psalmos antequam in totum eram a mundo conversus ad Dominum.

Libro primero
del Regio salterio

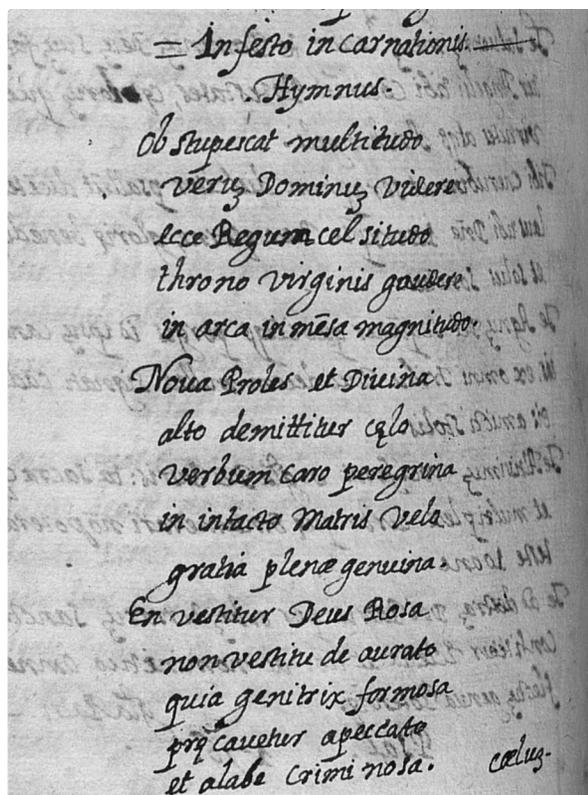
De Guillén Lombardo o Lamport, wexfordiense, de Irlanda; constituido rey de América citerior y emperador de los mexicanos por el altísimo Dios de Israel y de todo lo visible e invisible, por Jesucristo, hecho Verbo encarnado, nuestro Señor del cielo de los cielos y Señor del orbe de la tierra y Redentor sempiterno del mundo.

Todos los salmos fueron compuestos o suplicados, escritos incluso cantados en lo profundo de la miseria, delante de la muerte, en el brazo del Dios del cielo, estando conmigo presentes los ángeles del altísimo Dios vivo, inspirándome el Señor en aquel tiempo y memoria.

Rey David, cantaré para ti en presencia de los ángeles: suplicaré a tu sagrado templo y declararé los salmos en tu nombre:

Regio salterio

Compuse los siguientes salmos con justicia antes de convertirme totalmente de lo mundano al Señor.



In festo Incarnationis*

Hymnus

Óbstupéscat múltitúdo

véru<m> Dóminú<m> vidére

écce Régum célsitúdo

thróno vírginis gaudére

5 in árca inmé<n>sa mágnitúdo.

Nóua Próles ét Diuína

áltó démittítur c<á>elo

vérbum cáro péegrína

ín intácto mátris vélo

10 grátia plénoe génuína.

Én vestítur Déus Rósa

nón vestítu dé auráto

quía genitrix formósa

pr<á>eacauétur á peccáto

15 ét a lábe críminósa.

* AGN, Inquisición, vol. 1497, exp. 1, ff. 397v-398r, cols. 2 y 1. Quintillas octosílabas de rima consonántica. Vid. "Prosodia y métrica".

In festo Incarnationis

Hymnus

Obstupescat multitudo
 verum Dominum videre;
 ecce regum celsitudo;
 throno virginis gaudere,
 5 in arca inmensa, magnitudo.
 Nova proles et divina
 alto demittitur caelo.
 Verbum, caro peregrina,
 in intacto matris velo,
 10 gratia plenae genuina.
 En vestitur Deus Rosa,
 non vestitu de aurato,
 quia genitrix formosa
 praecavetur a peccato
 15 et a labe criminosa.

En la fiesta de la Encarnación*

Himno

Que se admire la multitud
 al ver al verdadero Señor;
 he aquí excelencia de reyes;
 con trono virginal se goza,
 en arca inmensa, su magnitud.
 Prole nueva y divina
 es enviada desde el alto cielo.
 El Verbo, carne peregrina,
 en el intacto velo de su madre,
 plena de gracia genuina.
 He aquí que Dios por la Rosa está vestido,
 no con vestido dorado,
 porque su madre hermosa
 está libre de pecado
 y de ruina infamante.

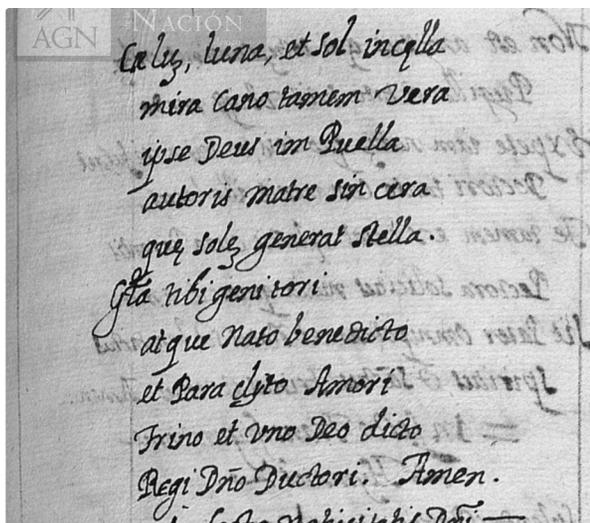
* El himno hace referencia al evangelio según Juan capítulo 1, en el cual se menciona la Encarnación (*Incarnatio*) del Verbo, misma que representa el acto por el que el hijo de Dios hizo suya a la humanidad, tomando un alma y un cuerpo de hombre. Jean Chevalier, *Diccionario de los símbolos*, p. 239.

1-2 Otra posible traducción: que se asombre la multitud de ver al verdadero Señor. Vid. "Criterios de traducción".

8 El verso alude al peregrinar de Jesús para anunciar el reino de Jehová en la Tierra (Lc 9, 58).

11 Por un lado, la rosa simboliza la sangre y las llagas de Cristo, la transfiguración

de las gotas de su sangre; también es un símbolo del renacimiento místico; por su relación con esta sangre derramada, representa el primer grado de regeneración o de iniciación. J. Chevalier, *op. cit.*, pp. 892-893. Por otro lado, Cristo en su redención rescata al pueblo del pecado (Rm 6, 18, y 8, 22), de la muerte (Rm 8, 21; 2 Co 1, 10), del poder de las tinieblas (Col 1, 23), de la maldición de la ley (Gl 3, 13; y 4, 5), de la cólera venidera (1 Ts 1, 10). Louis Bouyer, *Diccionario de Teología*, pp. 571-572. Debido a un parentesco semántico *rosa, ros, rocío*, la rosa se relaciona con el rocío celeste de redención. J. Chevalier, *id.* Podríamos pensar que esta rosa es el inicio de la redención que Jesús ofrecerá en la cruz.



Cóelu<m>, lúna, et sól in c<á>ella
 míra cáno támëm véra
 ípse Déus ím Puëlla
 autóris mátre sincéra
 20 qu<a>e sóle<m> génerat stëlla.
 Gl<óri>a tíbi génitóri
 átque náto benedicto
 ét Paráclytó Amóri
 Tríno et vno Deo dícto
 25 Régi D<ómi>nó Ductóri.
 Amen

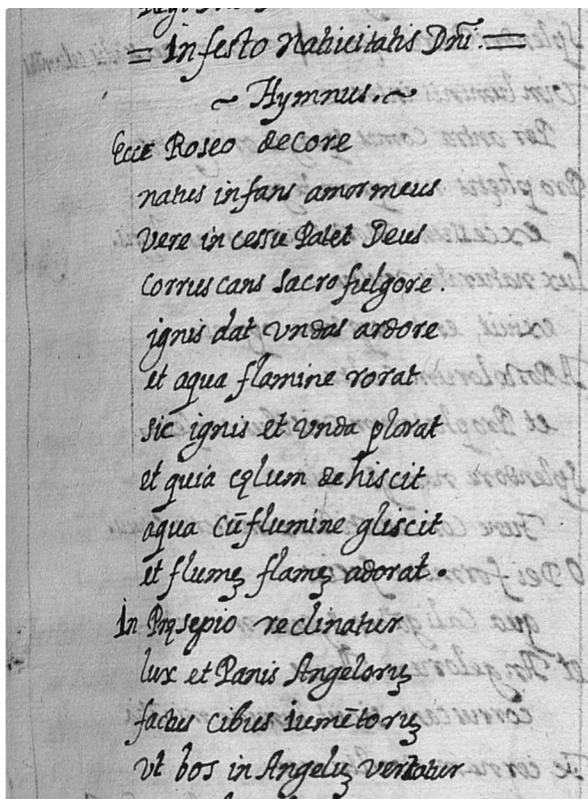
Coelum, luna et sol in cella,
 mira cano tamen vera;
 ipse Deus in puella,
 autoris matre sincera,
 20 quae solem generat stella.
 Gloria tibi genitori
 atque nato benedicto,
 et Paraclyto, amori,
 trino et uno, Deo dicto
 25 Regi, Domino, Ductori.
 Amen

Aunque cielo, luna y sol en el santuario se hallan,
 no obstante yo canto admirables verdades;
 Dios mismo en una doncella,
 madre legítima del creador,
 estrella que engendra un sol.
 Gloria a ti Padre
 y a tu hijo bendito,
 también al Paráclito, amor,
 llamado Dios, trino y uno,
 Rey, Señor, Guía.
 Amén

16 El vocablo *cella* también puede significar ‘choza de la gente pobre’ y ‘celda’; “aunque cielo, luna y sol en un granero están...” y “aunque cielo, luna y sol en una celda están...”. Vid. “Criterios de traducción”.

20 El sol representa la figura de Jesús en diversos pasajes bíblicos: nacerá el sol de justicia (Mt 4, 2); resplandeció su rostro como el sol (Mt 17, 2); y, su rostro era como el sol cuando resplandece en su fuerza (Ap 1, 16).

23 El sustantivo *paráclito* se halla en el evangelio según Juan, en los discursos de despedida (Jn 14, 16–26; 15, 26, y 16, 5–15; 1 Jn 2, 1). Éste se menciona como auxiliador, protector, consolador y se presenta como aposición del Espíritu Santo. J. Chevalier, *op. cit.*, p. 1436. San Agustín dice que el Espíritu Santo viene de Jehová por la vía del amor y su hijo por la vía de la inteligencia; por tanto, el amor representa uno de los dones del Paráclito. Louis Bouyer, *op. cit.*, p. 228.



In festo Nativitatis Domini*

Hymnus

Écce Roséo decóre

nátus ínfans ámor méus

vére incéssu Pátet Déus

corrúscans sácro fulgóre

5 ignis dat vñdas ardóre

et áqua flámine rórat

sic ignis et vñda plórat

et quía c<á>elum dehíscit

áqua cu<m> flúmine glíscit

10 et flúme<m> fláme<m> adórat.

In Pr<á>esepio réclinátur

lúx et Pánis Ángelóru<m>

fáctus cíbus iúme<n>tóru<m>

vt bos ín Angélu<m> vertátur

* AGN, Inquisición, vol. 1497, exp. 1, f. 398r, col. 1.
Décimas octosílabas de rima consonántica. Vid. "Prosodia y métrica".

In festo Nativitatis Domini
Hymnus

Ecce! roseo decore
natus infans, amor meus;
vere incessu patet Deus,
coruscans sacro fulgore;
5 ignis dat undas ardore
et aqua flamine rorat;
sic ignis et unda plorat,
et quia coelum dehiscit,
aqua cum flumine gliscit,
10 et flumen flamen adorat.
In praesepio reclinatur,
lux et panis angelorum,
factus cibus iumentorum;
ut bos in angelum vertatur,

En la fiesta del Nacimiento del Señor*
Himno

¡Mirad! Con rosada hermosura
nació el niño, amor mío;
en verdad Dios se manifiesta con su llegada,
brillando con sagrado fulgor;
su fuego origina ondas con resplandor
y su agua hace rocío con su brisa;
así, fuego y onda manan,
y, porque el cielo se abre,
el agua aumenta con la corriente,
y la corriente venera a la brisa.
En el pesebre se recuesta,
es luz y pan de ángeles,
de alimento de bestias es hecho;
mientras un buey se vuelve hacia un ángel,

* El tema sobre el Nacimiento (*Nativitas*) se localiza en el evangelio según Lucas, que en particular, y a la par del evangelio según Mateo, aborda hechos de la genealogía y de la infancia de Jesús.

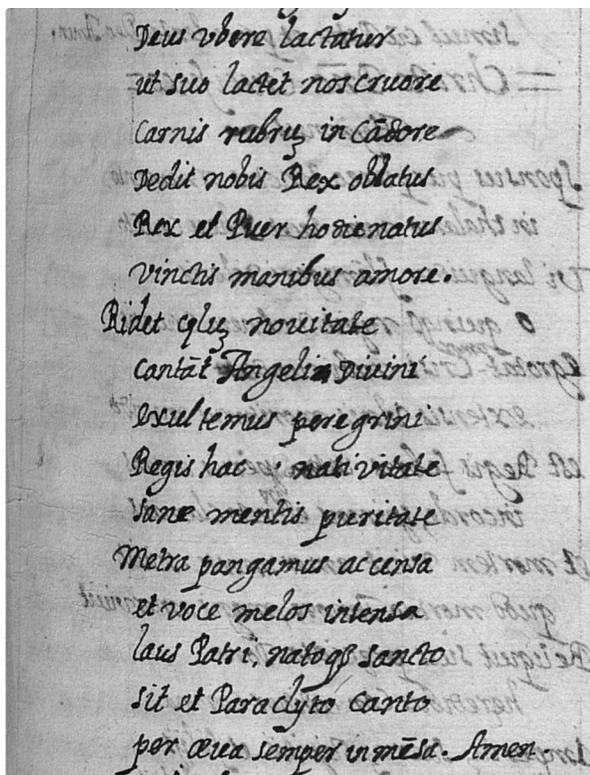
3-4 El brillo que se origina de Jehová, y por ende de su hijo, es un tópico muy recurrente dentro de la *Biblia*: el libro de los Salmos 18, 12, al igual que en 2 Samuel 22, 13, nos menciona el resplandor de la presencia de Jehová en la Tierra como liberador de David ante sus enemigos.

5-10 El fuego es un símbolo de majestad y poder divino (Gn 19, 24; Ex 13, 21), separa lo puro de lo impuro, es la mejor imagen de Jehová y la menos imperfecta de sus representaciones (Ex 3, 1-4; Is 66, 15; Jr 23, 29; Hch 2, 3; Hb 12, 29); en cuanto que quema y consume, es purificador y regenerador por la vía de la luz y la verdad, aspecto positivo de destrucción (Dt 4, 24; 1 R 18, 38; Jb 1, 16; Is 48, 10; Ml 2, 3). Serafín de Ausejo, *et al.*, *Diccionario de la Biblia*, p. 723; J. Chevalier, *op. cit.*, p. 514. El agua, por otra parte, es benéfica, creadora y purificadora (Ez 36, 25), cuando procede de las fuentes o las lluvias; sepulta con Cristo, en su muerte, para asociar el bautismo con la resurrección, pues conduce a un nuevo nacimiento (Jn 3, 3-7; 4, 10-15; 7, 37-38; Ap 7, 17; 21, 6). L. Bouyer, *op. cit.*, pp. 42-44. La figura del rocío también se relaciona con la redención producida por Jehová (Mi 5, 6), se le conoce como rocío celeste de redención; junto con el agua de la lluvia, representa la bendición celestial, ya que evocan la sangre redentora de Cristo;

igualmente es símbolo de revivificación (Dt 32; Is 26, 19); hace madurar la salvación de la Tierra (Is 45, 8). J. Chevalier, *op. cit.*, pp. 892-893. Estos versos hablan del simbolismo que se presenta en el nacimiento de Jesús; primeramente, el fuego, el agua, el rocío y la corriente de esta última, que puede entenderse como benéfica; ya que sólo los ríos presentan una corriente en su cauce, nos remiten a las manifestaciones y representaciones del hijo de Jehová en la Tierra; en segundo lugar, hablan de los efectos que tendrá su presencia, purificación, regeneración, redención y resurrección.

11 Lc 2, 7 y 16.

14 La representación del buey dentro del himno puede tener dos proveniencias: primera, de acuerdo con Isaías 1, 3, en la cual se ve como un animal sensible y dócil hacia su dueño, símbolo de bondad, de calma, de fuerza apacible, de potencia de trabajo y de sacrificio, que se percató de la presencia divina de los ángeles. J. Chevalier, *op. cit.*, pp. 202-203. Segunda, puede ser que el autor maneje la figura para representar a Lucas, pues dentro del tetramorfo cristiano, integración de los cuatro símbolos de los evangelistas, precisamente éste se representa por un buey, debido a su fuerza, nobleza y sensibilidad. Por su parte Mateo se representa con un hombre, Marcos con un león y Juan con un águila. Juan Eduardo Cirlot, *Diccionario de símbolos*, pp. 439-442; J. Chevalier, *op. cit.*, p. 988.



- 15 Déus vberé lactátur
 út suo láctet nos cruóre
 cárnis rúbbru<m> ín ca<n>dóre
 dédit nobís Rex oblátus
 Réx et Púer hódie nátus
 20 víncis maníbus amóre.
 Rídet c<a>elú<m> nouitáte
 cánta<n>t Angéli Diuíni
 exúltemús peregríni
 Régis hac nátivitáte
 25 sáne mentís puritáte
 métra pangámus accénsa
 et vóce melós inténsa
 laus Pátri, natóq<ue> sáncto
 sít et Paráclyto cánto
 30 pér oeuá sémper inmé<n>sa.

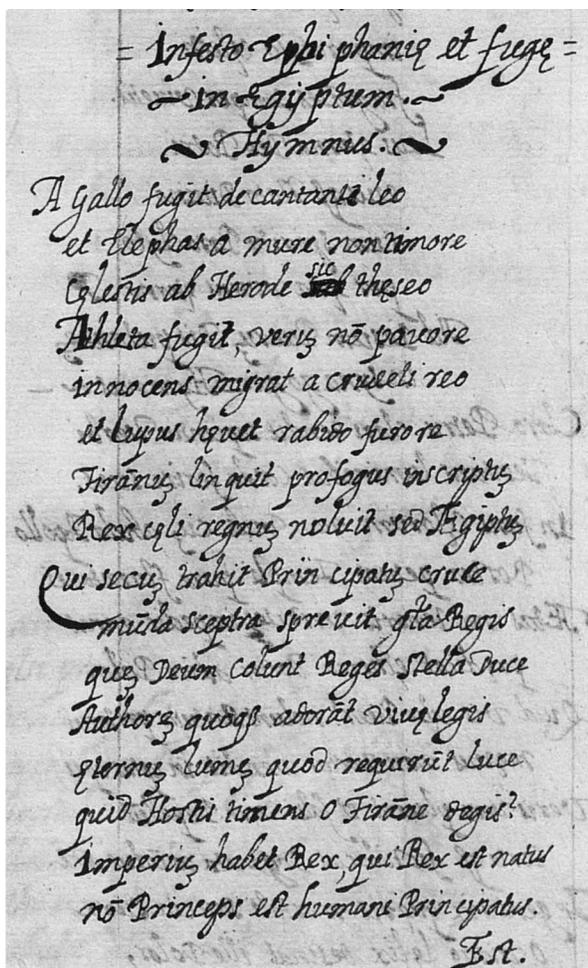
Amen

15 Deus ubere lactatur,
 ut suo lactet nos cruore,
 carnis rubrum in candore.
 Dedit nobis Rex oblatum,
 Rex et Puer hodie natus
 20 vinctis manibus amore.
 Ridet coelum novitate,
 cantant angeli divini,
 exultemus peregrini
 Regis hac nativitate.
 25 Sane mentis puritate
 metra pangamus accensa
 et voce melos intensa.
 Laus Patri natoque sancto
 sit et Paraclito, canto
 30 per aeva semper inmensa.
 Amen

Dios con la ubre es amamantado,
 para que él nos alimente con su sangre,
 rojo de su carne en medio de blancura.
 Rey ofrendado nos entregó,
 Rey y niño hoy nacido
 entre manos enlazadas con amor.
 El cielo se regocija ante la novedad,
 ángeles divinos cantan,
 regocijémonos por este nacimiento
 del Rey peregrino.
 Ciertamente, con pureza de espíritu,
 entonemos versos luminosos
 y cantos con voz intensa.
 La Gloria sea al Padre y a su hijo santo,
 también al Paráclito, canto
 por la siempre infinita eternidad.
 Amén

16 El verso se refiere a lo que la Iglesia católica, desde el Concilio de Trento, llama transubstanciación, nombre que se da al misterio por el cual el pan y el vino adquieren, después de la consagración en el altar, sustancia del cuerpo y de la sangre de Cristo, respectivamente. L. Bouyer, *op. cit.*, pp. 631–632.
 21–22 Alabanzas de los ángeles en el nacimiento de Jesús (Lc 2, 8–20). *Vid.* “En la fiesta de la Epifanía...”, vv. 18–19; “Sobre los milagros...”, vv. 5–6.

24 El verso presenta una interpretación alterna: peregrinos regocijémonos por este nacimiento del Rey; ya que el vocablo *peregrini* podría ser adjetivo del sujeto tácito y no complemento determinativo de *Regis*; sin embargo, la primera traducción concuerda con la figura de Jesús que se ha manejado en los himnos. *Vid.* “En la fiesta de la Encarnación”, v. 8.



In festo ephiphani<a>e et fug<a>e in <A>egyptum*

Hymnus

A gallo fugit decantanti leo

et <Á>elephas a mure non timore

<a>eléstis ab Herode sic theseo

Athléta fugit, véru<m> no<n> pauóre

5 innocens migrat á crudeli réo

et lúpus h<a>euet rábido furóre

Tirá<n>nu<m> linquit prófogus inscriptu<m>

Rex c<á>eli regnu<m> nóluit sed Aegíptu<m>.

Qui sécu<m> trahit Príncipatu<m> cruce

10 mu<n>dá sceptra spreví gl<ori>a Régis

que<m> Déum colunt Réges, stella Duce

Authóre<m> quoq<ue> adóra<n>t viu<a>e légis

<a>etérnu<m> lume<m> quód requiru<n>t lúce

quid Hóstis timens ó Tira<n>ne dégis?

15 Impériu<m> habet Réx, qui Rex est natus

no<n> Príncipe est humáni Principátus.

* AGN, Inquisición, vol. 1497, exp. 1, ff. 398r-398v, cols. 2 y 1. Octavas reales, endecasílabo heroico de rima consonántica. Vid. "Prosodia y métrica".

In festo Epiphaniae et fugae in Aegyptum
Hymnus

A gallo fugit decantante leo,
et elephas a mure, non timore.
Caelestis ab Herode, sic Theseo
Athleta fugit; verum non pavore
5 innocens migrat a crudeli reo,
et lupus haevet rabido furore.
Tyrannum linquit profugus inscriptum.
Rex caeli regnum noluit, sed Aegyptum.
10 Qui secum trahit principatum cruce,
munda sceptrasprevit gloria Regis.
Quem Deum colunt reges stella duce,
Authorem quoque adorant vivae legis,
aeternum lumen quod requirunt luce.
Quid hostis timens, o tyranne, degis?
15 Imperium habet Rex qui Rex est natus.
Non Princeps est humani Principatus.

En la fiesta de la Epifanía y de la huida hacia Egipto*
Himno

El león huye del gallo que canta,
también el elefante huye del ratón, no por temor.
El celestial huye de Herodes, así también
Atalanta de Teseo; en verdad no por miedo
el inocente se aleja de feroz criminal,
y el lobo vacila con enfurecida cólera.
Prófugo deja atrás a tirano establecido.
El Rey no quiso el reino del cielo, sino Egipto.
El que trajo consigo el Principado con su cruz,
su gloria de rey despreció mundanos cetros.
Unos reyes perciben a aquel Dios a través de una estrella guía,
también adoran al autor de ley viva,
eterna luminaria que por su luz siguen con insistencia.
¿Por qué, oh tirano enemigo, vives temeroso?
Imperio tiene el Rey que ha nacido Rey.
Él no es Príncipe de Principado humano.

* El término Epifanía (Ἐπιφάνεια) aparece en el *Nuevo Testamento* sólo en 2 Tesalonicenses 2, 8 y en el evangelio según Lucas 1, 79; precisamente éste habla de la Epifanía como la presentación de Jesús en el mundo; i.e., al mismo hecho de la Encarnación. S. de Ausejo, *et al.*, *op. cit.*, pp. 566–567.

1 El león representa al recién nacido niño Jesús que huye, no de Herodes sino del amanecer que se presenta con el canto del gallo (Mt 2, 13–14).

4 Atalanta no quiso casarse y se dedicó al culto de Ártemis, anunció que su esposo sería únicamente el hombre que la venciera en una carrera, pero si ella resultaba ganadora mataría a su contrincante. Fue Hipómenes, o Melanión, quien la venció y fue convertida, junto con su esposo, en león, por deshonrar el santuario de Zeus o de Cibeles. Feliciano Blázquez, *Diccionario de mitología*, pp. 122–123. El personaje de Teseo no figura en el mito de Atalanta, el autor lo sitúa en el lugar de Hipómenes; Atalanta no huye de miedo, huye para seguir con su devoción a Ártemis, o para salvar a su pretendiente de la muerte que ella había establecido. *Vid.* “Tradicción clásica”.

7 Herodes representa la figura del tirano que es establecido o decretado por la ley del

hombre, pero que Jehová permite que se realice (Sal 72, 1; Rm 13, 1–5).

8 El verso refiere el pasaje en donde un ángel aparece en el sueño de José y le dice que huya hacia Egipto, porque Herodes buscará a Jesús para matarlo (Mt 2, 13). *Vid.* “Sobre los milagros...”, v. 7.

9 El principado sobre el hombro de Jesús (Is 9, 6).

10 Puede decirse que Jesús, al igualarse a los hombres, dejó a un lado su naturaleza divina, y por tanto se despojó de ella (Flp 2, 5–11). Otra referencia, que ampliamente narran Lucas y Mateo, es la de la tentación de Jesús en el desierto: Satanás le ofrece los reinos de la Tierra y su gloria (Mt 4, 1–11; Lc 4, 1–13).

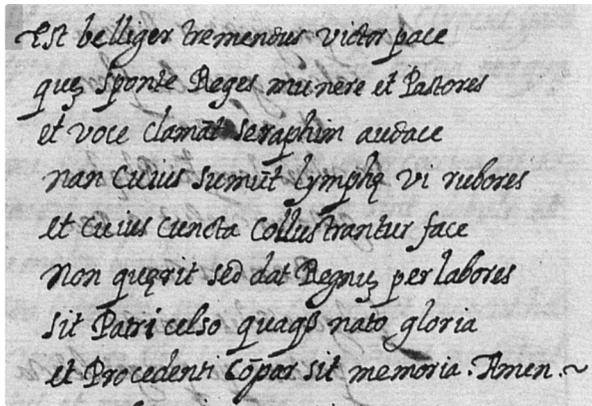
11 Los magos del Oriente ven la estrella (Mt 2, 2).

12 Jesús y la ley (Mt 5, 17–20; Mc 2, 28; Rm 10, 4).

14 El autor reprocha a Herodes su afán en la búsqueda del niño Jesús (Mt 2, 3–8).

15 La autoridad de Jesús (Mt 7, 28–29; Mc 1, 34; Jn 5, 27–30; 17, 2).

16 La autoridad de Jesús se extiende más allá de la Tierra (Mt 28, 18; Ef 1, 20–23; Flp 2, 9–11).



Est belliger tremendus victor páce
 que sponde Reges múnere et Pastores
 et voce clamat séraphim audáce
 nan cúius sumunt límph<a>e vi rubóres
 et cúius cuncta cóllustrantur fáce
 non querit sed dat Régnu<m> per labóres
 sit Pátri celso quaqu& nato glória
 et Prócedenti có<m>par sit memória. Amen.

Est bélliger treméndus victor páce

que<m> spónte Reges múnere et Pastóres

et vóce clama<n>t séraphim audáce

20 nan cúius sumu<n>t límph<a>e vi rubóres

et cúius cuncta cóllustrantur fáce

non qu<á>erit sed dat Régnu<m> per labóres

sit Pátri celso quaqu& nato glória

et Prócedenti có<m>par sit memória.

25 Amen

Est belliger tremendus victor pace,
 quem sponte reges munere et pastores
 et voce clamant seraphim audace,
 20 nam cuius sumunt lymphae vi rubores,
 et cuius cuncta collustrantur face;
 non quaerit sed dat Regnum per labores.
 Sit Patri celso, quoque Nato gloria
 et Procedenti compar sit memoria.
 25 Amen

Guerrero que ha de hacer temblar es el que vence con paz,
 a quien, con voluntad, invocan reyes y pastores con un regalo
 y serafines con voz audaz,
 pues reciben de él energía con la fuerza del agua,
 y todas las cosas son iluminadas con su luz;
 no busca sino da el Reino a través de esfuerzos.
 La gloria sea para el Padre excelso, también para su Hijo
 y para el Procedente sea compañera la memoria.
 Amén

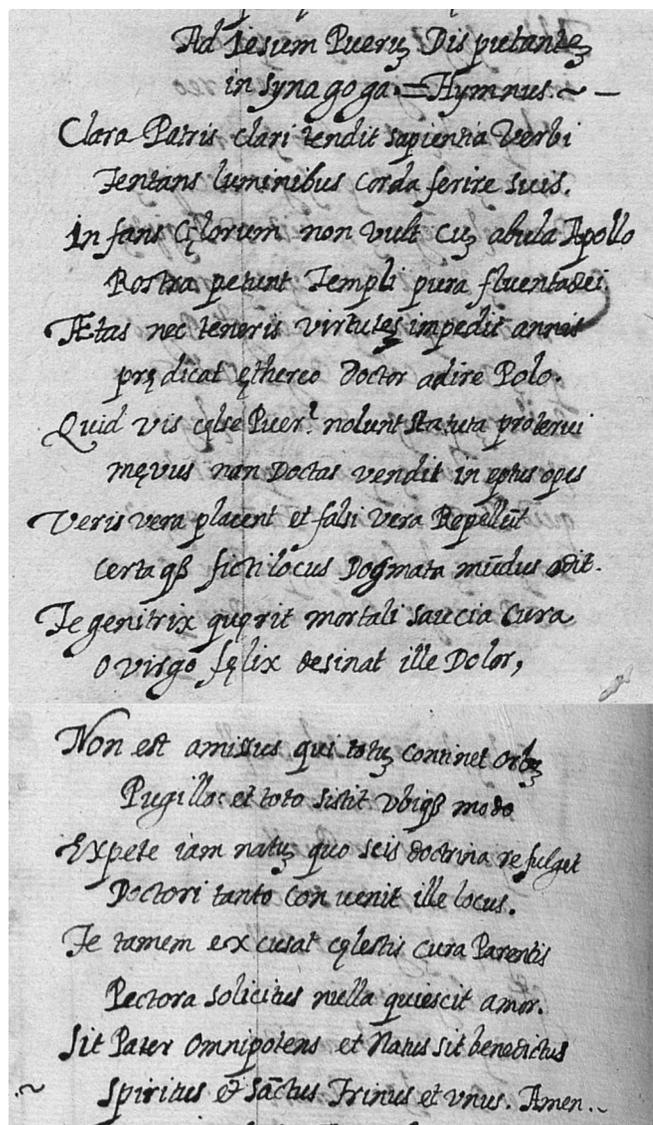
17 Jesús como príncipe de paz (Is 9, 6; Col 1, 20; Ef 2, 14).

18-19 Alabanzas de los magos, pastores y ángeles en el nacimiento de Jesús (Mt 2, 11; Lc 2, 8-20). *Vid.* “En la fiesta del Nacimiento...”, vv. 21-22; “Sobre los milagros...”, vv. 5-6.

20 El agua como fuerza renovadora y portadora de energía. *Vid.* “En la fiesta del Nacimiento...”, vv. 5-10.

22 Jesús toma forma de siervo y no se aferra a su forma divina (Flp 2, 5-11).

24 Dentro de la doxología, fórmula de alabanza a la trinidad en la liturgia católica y en la *Biblia*, que presentan la mayoría de los himnos; sin embargo, particularmente en este himno no se menciona al Espíritu Santo, en su lugar se encuentra el vocablo *procedenti*. La *Biblia* menciona que éste vino a la tierra en Pentecostés (Hch 2, 1-4, y 33), y permanecerá hasta la eternidad (Jn 14, 15-17; Hb 9, 14). De hecho, ya desde santo Tomás, este vocablo se ha utilizado en distintos himnos cristianos para referirse al Espíritu Santo.



Ad Iesum Pueru<m> Disputante<m> in Synagoga*

Hymnus

- Clára Patrís clarí tendít sapiéntia Vérbi
 Téntans lúminibús córda feríre suís.
 Ínfans c^áelorúm non vúlt cu^m ábula Apóllo
 Róstra petúnt Templí púra fluénta deí.
 5 Áetas néc tenerís virtútes ímpedit ánnis
 pr^áedicat ^áethereó dóctor adíre Poló.
 Quid vis c^áelse Puér? nolunt statutá protériu
 m^áevus nón Doctás vendit inéptus opés.
 Vérís véra placént et fálsi véra Repélluⁿt
 10 cértaq^{ue} ficti locús Dógmata múⁿdus odít.
 Té genitrix qu^aerít mortáli sáucia cúra
 ó Virgó f^aelíx désinat ille Dolór.
 Nón est ámissús qui tótu^m cóninet órbe^m
 púgillós et tóto sístit vbíq^{ue} módo.
 15 Aéxpete iám natú^m quo scís doctrína refúlget
 Dóctorí tantó cónuenit ille locús.
 Té tamem éxcusát c^aeléstis cúra Paréntis
 Péctora sólicitús núlla quiescit amór.
 Sít Pater Ómnipoténs et nátus sít benedíctus
 20 Spíritus^s ét Saⁿctús Trínus et únus. Amén

* AGN, Inquisición, vol. 1497, exp. 1, f. 398v, cols. 1 y 2.

Dístico elegíaco con un hexámetro espondeíaco en v. 7. Vid. "Prosodia y métrica".

Ad Iesum puerum disputantem in synagoga
Hymnus

Clara Patris clari tendit sapientia Verbi

tentans luminibus corda ferire suis.
Infans caelorum non vult cum tabula Apollo,
rostra petunt templi pura fluenta Dei.
5 Aetas nec teneris virtutes impedit annis.
Praedicat aethereo Doctor adire Polo.
Quid vis, celse puer? nolunt statuta protervi.
Maevius non doctas vendit ineptus opes.
Veris vera placent et falsi vera repellunt,
10 certaue ficti locus dogmata mundus odit.
Te genitrix quaerit mortali saucia cura.
O, Virgo faelix, desinat ille dolor!
Non est amissus qui totum continet orbem
pugillos et toto sistit ubique modo.
15 Expete iam natum quo scis doctrina refulget.
Doctori tanto conuenit ille locus.
Te tamen excusat caelestis cura Parentis.
Pectora sollicitus nulla quiescit amor.
Sit Pater omnipotens et Natus sit benedictus,
20 Spiritus et Sanctus, trinus et unus. Amen

Sobre el niño Jesús que diserta en la sinagoga*
Himno

La resplandeciente sabiduría del resplandeciente Padre se extiende en
[la del Verbo

que intenta estremecer corazones con sus luces.
El infante, Apolo de los cielos, no quiere las tablas de la ley,
la tribuna del templo desea la pureza que fluye de Dios.
La edad con sus tiernos años no entorpece sus virtudes.
El Maestro predica que se va hacia el cielo etéreo.
¿Qué quieres, excelso niño? Los insolentes no quieren leyes.
Un poeta inepto ofrece indoctos recursos.
Las verdades agradan a los veraces y la falsedad rechaza las verdades,
también el mundo, lugar fingido, detesta los certeros dogmas.
Tu madre te busca con fatal y grave aflicción.
¡Oh, Virgen dichosa, cese aquel tu dolor!
No está perdido el que contiene el orbe entero
y levanta sus diminutos puños en todas direcciones, con entera firmeza.
Busca ya a tu hijo en donde sabes que resplandece su doctrina.
Aquel lugar conviene a tan gran Maestro.
No obstante, te justifica la preocupación de madre celestial.
Un amor solícito en ningún pecho descansa.
Sea el Padre omnipotente y su Hijo sea bendito,
y el Espíritu Santo, trino y uno. Amén

* Himno basado en un pasaje del evangelio según Lucas, “El niño Jesús en el templo” (2, 41-52).

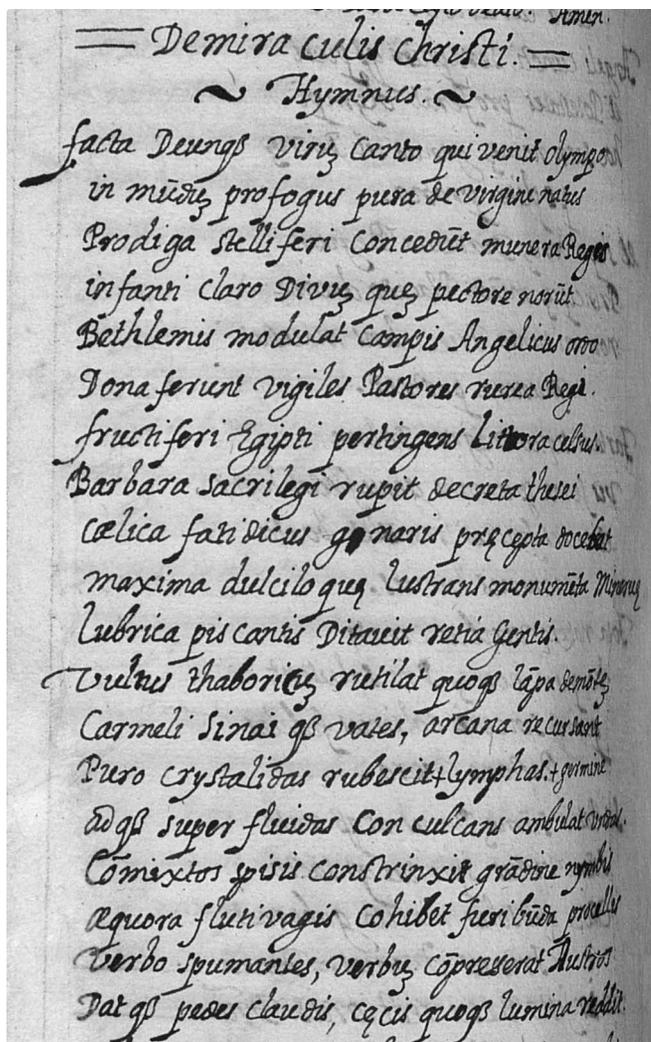
3 Apolo representa en este himno a Jesús. *Vid.* “Tradición Clásica”. El infante, Apolo de los cielos, no quiere las tablas de la ley; *i.e.*, no está de acuerdo con la ley del Antiguo Testamento, pues Jesús anuló el decálogo de Moisés y determinó que sólo fueran dos

mandamientos: Amarás al Señor tu dios con todo tu corazón, y con toda tu alma y con toda tu mente; y, Amarás a tu prójimo como a ti mismo (Mt 22, 37-40).

4 Todos se maravillaron de la inteligencia del niño Jesús (Lc 2, 47).

8 El mal poeta entendido como falso profeta (1 Jn 11, 1). *Vid.* “Criterios de traducción”.

13 Jesús como heredero de todo y causa de la creación del universo (Hb 1, 1-4).



De miraculis Christi*

Hymnus

- Fácta Déunq<ue> virú<m> cantó qui vénit olýmpo
 ín mu<n>dú<m> profogús purá de vírgine nátus
 pródigá stélli ferí concédu<n>t múnera Régis
 ínfantí claró Divú<m> que<m> péctore nóru<n>t
 5 Béthlemís modulát campís Angélicus órdo
 Dóna ferúnt vigilés Pastóres rúrea Régi
 fructiferi <Á>egiptí pertíngens líttora célsus.
 Bárbara sácrilégi rúpít décreta Thései
 cóelica fátidicús gnarís pr<a>ecépta docébat
 10 máxima dúlciloqu<á>e lustráns monumé<n>ta Minéru<a>e
 lúbrica píscantís Ditáuit rétia géntis.
 Vúltus thábori cú<m> rutilát quoq<ue> lá<m>pade mó<n>tem
 Cárme lí Sinaí<ue> vatés, arcána recúrsant
 Púro crýstalidás rubéscit lýmphas gérmine
 15 ádq<ue> supér fluidás concúlcan s ámbulat vndas.
 Có<m>mixtós spísís constrínxit grá<n>dine nýmbis
 óequora flútvagís cohibét furibú<n>da procéllis
 vérbo spúmántés, verbú<m> co<m>présserat Áustros
 Dát<ue> pedés claudís caecís quoq<ue> lúmina réddit.

* AGN, Inquisición, vol. 1497, exp. 1, ff. 399v-400r, cols. 2 y 1.
 Treinta y cinco versos en hexámetro. Vid. "Prosodia y métrica".

De miraculis Christi
Hymnus

Facta Deumque virum canto qui venit Olympo,
in mundum profugus pura de Virgine natus;
prodiga stelliferi concedunt munera reges,
infanti claro Divum quem pectore norunt;
5 Bethlemis modulat campis angelicus ordo,
dona ferunt vigilantes pastores rurea regi.
Fructiferi Aegypti pertingens littora celsus.
Barbara sacrilegi rupit decreta Thesei;
caelica fatidicus gnaris praecepta docebat,
10 maxima dulciloquae lustrans monumenta Minervae.
Lubrica piscantis ditavit retia gentis.
Vultus Thabori cum rutilat quoque lampade montem;

Carmeli Sinaique vates arcana recursant.
Puro crystallinas rubescit lymphas germine,
15 aquae super fluidas conculcans ambulat undas.
Commixtos spissis constrinxit grandine nymbis,
aequora fluctivagis cohibet furibunda procellis.
Verbo spumantes Verbum compresserat Austros,
datque pedes claudis caecis quoque lumina reddit,

Sobre los milagros de Cristo*
Himno

Canto los hechos y al Dios hombre que prófugo del Olimpo,
vino al mundo luego de haber nacido de virgen pura;
los reyes guiados por las estrellas le conceden generosos regalos,
al niño que en su ilustre pecho reconocieron como Dios;
un orden angelical arrulla en los campos de Belén,
vigilantes pastores llevan regalos agrestes al rey.
Alcanzando el excelso las costas del fructífero Egipto.
Quebranta los bárbaros decretos del sacrílego Teseo;
el Profeta enseñaba celestiales doctrinas a ignorantes,
iluminando los más grandes monumentos de la meliflua Minerva.
Enriqueció desgastadas redes del pueblo pescador.
Cuando ilumina rostros en el Tabor, también con su resplandor ilumina
[la montaña;

los profetas vuelven a los arcanos del Carmelo y del Sinaí.
Enrojece cristalinas aguas con su limpio germen,
y se encamina pisando sobre fluidas olas de agua.
Aplacó a los confundidos por granizo de espesas nubes,
contiene las aguas enfurecidas por errantes tormentas que flotan.
El Verbo había reprimido a los espumantes Austros con su palabra,
y da pies a los cojos, también devuelve la luz a los ciegos,

* Los milagros de Cristo se narran ampliamente en los cuatro evangelios, la mayoría de ellos coincide en tiempo y forma.

4 Probablemente se trate de los niños que fueron asesinados por Herodes poco después del nacimiento de Jesús (Mt 2, 13-18).

5-6 Alabanzas de los pastores y ángeles en el nacimiento de Jesús (Lc 2, 8-20). Vid. "En la fiesta del Nacimiento...", vv. 21-22; "En la fiesta de la Epifanía...", vv. 18-19. Aunque se ha considerado tradicionalmente Belén como el lugar del nacimiento de Jesús, no hay certeza al respecto.

7 El verso refiere el pasaje en donde un ángel aparece en el sueño de Moisés y le dice que huya hacia Egipto, porque Herodes buscará a Jesús para matarlo (Mt 2, 13). Vid. "En la fiesta de la Epifanía...", v. 8.

8 Teseo como arquetipo de hombre griego. Vid. "En la fiesta de la Epifanía...", v. 4.

10 Diosa de la sabiduría y la inteligencia que representa a las culturas gentiles, principalmente la griega y la romana. Vid. "Tradicón clásica".

11 Pesca milagrosa (Mt 4, 18-22; Mc 1, 16-20; Lc 5, 4-11). Quizá el verso hable no sólo del milagro, sino también de la parábola que trata de los pescados y la red (Mt 4, 18-21;

13, 47-48; Jn 21, 1-3), o tal vez de la aparición de Jesús a sus discípulos después de la resurrección, en la que les llenó la red con 153 peces (Jn 21, 1-14).

12-13 Según la tradición, el monte Tabor, conocido de antiguo como monte santo, se considera como el monte de la transfiguración del Señor (Mt 17, 1-9; Mc 9, 2-13; Lc 9, 28-36) y a veces también el monte de Galilea, donde Jesús citó a sus discípulos después de la resurrección (Mt 28, 16-20; Mc 16, 14-18; Lc 24, 36-49; Jn 20, 19-23). S. de Ausejo, *et al.*, *op. cit.*, p. 1899.

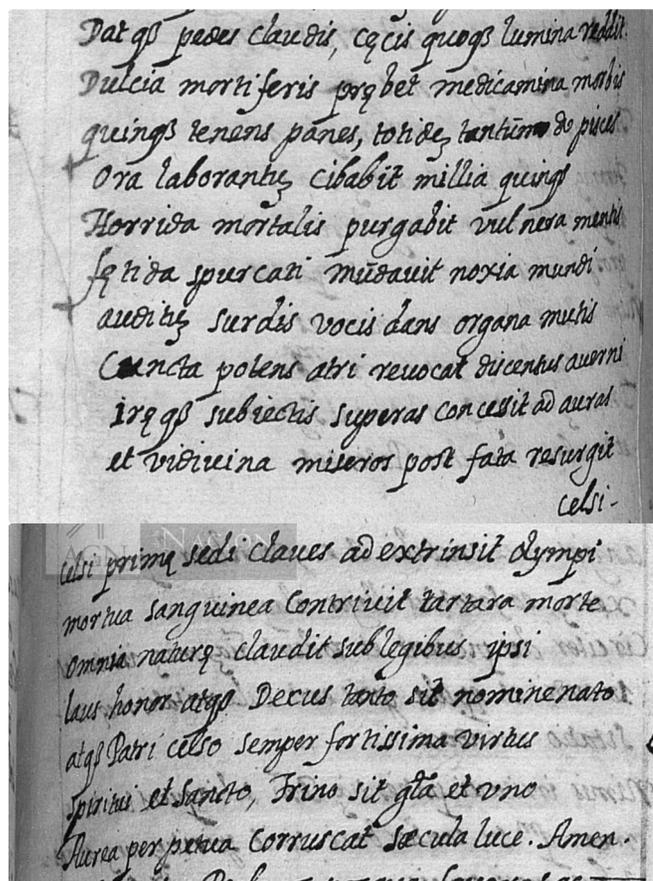
14 El verso trata del primer milagro de Jesús, el cual realizó en las bodas de Caná, cuando convirtió tinajas de agua en vino (Jn 2, 1-12).

15 Jesús caminó sobre el agua (Mt 14, 25-33; Mc 6, 48-52; Jn 6, 19-21).

16-18 Calmó una tormenta (Mt 8, 23-27; Mc 4, 35-41; Lc 8, 22-25).

17 El ablativo instrumental explica el carácter de *fluctivagis*: las tormentas que flotan errantes están hechas de aguas enfurecidas, *vid.* "Criterios de traducción".

19 Sanó paralíticos (Mt 9, 1-8; Mc 2, 1-12; Lc 5, 18-25; Jn 5, 1-9), sanó ciegos (Jn 9, 1-7; Mt 9, 27-31; 20, 29-34; Mc 8, 22-26; 10, 46-52; Lc 18, 35-43).



- 20 Dúlcia mórtiferis pr<a>ebét medicámina mórbis
 quínq<ue> tenéns panés, totidé<m> tantú<m> et písces
 Óra labórantú<m> cibábit míllia quínq<ue>
 Hórrida mórtalis purgábit vúlnera méntis
 f<a>etida spúrcati mu<n>dáuit nóxia mundi
- 25 áuditú<m> surdís vocís dans órgana mútis
 cúncta poténs atrí reuocatú discéntus auérni
 íraeq<ue> súbiectís superás concessit ad áuras
 ét vi díviná miserás post fáta resúrgit
 celsi prim<a>e sédi cláues ad extrínsit olūmpi
- 30 mórtua sángineá contrívit tártara mórtē
 ómnia nátur<a>e claudit sub légibus ípsi
 láus honor átq<ue> Decús tantó sit nómine náto
 átq<ue> Patrí celsó sempér fortíssima vírtus
 spíritui ét Sanctó, Trinó sit gl<óri>a et vno
- 35 Áurea pértuá corruscat sáecula lúce.
 Amen

20 dulcia mortiferis praebet medicamina morbis.
 Quinque tenens panes totidem tantum et pisces
 ora laborantum cibabit millia quinque;
 horrida mortalis purgabit vulnera mentis.
 Fetida spurcati mundavit noxia mundi,
 25 auditum surdis vocis dans organa mutis.
 Cuncta potens atri revocat descensus Averni,
 iraeque subiectis superas concessit ad auras,

 et vi divina miseros post fata resurgit.
 Celsi primae sedi claves adstrinxit Olympi.
 30 Mortua sanguinea contrivit tartara morte.
 Omnia naturae claudit sub legibus ipsi.
 Laus, honor atque decus tanto sit nomine Nato,
 atque Patri celso semper fortissima virtus
 Spiritui et Sancto; trino sit gloria et uno.
 35 Aurea perpetua coruscat saecula luce.
 Amen

suministra dulces remedios a mortíferas enfermedades.
 Aun cuando tiene cinco panes y sólo otros tantos peces
 alimentará cinco mil bocas de los que desfallecen;
 curará terribles angustias de la mente mortal.
 Limpió pestilentes culpas del sucio mundo,
 dando oído a los sordos y medios de voz a los mudos.
 Después de haber descendido, poderoso, rechaza todo del oscuro Averno,
 y se aparta de los que han sido sometidos a la ira para dirigirse a las más
 [elevadas auras,
 y resucita a los miserables después de la muerte con su fuerza divina.
 En la sede principal del excelso Olimpo encerró sus llaves.
 Aplastó cadáveres sanguinolentos con espantosa muerte.
 Reúne bajo sus propias leyes todas las cosas de la naturaleza.
 Loa, honor y decoro sea para tan importante Hijo en su nombre,
 y siempre fortísima virtud sea para el Padre excelso
 y para el Espíritu Santo; la gloria sea para el trino y uno.
 Áurea estirpe brille con eterna luz.
 Amén

20 La mujer con flujo de sangre (Mt 9, 18-26; Mc 5, 21-43; Lc 8, 26-41), los diez leprosos (Lc 17, 11-19), sanó al hidrópico (Lc 14, 1-6), el hombre de la mano seca (Mt 12, 10-13; Mc 3, 1-5; Lc 6, 6-10).

21-22 El milagro de los panes y peces (Mt 14, 15-21; Mc 6, 35-44; Jn 6, 1-11).

23-24 Se difunde la fama de Jesús y llegan los afligidos por enfermedades y tormentos (Mt 4, 24).

25 Sanó a un sordo (Mc 7, 31-37), curó a un mudo endemoniado (Mt 9, 32-33; 12-22; Lc 11, 14).

26-27 Predica a los espíritus encarcelados (1 P 3, 18-20).

28 Resucitó al hijo de una viuda (Lc 7, 11-17), resucitó a la hija de Jairo (Mt 9, 18-26;

Mc 5, 21-43; Lc 8, 26-41), resucitó a Lázaro (Jn 11, 1-44).

29 Cielo e infierno son espacios que se consideran cerrados, sin embargo, las llaves de éstos están en las manos de Dios; las del cielo fueron entregadas a los dos testigos (Ap 11, 6) para que actúen en los días de las profecías; las del reino de los muertos fueron entregadas al diablo o a un ángel (Ap 9, 15; 20, 1-3); acerca de cómo Jesús se apropió tales llaves véase "Tradición clásica". S. de Ausejo, *et al.*, *op. cit.*, p. 1130.

30 Un hato de cerdos se arrojan a un despeñadero (Lc 8, 26-33).

31 Todo mandamiento se resume en la sentencia: amarás a tu prójimo como a ti mismo (Lv 19, 18; Mt 22, 39; Rm 13, 9; St 2, 8-11).

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación, México, Historia [fondo]. (AGN, Historia)
 Archivo General de la Nación, México, Instituciones Coloniales [clasificador], Inquisición [fondo]. (AGN, Inquisición)

FUENTE

AGN, Inquisición, vol. 1497, exp. 1, ff. 371r-489v.

OBRAS

- ALBERRO, Solange, *Inquisición y sociedad en México 1571-1700*. México, Fondo de Cultura Económica, 1998.
- ALBRECHT, Michael von, *Historia de la literatura romana, desde Andrónico hasta Boecio*. Barcelona, Herder, vol. I, 1997. [826 pp.]
- ALVAR, Jaime, et al., *Cristianismo primitivo y religiones mistericas*. Madrid, Cátedra, 1995.
- AUSEJO, Serafín de, et al., *Diccionario de la Biblia*. Barcelona, Herder, 1987.
- BAYARDI LANDEROS, Citlalli, “Tres salmos de don Guillén de Lampart”, trad. Raúl Falcó, en *Revista de Literatura Mexicana*, núm. 1. México, vol. IX, 1998, pp. 205-216.
- BERISTÁIN, Helena, *Diccionario de retórica y poética*. México, Porrúa, 2008.
- BLÁZQUEZ, Feliciano, *Diccionario de mitología*, Verbo Divino, 2005.
- BOSQUE, Ignacio y Violeta Demonte, *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 2000.
- BOUYER, Louis, *Diccionario de Teología*. Barcelona, Herder, 1990.
- CIRLOT, Juan Eduardo, *Diccionario de símbolos*. Madrid, 2006.
- COMMELERAN Y GÓMEZ, Francisco Andrés, *Diccionario clásico-etimológico latino-español*. Madrid, Perlado, Páez y Cia., 1907.
- CORTÉS ALONSO, Vicenta, *La escritura y lo escrito. Paleografía y diplomática de España y América en los siglos XVI y XVII*. Madrid, Instituto de Cooperación Iberoamericana, 1986.
- CORRIPIO, Fernando, *Diccionario de ideas afines*. Barcelona, Herder, 1985.
- CHEVALIER, Jean, *Diccionario de los símbolos*. Barcelona, Herder, 2007.
- ESCUDERO ALBORNOZ, Ximena, *Historia y crítica del arte hispanoamericano, Real audiencia de Quito; Primera parte: Historia y crítica del arte colonial ecuatoriano*. Quito, Abya-Yala, 2000.
- Evangelios apócrifos*. Trad. Edmundo González Blanco. Madrid, Creación, 2008.
- FIOL VALENTÍ, Eduardo, *Sintaxis latina*. Barcelona, Bosch, 1987.
- GÓMEZ CANEDO, Lino, *Los archivos de la historia de América, período colonial español*. México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, vol. 1, 1961. [XVI + 654 pp.]
- GUILLÉN, José, *Gramática latina, histórico-teórico-práctica*. Salamanca, Sígueme, 1981.
- HERRERA ZAPIÉN, Tarsicio, *Prosodia y métrica del latín clásico*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.
- HOMERO, *Ilíada*. Vers. rítmica, introd. y notas de Rubén Bonifaz Nuño. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2005. (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana)
- LAUSBERG, Heinrich, *Elementos de retórica literaria; introducción al estudio de la filología clásica, románica, inglesa y alemana*. Trad. de Mariano Marín Casero. Madrid, Gredos, 1993.
- LE GUERN, Michel, *La metáfora y la metonimia*. Madrid, Cátedra, 1973.
- LÓPEZ BUENO, Begoña, *La renovación poética del Renacimiento al Barroco*. Madrid, Síntesis, 2006.
- LUZÁN, Ignacio de, *La poética o reglas de la poesía en general y de sus principales especies*. Barcelona, Labor, 1977.
- MARISCAL, Mario, *Reseña histórica del AGN 1550-1946*. México, Secretaría de Gobernación, 1946.
- MARTÍNEZ BARACS, Andrea, *Don Guillén de Lampart, hijo de sus hazañas*. México, Fondo de Cultura Económica, 2012. (Centzontle)

- MÉNDEZ PLANCARTE, Gabriel, “Don Guillén de Lámport y su Regio Salterio, Manuscrito inédito de 1655”, en *Ábside*, Revista de Cultura Popular. México, 1948, pp. 123–192 y 285–373.
- MEZA GONZÁLEZ, Javier, *El Laberinto de la mentira. Guillén de Lamporte y la Inquisición*. México, Universidad Autónoma Metropolitana / Sin Nombre, 1977.
- MILLARES CARLO, Agustín, *Álbum de Paleografía hispanoamericana de los siglos XVI y XVII*. México, Fournier, 1955.
- MÍNGUEZ CORNELLES, Víctor Manuel, *Los reyes solares: iconografía astral de la monarquía hispánica*. Castellón de la Plana, Biblioteca de la Universitat Jaume I, 2001.
- NAVARRO TOMÁS, Tomás, *Arte del verso*. Madrid, Visor Libros, 2004.
- NÚÑEZ CONTRERAS, Luis, *Manual de Paleografía. Fundamentos e historia de la escritura latina hasta el siglo VIII*. [Madrid, Cátedra, 1994. (Serie mayor, 20)].
- OSTOS, Pilar, *Vocabulario de Codicología*. Madrid, Arco/Libros, 1997.
- QUILIS, Antonio, *Métrica española*. Barcelona, Ariel, 2009.
- RAMOS JURADO, Enrique Ángel y Antonio Sancho Royo, *Léxico de terminología retórica griega: figuras y tropos*. Zaragoza, Libros Pórtico, 2009.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA, *Diccionario de la lengua española*. Madrid, Espasa-Calpe, 2002. 2 tt.
- REAL DÍAZ, José Joaquín, *Estudio diplomático del documento indiano*. Madrid, Dirección de Archivos Estatales, 1991.
- RIESCO TERRERO, Ángel, *Introducción a la paleografía y la diplomática general*. Madrid, Síntesis, 1999.
- SANTIAGO MARTÍNEZ, María de Lourdes, *Manual de sintaxis latina de casos*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras, 2004.
- SILVA PRADA, Natalia, *William Lamport, Rey de las Américas y Emperador de los mexicanos*. México, Universidad Autónoma Metropolitana, 2009. (Serie Clásicos Novohispanos, Colección Déjame que te cuente)
- VÁZQUEZ GUILLÉN, María Bertha, *Tras las huellas del “Zorro de Wexford”*. México, 2010. Tesis, Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Filosofía y Letras / Instituto de Investigaciones Filológicas.
- VIRGILIO, *Eneida*. Ver. rítmica, introd. y notas de Rubén Bonifaz Nuño, México, Universidad Autónoma de México, Coordinación de Humanidades, 2008. (Bibliotheca Scriptorum Graecorum et Romanorum Mexicana)

ELOGIOS EN TESIS NOVOHISPANAS

Los intereses personales, ya sean manifestados de forma individual o grupal, siempre han correspondido a conflictos políticos, al desarrollo social, económico o cultural; en el período novohispano de la historia de nuestro país, que comprende los siglos XVI, XVII y XVIII, una de las tendencias de intelectuales y estudiosos en general fue la necesidad de fomentar la creación literaria o evidenciar el desarrollo artístico de los individuos. Los túmulos, los arcos triunfales, los certámenes literarios, la música y el teatro fueron recursos que brindaron la oportunidad para demostrar las cualidades estilísticas de cada persona que participaba en ellos; en algunos de estos acontecimientos, la poesía se complementaba con recursos visuales; por ejemplo, los arcos triunfales, obras arquitectónicas efímeras elaboradas para el recibimiento de algún reconocido personaje, se consumaban con la lectura de un poema que explicaba el simbolismo iconográfico. En estos y otros ámbitos, podemos notar que este grupo de personas mostró su motivación por destacarse en el ambiente artístico, ya sea visual o escrito, aunque ellos no necesariamente fueran parte del gremio que acudía a instituciones educativas o que concluía sus estudios superiores.

Por otro lado, fácilmente intuimos la probabilidad de que los estudiantes de la Universidad y de los colegios llevaran prácticas iguales o semejantes exclusivamente dentro de sus recintos, y en efecto las tenían; los educandos de la Real Universidad de México realizaban actos de matices literarios con diversos fines; uno de ellos fue la elaboración de tesis, las cuales, en los siglos XVII y XVIII, no sólo contenían las conclusiones requeridas para la obtención del grado académico, sino que su composición integraba *elogios*, dedicatorias y elementos iconográficos que completaban el lenguaje simbólico utilizado en los textos.

Actualmente, podríamos servirnos de las tesis novohispanas con varios fines; al relacionarlas con sus autores o con su contexto: evidenciar el raciocinio de los educandos a partir de un texto en específico,

al conocer sus conclusiones y confrontarlas con los pasajes de los que las obtuvieron; identificar sus capacidades de composición literaria y manejo del lenguaje, al leer los *elogios* y evidenciar su carga simbólica, así como sus influencias históricas o literarias; y, visualmente, valorar la composición tipográfica de la época. Todo esto, y seguramente otros temas más de investigación, subyace en estos pliegos que sirvieron sólo para informar que algún estudiante aspiraba al grado de bachiller, licenciado, maestro o doctor en cualesquiera de las facultades de la Universidad: Artes, Leyes, Medicina, Cánones o Teología.

Las tesis novohispanas fueron un recurso aprovechado por los educandos para plasmar sus ideas o pensamientos en relación con textos que debían analizar de acuerdo con la Facultad a la que pertenecieron, y también para revelar su habilidad en creación literaria; en los *elogios* los estudiantes testimonian el bagaje de conocimientos adquiridos a lo largo de su vida, y sus capacidades para relacionarlos con figuras de personajes elegidos como sus protectores.

Algunas veces, las citas textuales de autores clásicos o de la Sagrada Escritura se evidencian por estar en letra cursiva, pero no se proporciona el dato específico; otras manifiestan explícitamente la referencia exacta. Hay que tener en cuenta que no siempre la tipografía de la letra está relacionada con una cita textual, sino que a veces sólo es empleada para dar importancia al vocablo. Por ejemplo, en el texto “Alpha purpuratorum” se anota la fuente de los textos latinos que sirvieron de referencia al autor del *elogio*; sin embargo, se percibe lo contrario en “Gladius lucis”, donde el autor del texto parafrasea versos de Virgilio pero no refiere el pasaje empleado. Por otro lado, en varios *elogios* como el de “Fortunatae electionis auspiciam”, el uso de letras cursivas es únicamente para resaltar el uso figurado de las palabras, como *apostolorum*, que denota a los evangelizadores y no a los doce Apóstoles.

Así como en los *elogios* se percibe el nivel de composición y el empleo de la lengua latina en época novohispana, también se identifica la diversidad de elecciones al optar por determinada figura religiosa, en la que depositaban su fe, y a la cual enaltecían teniendo pleno conocimiento de su historia o de su tradición. En los textos se identifican los diversos cultos a inicios del siglo XVIII; se advierte que, a pesar de que los santos patronos de la Universidad eran la Virgen Catalina mártir y el apóstol

san Pedro, no son ellos a los únicos que se les brindó un *elogio*; sin embargo, se distingue el avance adquirido en el culto de la Virgen María, en cualquiera de sus advocaciones, y podríamos preguntarnos por qué el culto a san José no continuó desarrollándose, si se vislumbra también un apego a éste; probablemente la importancia del santo patriarca se vio opacada con la imagen de la santa madre, quien se había mostrado con los mayores sufrimientos, al ser una madre sin pecado original y siempre virgen, que sufre en el parto, en el calvario y crucifixión de su hijo.

La presente investigación ofrece una breve historia de la fundación de la Real Universidad de México, la organización de sus estudios y los requerimientos de ingreso y obtención de grado sólo con el fin de contextualizar el desarrollo de la investigación, pero el contenido da mayor importancia no sólo a la existencia y estructura de las tesis novohispanas, sino a proporcionar una edición, traducción e interpretación de una parte contenida en éstas, los *elogios*, textos inéditos que deben formar parte de nuestra literatura neolatina y que, por el contrario, han sido ignorados hasta ahora. Incluso, considerando su composición literaria e iconográfica, las tesis novohispanas son parte de la literatura emblemática, género literario que surge en el siglo XVI y que en Nueva España se desarrolla inmediatamente; aun así, las tesis, parte de los actos académicos de los educandos novohispanos, no se han valorado adecuadamente, o su difusión no ha sido la correcta. Por tales circunstancias, es fundamental dar prioridad no sólo a mencionar que las tesis novohispanas difieren en gran medida de las actuales, sino a valorar su contenido, estructura y lenguaje, para incluirlas como parte de nuestra identidad literaria.

Por el momento, se presenta una pequeña parte de la totalidad de las tesis que se conservan en el AGN, pero se ofrecen estos *elogios* como muestra de nuestra literatura, en los cuales sus autores reflejan tendencias literarias, como las influencias del Barroco, tanto al procurar la parte iconográfica como al deslindarse, hasta cierto punto, de los temas de la cultura clásica. Por otra parte, los estudiantes expresan el interés por participar en el desarrollo y producción de composiciones literarias, al incorporar escritos que no eran requeridos en la publicación de sus conclusiones.

LA REAL UNIVERSIDAD DE MÉXICO

Mucho se ha escrito sobre educación novohispana y sus instituciones; por ello, la prioridad de esta obra es mostrar la importancia de la faceta literaria de las tesis novohispanas elaboradas para la obtención de grado en la antigua Universidad de México. Sólo me limito a dar una síntesis acerca de la fundación de la Real Universidad de México, *grosso modo*, lo que algunos historiadores nos han dicho respecto de sus orígenes.

La conquista española del territorio americano, como cualquier otra, requería principalmente instaurar su cultura, costumbres y religión; por ello, conquistadas las nuevas tierras, fueron enviados paulatinamente misioneros de distintas órdenes monásticas para llevar a cabo la evangelización de los naturales; el cometido era instruirlos en la fe católica para que se convirtieran al cristianismo. No queda duda de lo mucho que exigiría esta labor de sus ejecutantes; los religiosos no sólo serían instructores del conocimiento religioso, sino que primero debían ser aprendices de los nativos, observarlos, tratar de comunicarse con ellos, ganarse su confianza, conocer sus costumbres, identificar su vida cotidiana y, fundamentalmente, aprender sus diversas lenguas; justo esta herramienta los ayudaría a identificar cuál era el mejor método para mostrarles y hablarles de una —para ellos— nueva religión.

Con el tiempo los misioneros no sólo instruirían en la fe cristiana, sino que también se preocuparían por dejar testimonio de la cultura prehispánica, y por enseñar a los naturales temas no necesariamente relacionados con la religión, como formarlos en el conocimiento del español, del latín, o elaborar libros didácticos sobre lenguas mexicanas, de sus conocimientos, historia y costumbres, así germinó la necesidad de edificar las primeras escuelas exclusivas para los naturales: “la educación de los indígenas tomó la delantera en la visión de los misioneros, prefiriéndoseles aun al hijo del conquistador”.¹ La preocupación por instaurar más instituciones educativas con características y funcionalidades específicas, o restricciones para los educandos, se mostró poco después con el surgimiento de la nueva raza, la mestiza, y también por las necesidades de los criollos para continuar con su educación, y por el incremento de la población española en el nuevo continente:

Llegó el momento en que la población educanda criolla clamó por sus derechos por una educación como la que se impartía en la península [ibérica] de universidades como la de Salamanca y la de sus colegios, y se le hubo de responder concediéndosele primacía, aun a costo de la educación de la población que le había antecedido en estas tierras de la Nueva España. La vida criolla pasa a ocupar la atención principal del sistema educativo por el resto de la dominación española. Cambiada la situación del indígena, se le buscará para que aprenda los rudimentos de la doctrina cristiana y la de la enseñanza de la lengua castellana, mas no para la superior, si es que él espontáneamente no lo procura.²

A mediados del siglo XVI, Nueva España contaba con colegios de educación básica, mas existía dentro de la población que asistía a ellos la necesidad de continuar con sus estudios sin tener que viajar a España; por lo que, se solicitó a la Corona española la creación de una universidad. Sobre quién o quiénes fueron los primeros en solicitar dicha autorización, Plaza y Jaén, en su *Crónica*,³ deja en claro que el principal representante para la erección de la Universidad había sido el virrey don Antonio de Mendoza.

Sin embargo, estudios posteriores han proporcionado referencias de sucesos ocurridos por los cuales se atribuye la paternidad de la Universidad al obispo fray Juan de Zumárraga. La intervención en este asunto de parte del fraile antes que la del virrey (1551), queda al descubierto gracias a la publicación de su “Instrucción” en 1914,⁴ en la cual el obispo se muestra como el principal en la erección de la Universidad ante el Concilio de Trento de 1537, y en 1948 se dio a conocer la “Respuesta de la emperatriz del 26 de febrero de 1538” y la “Sobrecarta del emperador del 21 de febrero de 1539”.⁵

² *Ib.*, pp. 16–17.

³ Cristóbal Bernardo de la Plaza y Jaén, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*.

⁴ “Instrucción dada por fray Juan de Zumárraga, obispo de México, a fray Juan de Osseguera y fray Cristóbal de Almazán, como procuradores del Concilio Universal”, *apud* Mariano Cuevas, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, colegidos y anotados*, pp. 487–497. La primera publicación de esta obra fue en 1914, bajo la dirección de Genaro García para el Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología.

⁵ Sergio Méndez Arceo, “La cédula de erección de la Universidad de México”, en *Historia Mexicana*, p. 269.

¹ José Luis Becerra López, *La organización de los estudios en la Nueva España*, p. 16.

Sergio Méndez Arceo atestigua que al publicarse dos artículos del profesor Luis Chávez Orozco se destacó la insistente solicitud del ayuntamiento en la creación de la Universidad desde 1539. Además, junto con la petición de fray Juan de Zumárraga, había sido publicada la “Instrucción del ayuntamiento a sus procuradores del 28 de noviembre de 1542”.⁶ Dicha instrucción contenía una súplica para la erección de la Universidad.

Aún así, no sabemos con exactitud quién tuvo un mayor peso para que el gobierno español accediera ante la insistencia sobre la creación de la Universidad en Nueva España, lo que sí sabemos es quiénes pusieron el tema a consideración en el reinado de Carlos V: el obispo Juan de Zumárraga, el ayuntamiento y el virrey don Antonio de Mendoza.

Era evidente que Nueva España requería de una institución donde hubiera estudios superiores, como los de la península ibérica; oficialmente, la cédula real del 21 de septiembre de 1551 expedida por el rey Carlos V daba la autorización para fundar “una universidad de todas las ciencias, donde los naturales y los hijos de los españoles fuesen instruidos en las cosas de nuestra santa fe católica, y en las demás facultades”.⁷

En el periodo colonial, la Universidad se conoció bajo el nombre de Real Universidad de México, el título de “real” lo obtuvo en el momento en que el rey Carlos V decidió fundarla y dotarla, de tal manera que tuvo toda jurisdicción sobre la institución. Enrique González González ha evidenciado que el título de “pontificia” que se ha asignado a la Universidad tiene como única referencia la obra de Plaza y Jaén,⁸ quien dio noticia de una bula papal otorgada por Paulo IV en 1555,⁹ pero de la que no se tiene conocimiento de que haya existido, y que al parecer sólo se fundamenta en la mención que fray Marcelino de Solís incorpora en el prólogo a las *Constituciones* de Palafox en 1668. Esta mención realizada por el fraile manifiesta que aun los miembros de la Universidad

compartían la preocupación que el arzobispo Moya de Contreras había manifestado al procurador Gutiérrez de Pisa después de haber visitado la Universidad en 1587, la cual radicaba en el cuestionamiento de que si la institución tenía poder para otorgar grados en Teología y Cánones, dado que no contaba con bula papal, y que derivó en que el rey gestionara la dicha bula.

En 1595 el papa Clemente VIII dio a los universitarios los mismos privilegios que tenían los de Salamanca y Alcalá, instrucción que fue rechazada en Madrid tras la revisión hecha en el Consejo de Indias. Pues como señala Enrique González “cuando el rey creó la universidad novohispana, le impuso dos importantes restricciones respecto de los privilegios de los salmantinos: México no gozaría de jurisdicción propia, y sus doctores seguirían pagando impuestos”.¹⁰ La resolución tomada por el Consejo fue que el documento permaneciera allí hasta que se hiciera la corrección y que sólo se notificara a la Universidad que ya contaba con bula y se haría luego el envío, mas éste no se efectuó. Por tanto la Universidad siguió bajo el título “real”, y a mediados del siglo XVII fue cuando se usó la frase de “real y pontificia”, de acuerdo con González. Por otro lado, las tesis que son objeto de esta investigación ya nombran a la Universidad con ambos títulos.

La Real Universidad de México en sus inicios se rigió bajo los estatutos de la Universidad de Salamanca, pero estos no se adecuaban a las necesidades novohispanas, puesto que aquí había un ambiente social y cultural completamente distinto al de Europa; por ello el menester de unas constituciones propias que se apegaran a los requerimientos de la sociedad y la cultura americanas. Para dicha empresa fueron elegidos, por el gobierno de España, varios visitantes en distintos tiempos, y de dichas visitas surgieron constituciones que rigieron la Universidad en su momento;¹¹ se crearon así las constituciones de don Pedro de Farfán, las del marqués de Cerralbo, las de don Pedro de Moya de Contreras, conocidas como los estatutos del Arzobispo, y las de don Juan de Palafox y Mendoza.¹²

⁶ *Id.* En cuanto a los títulos y procedencia de los documentos de Luis Chávez, Méndez Arceo informa: “La Universidad Nacional fue creación del Ayuntamiento de México”, en *Excelsior*, II-VII-1947. En la segunda referencia, sólo ofrece el título del artículo, “El ayuntamiento y la Universidad”, en *El Nacional*, (p. 288, nota 5).

⁷ *Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816*, p. 3.

⁸ Enrique González González, “¿Era pontificia la Real Universidad?”, en *Permanencia y cambio I. Universidades hispánicas 1551-2001*, pp. 53-81.

⁹ *Vid.* C. B. de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, vol. 1, p. 8.

¹⁰ E. González González, *op. cit.*, p. 71.

¹¹ Plaza y Jaén pone en duda que estas constituciones se siguieran al pie de la letra por ser a veces inadecuadas. *Vid.* C. B. de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, vol. 2, pp. 56-59.

¹² J. L. Becerra López, *op. cit.*, pp. 39-53.

De estas últimas existen dos versiones resguardadas en el AGN, bajo el ramo Universidad: en el volumen 248, se localiza la versión manuscrita intitulada *Constituciones para la Real Universidad de México*; y en el volumen 251, encontramos la segunda edición de estas mismas, impresa en 1775, con el nombre *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*.¹³ Éstas son de las que parto para identificar los requerimientos de ingreso a la Universidad, la probación de cátedras y los actos para la obtención de grado que debían cumplir los estudiantes. Dos son los motivos de esta decisión: primero, porque, una vez establecidas, fueron las que rigieron la Universidad hasta sus últimos días. Segundo, porque en su prólogo encontramos que la primera impresión fue en 1668; de tal suerte que al ser escasos dichos ejemplares en el tiempo de la segunda edición y los alumnos muy numerosos, trajo como consecuencia que los educandos desconocieran los estatutos que debían obedecer, al matricularse y titularse. En la edición se menciona que ésta “se arregla” al incluir, por sugerencia del doctor fray Marcelino Solís de Haro (rector en turno cuando se realizó la primera impresión de las *Constituciones*), un “breve prólogo de la erección y estado actual de esta Imperial Academia y de algunos sujetos de los que la habían ilustrado en aquel siglo”.¹⁴ Lo que lleva a considerar que esta edición se acerca más a lo que los alumnos debían cumplir para formar parte de la Universidad y graduarse en ella a inicios del siglo XVIII, período del que forman parte las tesis que este trabajo muestra; además, en el cuerpo de esta reimpresión se encuentran íntegros los estatutos, si en algún momento se anuló o se modificó alguno, este registro se consigna en notas a pie de página con la información precisa y la fecha.

Las cátedras comenzaron a leerse el 5 de junio de 1553; la primera fue la de Prima de teología, impartida por fray Pedro de la Peña. Los estudios se organizaron en “siete columnas” o “siete cátedras”. La primera, Prima de sagrada teología escolástica, enseñaba y defendía las obras de los santos padres; la segunda, Sagrada escritura, exponía e interpretaba también los textos de los santos padres —fray Alonso

de la Veracruz estuvo a cargo de ésta—; la tercera, Prima de cánones, explicaba los capítulos del derecho canónico, primera parte de las decretales;¹⁵ la cuarta, Propiedad de decreto;¹⁶ la quinta, Artes, enseñaba lógica y dialéctica; la sexta, Leyes, “para enseñar a hacer recta justicia y observarla para el gobierno y régimen de las repúblicas”;¹⁷ la séptima, Retórica, cátedra fundamental para el aprovechamiento de las otras, enseñaba la persuasión, la elocuencia y la disposición necesarias en los discursos y en las cátedras mismas. Además de las cátedras mencionadas se encontraba la de Gramática, leída “dos horas cada día, una por la mañana otra por la tarde”.¹⁸ Con el tiempo las cátedras fueron modificadas, incluso se anexaron otras que correspondían a los intereses propios de los educandos; así la organización de la Universidad estuvo en un proceso de estructuración hasta establecidas las *Constituciones* de Juan de Palafox.

Las cátedras establecidas en las *Constituciones* se dividieron en: cátedra de propiedad, asignada a un profesor hasta su retiro como catedrático o su renuncia; temporal, en ella los catedráticos debían ser reemplazados cada dos años; y de oposición, cuando había una cátedra vacante se publicaban edictos para informar en qué período se llevaría el acto de oposición, el catedrático era elegido por el rector, y si la cátedra era asignada tres veces a la misma persona la cuarta dejaba de ser de oposición.¹⁹ Las lecturas eran de prima o de vísperas, comenzaban el día 19 de octubre y cada una duraba dos horas; en la primera se leía, dictaba o escribía en latín, y en la segunda se daba la explicación necesaria y podía ser en lengua castellana.²⁰ Los nombres de las cátedras y su horario de lectura, de acuerdo con lo establecido en las *Constituciones*, era el siguiente:²¹

¹⁵ “Nuestro muy santo padre Gregorio IX escribió el tomo de las decretales que es el título de esta cátedra”, C. B. de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, p. 21.

¹⁶ “[...] cuyas distinciones, causas y cuestiones escribió Pedro Gracián Monacho” en 1551 y también “escribió el tomo del decreto tan útil y necesario en la Facultad de Cánones y Teología Moral”, *ib.*, p. 22.

¹⁷ *Ib.*, p. 31.

¹⁸ *Ibid.* C. B. de la Plaza y Jaén, *op. cit.*, pp. 12–37.

¹⁹ J. de Palafox y Mendoza, *op. cit.*, CXXXV y CLX.

²⁰ *Ib.*, CXXIII y CXXIV. Las cátedras de Anatomía y Astrología podían leerse en castellano.

²¹ *Ib.*, CI–CXX.

¹³ Juan de Palafox y Mendoza, *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*, AGN, Universidad, vol. 251. Dentro del cuerpo textual de aquí en adelante nos referiremos a éstas simplemente como *Constituciones*.

¹⁴ *Ibid.* Prólogo de las *Constituciones*, pp. 1–4.

Prima de teología, de propiedad, leída de 7 a 8 de la mañana.
 Sagrada escritura, de propiedad, leída de 8 a 9 de la mañana.
 Vísperas de teología, de propiedad, leída de 3 a 4 de la tarde.
 Prima de cánones, de propiedad, leída de 7 a 8 de la mañana.
 Prima de leyes, de propiedad, leída de 8 a 9 de la mañana.
 Decreto, de propiedad, leída de 9 a 10 de la mañana.
 Clementinas, temporal, leída de 10 a 11 de la mañana.
 Vísperas de cánones, de propiedad, leída de 2 a 3 de la tarde.
 Vísperas de leyes, de propiedad, leída de 3 a 4 de la tarde.
 Instituta, temporal, leída de 3 a 4 de la tarde.
 Prima de medicina, de propiedad, leída de 10 a 11 de la mañana.
 Vísperas de medicina,²² temporal, leída de 3 a 4 de la tarde.
 Anatomía y cirugía, temporal, leída de 4 a 5 de la tarde.
 Método, temporal, leída de 2 a 3 de la tarde.
 Astrología, de propiedad, leída de 9 a 10 de la mañana.
 Filosofía, de propiedad, leída de 7 a 8 de la mañana.
 Artes, temporal, leída de 7 a 8 de la mañana.
 Retórica, de propiedad, leída de 7 a 8 de la mañana.
 Lengua mexicana, de propiedad, leída de 8 a 9 de la mañana y por la tarde se impartía otomí de 3 a 4.
 Santo Tomás, asignada a un religioso de la orden de santo Tomás, leída de 4 a 5 de la tarde.

La Real Universidad de México había sido creada para los naturales y los hijos de los españoles; la prohibición de ingreso en ella era para quien hubiera sido penitenciado por el Santo Oficio, o en su defecto sus padres o abuelos; para cualquiera que tuviera una “nota de infamia”; para los negros, los mulatos, los chinos morenos, los esclavos o persona que siendo libre haya sido esclavo.²³

Los educandos debían cumplir con lo establecido en los estatutos de la Universidad, para tener derecho a oír cátedra y poder graduarse en ella primero debían matricularse cada año,²⁴ jurar obediencia al rector y a las mismas *Constituciones*, “defender la doctrina de la concepcion

²² La cátedra de vísperas de Medicina, la de Anatomía y cirugía, la de Método y la de Artes se proveían por oposición cada cuatro años.

²³ *Ib.*, CCXXXXVI.

²⁴ Al matricularse debían pagar dos reales, uno para el secretario y el otro para el arca de la Universidad. *Vid. ib.*, CCXXXIII.

de nuestra señora concebida sin pecado original”,²⁵ tener aprobado el curso de retórica antes de asistir a cualquier cátedra, o, si no se estaba impartiendo esa cátedra, cursar la de gramática; al obtener la cédula de aprobación del curso, los estudiantes debían llevarla ante el rector para poder matricularse.²⁶

FACULTADES Y GRADOS ACADÉMICOS

Consolidada la Universidad, fue dividida en cinco facultades: artes, cánones, leyes, medicina y teología. Los educandos podían obtener grados académicos: bachiller, licenciado, maestro o doctor; para ello debían cumplir con los cursos propios de cada facultad, realizar actos literarios y pagar las propinas necesarias.

El grado de maestro sólo se otorgaba en la Facultad de Artes y era el grado más alto que podía adquirirse; mientras que el de doctor lo era para las restantes facultades, antes que cualquiera de éstos se obtenía el grado de bachiller y el de licenciado en ese orden jerárquico.

La probación de cursos y la obtención de grado académico se estableció de la manera siguiente:

Bachilleres

El grado de bachiller por suficiencia sólo se podía dar a los de la Facultad de Artes; para las demás facultades el grado se otorgaba por cumplimiento de cursos en la Universidad o en otras universidades aprobadas por el Concilio de Trento. Los religiosos podían recibir el grado en artes si informaban ante el secretario de la Universidad, y, con licencia de sus superiores, haber aprobado en sus órdenes tres cursos de súmulas, uno de lógica, y otro de filosofía en un período de dos años y medio; también debían pagar un peso al secretario, dos por matrícula y las propinas correspondientes para la obtención del grado; después de ello tenían derecho a cursar teología en la Universidad y graduarse en

²⁵ *Ib.*, CCXXXIX.

²⁶ *Ib.*, CCXXXIV.

ella.²⁷ Igualmente los estudiantes de los colegios podían obtener el grado por suficiencia de la facultad en donde estudiaron, al dar testimonio el secretario del colegio o del prelado de la diócesis de que sus estudios habían sido realizados en un período de “tres años para artes, cuatro para teología, cinco para cánones y leyes”;²⁸ después el rector debía asignar cuatro catedráticos para que los examinaran y les hicieran tres argumentos de las conclusiones que presentaran para la obtención del grado.²⁹

Los estudiantes de la Universidad debían cumplir con los cursos correspondientes a la facultad, cada uno con duración de más de seis meses, y haber asistido a las lecciones la mayor parte del tiempo, contar con dos testigos que estuviesen en la misma facultad y cátedra, y no matricularse más de una vez en un año.³⁰ Para graduarse en las facultades de Teología, Cánones y Leyes, los alumnos pagaban cuatro pesos al arca de la Universidad; tres pesos al rector, si se encontraba presente en el acto; cuatro pesos al secretario por asistir, dar título, sello y registrar en el libro; y, finalmente, dos pesos al doctor que daba el grado.³¹

Los que querían graduarse de bachiller en Teología primero debían ser bachiller en Artes, excepto los religiosos; después, aprobar los cursos de la facultad en un período de cuatro años y probarlo ante el secretario de la Universidad. Cada uno de los cursos duraba más de seis meses; para todos esos, el estudiante tenía que haber cursado la cátedra de prima, en dos de ellos; además de ésta, la de escritura; en otros dos la de vísperas, y en uno la de santo Tomás. El bachiller debía haber leído diez lecciones de al menos media hora cada una en el general,³² presentar la información de las lecciones al rector y tener testimonio de sus cursos por el secretario, para que posteriormente tuviera un acto de disputa en el que respondiera a tres argumentos de sus examinadores, igual que a los doctores que le quisieran preguntar. El acto era precedido por un doctor o maestro de la misma facultad, a quien los educandos le pedían el grado con una pequeña oración, y el doctor se los otorgaba después de

pronunciar el juramento correspondiente. Después el doctor bajaba de la cátedra para que el graduado se instalara en ella, expusiera, explicara un texto, y concluyera dando gracias.

Los estudiantes de artes y teología del Colegio de san Ildefonso de la Compañía de Jesús de la Ciudad de los Ángeles tenían que presentar ante el rector de la Universidad la certificación de sus cursos, firmada y sellada por el rector de su colegio, para realizar los actos correspondientes para la obtención del grado.³³

El grado de bachiller en Cánones se obtenía después de haber cursado la cátedra de prima de la Facultad de Cánones (cinco cursos, cada uno en un año), dos en la cátedra de decreto, uno en la de instituta, uno en la de clementinas y el último en la de vísperas; además, leer diez lecciones y realizar un acto para dar respuesta a tres argumentos. La obtención del grado era como en la Facultad de Teología, sólo que los estudiantes de cánones demostraban que habían cursado derecho canónico y derecho civil. Si después de estar graduados en Cánones querían hacerlo en Leyes, debían acreditar dos cursos en las cátedras de prima y de vísperas de leyes en dos años distintos, leer también diez lecciones y tener un acto de argumentación.³⁴

Para graduarse de bachiller en Leyes, era necesario aprobar cinco cursos en las cátedras de prima y vísperas de la Facultad de Leyes en cinco años, y dos más en la cátedra de instituta. El procedimiento para obtener el grado era igual al de las facultades anteriores; si el bachiller quería graduarse en Cánones debía asistir a dos cursos en las cátedras de prima, decreto o vísperas de la facultad, en un período de dos años; después, realizar diez lecciones y tener su acto de argumentación.³⁵

Los estudiantes que pretendían el grado de bachiller en Medicina, primero debían obtenerlo en Artes, luego aprobar cuatro cursos en cuatro años, todos en cátedras de prima y vísperas; uno en cátedra de anatomía y cirugía, otro en la de astrología, y uno más en la de método; además, leer diez lecciones:

²⁷ *Ib.*, CCXXXX.

²⁸ *Ib.*, CCXXXXI.

²⁹ *Ib.*, CCXXXX-CCXXXXI.

³⁰ *Ib.*, CCXXXXIV.

³¹ *Ib.*, CCLIII.

³² El general era aquel recinto en el cual se leían las cátedras.

³³ *Ib.*, CCXXXXVII-CCXXXXVIII.

³⁴ *Ib.*, CCXXXXIX-CCL.

³⁵ *Ib.*, CCLI-CCLII.

La primera, *de rebus naturalibus*. La segunda, *de rebus non naturalibus*. La tercera, *de rebus praeter naturam*. La cuarta, *de sanguinis mitione*. La quinta, *de expurgatione*. La sexta, *de pulsibus*. La séptima, *de urinis*. La octava, *de chirurgia*. La novena, *de anathomia*. La décima, *de facultatibus medicamentorum*.³⁶

Demostrar también que, en el tercero o cuarto año de escuchar cátedra, hayan “sustentado públicamente en escuelas un acto”.³⁷ Después, pasar por un examen presidido por un catedrático de la facultad y ocho examinadores, siete doctores médicos, necesariamente el de prima; si no se reunía el número indicado de catedráticos, acudían licenciados en Medicina o maestros en Artes; el octavo debía ser el catedrático de propiedad de filosofía o el de temporal de artes. Cada uno de los examinadores se sentaba por antigüedad de grado y realizaba dos argumentos para el graduado:

El primero, *de rebus naturalibus*. El segundo, *de non naturalibus*. El tercero, *de rebus praeter naturam*. El cuarto, *de febribus*. El quinto, *de locis affectis*. El sexto, *de methodo medendi*. El séptimo, *de coctione et putredine*. El octavo, *de sanguinis mitione*. El noveno, *de expurgatione*. El décimo, *de pulsibus*. El undécimo, *de urinis*. El duodécimo, *de crisibus*, o *de diebus decretoriis*. Y el decimotercero, *de anathomia et chirurgia*. El decimocuarto, *de medicamentorum facultatibus*. El decimoquinto, de los ocho libros de [la] *Física* de Aristóteles. El decimosexto, y último, de los libros *De generatione et corruptione*.³⁸

Al examen asistía el rector o, en caso de estar “legítimamente impedido”, un doctor o maestro que no fuera examinador. Cuatro días antes de su examen, el estudiante estaba obligado a publicar las conclusiones de los temas ya mencionados en la cátedra de prima o de vísperas y entregarlas a sus examinadores. Durante el examen nadie podía salir; concluido éste, se entregaban las propinas: al rector, a los examinadores y al presidente, tres pesos a cada uno; al arca de la Universidad y al secretario, cuatro pesos a cada uno; al maestro de ceremonias, dos pesos; y a

cada bedel, un peso. Enseguida se colocaban las urnas y se daba a cada examinador una *a* y una *r*, para que votaran por aprobar o reprobar al examinado; el rector era quien abría las urnas y contaba las letras; si la mayoría era *a*, se daba el grado de bachiller en Medicina; si la mayoría era *r*, se negaba el grado (*nemine discrepante*); si salían cuatro *a* y cuatro *r*, el rector o vicerector daba el voto definitivo.

Otorgado el grado, antes de recibir la carta y el título, el graduado debía probar al rector que durante dos años había estado en práctica junto con un médico. Si había varios estudiantes que quisieran graduarse el mismo día, se daba preferencia a quien tenía mayor antigüedad en el grado de Artes; si era un bachiller por suficiencia y otro por curso, se prefería al de suficiencia.³⁹

Los requerimientos para obtener el grado de bachiller en Artes eran asistir durante tres años —en las dos cátedras de artes— a tres cursos y realizar diez lecciones: tres de lógica, cuatro de filosofía, dos del *De generatione* y una del *De anima*; para recibir el grado, era menester tener un acto público de conclusiones, presidido por un maestro de la facultad; se planteaban tres argumentos, y los doctores presentes replicaban. El grado se otorgaba de la misma forma que a los teólogos, y se pagaba la misma propina.

Se admitía bachiller en Artes por suficiencia, sólo si él probaba haber asistido a dos cátedras: una temporal de artes; la otra, de propiedad de filosofía; el rector daba licencia para graduarse al siguiente año de la segunda cátedra, y de que el graduado fuera examinado por un catedrático de propiedad de teología, otro de medicina y otro de artes; en este orden, debían hacer nueve argumentos al estudiante:

El primer argumento, de los libros de [las] sùmulas. El segundo, de los universales. El tercero, de los libros de predicamentos [*Categorías*], o posteriores [*Análíticos posteriores*]. El cuarto, del libro primero, y segundo de [la] *Física*. El quinto, del tercero, y cuarto. El sexto, del quinto, y sexto. El séptimo, del séptimo libro, y octavo de [la] *Física*. El octavo, de los libros [del] *De generatione*. El noveno, de los libros [del] *De anima*.⁴⁰

³⁶ *Ib.*, CCLIV.

³⁷ *Ib.*, CCLVI.

³⁸ *Ib.*, CCLV.

³⁹ *Ib.*, CCLIV–CCLXIV.

⁴⁰ *Ib.*, CCLXXI.

El examen era presidido por un maestro de la Facultad de Artes, elegido por el estudiante y que no fuera examinador ese año, quien otorgaba el grado y tomaba el juramento. Al concluir los argumentos votaban en secreto, el grado era otorgado si tenía mayoría de votos aprobados; si los votos eran en su mayoría reprobatorios, los examinadores escribían para qué otra facultad era “suficiente” el examinado; así el rector daba licencia para que escuchara cátedra en la facultad que eligiere el sustentante. Los graduados pagaban las mismas propinas que los de la Facultad de Medicina, excepto la del maestro de ceremonias, puesto que no se requería en este acto.⁴¹

Licenciados

La obtención del grado de licenciado se solicitaba al maestrescuela de la facultad; en caso de no haberlo, al vicescancelario, ante quien se presentaba el título de bachiller, indicando la facultad en que se pretendía graduar y dando testimonio de que se había concluido la pasantía; para los canonistas y legistas se estipulaban cuatro años; para los teólogos, médicos y artistas, tres años; el período contaba a partir de que se había obtenido el grado de bachiller. Los religiosos, que no habían obtenido el grado de bachiller en la Universidad, para graduarse de licenciado o maestro en Teología, debían pedir licencia a su “general o capítulo general”; de ese modo eran aceptados como bachilleres pasantes y podían hacer los actos requeridos por la Universidad para obtener el grado, dando prueba de que habían cursado cuatro años de teología en sus conventos y que habían sido pasantes tres años; también debían pagar las propinas al arca de la Universidad, y al rector cuatro pesos; al secretario dos pesos. Los bachilleres religiosos de la Universidad que habían cursado teología necesitaban licencia de su provincial, además de probar sus tres años de pasantía y hacer los actos que pedía la Universidad.

Para graduarse como licenciado en cualquier facultad era necesario realizar “un acto de repetición, de un lugar o texto el que eligieren, y de él ha de inferir las conclusiones que le parecieren”,⁴² y si no se había estudiado en la Universidad el texto era asignado al estudiante. Estas

conclusiones eran revisadas primero por el catedrático de prima o, en caso de que no le fuera posible, por el de vísperas de la facultad en que se solicitaba el grado, después las examinaba el rector para otorgar licencia de impresión. Las conclusiones se entregaban antes del acto, ocho días para el decano y tres para los maestros y doctores de la misma facultad, los cuales estarían presentes en el examen; finalmente, también tres días antes, se publicaban en las puertas del general y en las puertas de las escuelas. En el examen debían estar presentes cuatro doctores en Derecho, dos doctores en Teología, dos doctores y dos maestros en Medicina, dos doctores y dos maestros en Artes. El examinado, en su acto de repetición, debía usar una hora completa para dar la explicación del texto elegido y argumentar sus conclusiones, después tres personas le argumentaban, primero un doctor o licenciado de la facultad, luego dos bachilleres o que estuvieran cursando en ella; cada uno lo hacía y sostenía lo dicho hasta donde le fuera posible.

El acto de repetición para los teólogos que querían graduarse de licenciados debía tener cuatro conclusiones, cada una de un libro de las Sentencias, y disputadas en días distintos; ocho días antes de los actos se entregaban las conclusiones al decano de la facultad y se colocaban en las puertas de las escuelas y del general de Teología. Cada acto debía contar con tres argumentos por bachiller, o por alumnos que estuvieran cursando en la facultad; también los doctores que asistían podían replicar. Además de estos actos, el alumno realizaba otro: *Quodlibetos*. El acto duraba cuatro horas, dos en la mañana y dos en la tarde, se disputaban doce cuestiones, seis escolásticas y seis positivas; sólo para las escolásticas se realizaban argumentos, uno por un bachiller pasante de la facultad, y los otros por estudiantes religiosos de cualquier orden. Por este acto no se pagaban propinas.

Antes del examen, el maestrescuela informaba en las cátedras de prima y vísperas quién solicitaba el grado de licenciado, “para que si hubiere alguno que pretenda derecho de prelación en el dicho grado, parezca dentro de tres días naturales, [...] constando ser más antiguo bachiller”.⁴³ Así el maestrescuela prefería al más antiguo y le daba diez días para presentar los actos correspondientes y para pagar las propinas; en caso de que el opositor no cumpliera, se anulaba su preferencia

⁴¹ *Ib.*, CCLXVI–CCLXXV.

⁴² *Ib.*, CCLXXVIII.

⁴³ *Ib.*, CCLXXXX.

y el anterior sustentante realizaba su examen.

Las propinas eran pagadas antes de llevarse a cabo el acto: tres pesos al decano, dos pesos al arca de la Universidad, dos pesos al secretario, un peso al maestro de ceremonias y un peso a cada bedel. El día de la asignación de puntos, que el sustentante debía analizar, a las seis de la mañana, acudían a la iglesia los cuatro doctores más modernos, el maestrescuela, el examinado y oficiales de la facultad, quienes debían estar presentes en el acto, para escuchar misa “rezada al Espíritu Santo” en la sala del Cabildo,⁴⁴ lugar donde se realizaban los exámenes la noche siguiente. Cuando terminaba la misa, se realizaba la asignación de puntos; el maestrescuela, con un libro en manos, llamaba a un niño no mayor de doce años, quien abría en tres partes seis planas, y el graduado escogía el texto de ellas,⁴⁵ y de acuerdo con la facultad a la que perteneciera el examinado, se abrían otras dos asignaciones, para que de allí hiciera sus lecciones:

Para el examen de Teología, se han de señalar puntos en el Maestro de las sentencias, para la primera lección en los tres primeros libros del Maestro, en cada uno una asignación, y para la segunda en el libro cuarto, en el cual se hagan las tres asignaciones. Para el de la Facultad de Cánones, para la primera lección la asignación se haga en las decretales, y para la segunda en el *Decreto*. Para el de Leyes, para la primera en el *Digesto* viejo, y para la segunda en el *Código*. Para el de Medicina, para la primera lección en el libro de los *Aforismos* de Hipócrates la primera asignación, la segunda en los *Prognósticos*, la tercera en las *Epidemias*; y para la segunda en Avicena, en una de las Senes lectivas. Para el de Artes, para la primera lección la primera asignación se haga en los ocho libros de [la] *Física*, la segunda en los [del] *De generatione et corruptione*, y la tercera en los [del] *De anima*; y para la segunda lección, la primera asignación se haga en los predicables de Porfirio [*Isagoge*], la segunda en los predicamentos, la tercera en los libros de posteriores.⁴⁶

⁴⁴ *Ib.*, CCLXXXIII.

⁴⁵ *Ib.*, CCLXXXIV.

⁴⁶ *Ib.*, CCLXXXV. “Que la Universidad tenga derechos canónico y civil, Maestro de las sentencias y los demás libros de medicina y artes, y se guarden, encuadernen y renueven de suerte que no pueda haber fraude; y esto esté a cargo y cuidado delmaestrescuela, a quien se encarga la conciencia, para que con toda rectitud y fidelidad se asignen los puntos” (*ib.*, CCLXXXVI).

El secretario de la Universidad anotaba los puntos asignados, y el maestrescuela daba dos horas al sustentante para que realizara las conclusiones y las diera a los bedeles, doctores y maestros que lo examinarían. La noche anterior al examen se hacían tocar las campanas de la catedral, al día siguiente a las cinco de la tarde el rector, el decano y los doctores con sus insignias iban a casa del maestrescuela para acompañar y llevar al examinado a la sala del Cabildo para que realizara su examen, donde estarían los doctores en Leyes para los canonistas, los doctores en Cánones para los legistas, los maestros en Artes para los médicos y los doctores en Medicina para los artistas. El examen se realizaba a puertas cerradas, y el examinado, cuando el maestrescuela le indicara, comenzaba a leer durante una hora completa su primera lección; al concluir, si requería salir un tiempo de la sala del Cabildo, podía solicitarlo, y luego el decano salía por él para que comenzara con la segunda lección. Terminadas las lecciones, los cuatro examinadores decían el juramento para después iniciar con los argumentos. Se iniciaba el acto a partir del doctor más moderno y hasta el más antiguo en grado; luego, si alguno de los presentes, con antigüedad de grado, quería realizar algún argumento al examinado, podía hacerlo después de que hubieran concluido los examinadores; también el catedrático de prima o, no estando éste, el de vísperas podía “discurrir brevemente y con delgadeza y erudición sobre lo que se ha arguido y respondido, explicando lo que se necesita de mayor claridad y luz”.⁴⁷

Terminado el acto, se hacía salir al examinado de la sala, se entregaban las propinas, y el secretario colocaba las urnas y daba al decano, doctores y maestros una *a* y una *r* para que, en orden de antigüedad, votaran; si el rector era de la facultad en la que se realizaba el examen, era el primero en votar, de lo contrario votaba primero el decano y luego los demás. El maestrescuela contaba las letras y, si la mayoría era *a*, se aprobaba al examinado; si la mayoría era *r*, se le reprobaba, pero si tanto una letra como la otra eran iguales en cantidad, el maestrescuela daba el voto definitivo. El resultado se asentaba por auto, firmado por el maestrescuela y por el secretario, y éste se entregaba al examinado para que también lo firmara y supiera que, siendo aprobado, al siguiente día debía presentarse a recibir el grado de licenciado por parte del

⁴⁷ *Ib.*, CCCIV.

maestrescuela. La mañana siguiente, a las diez, el decano, los cuatro doctores que examinaron con sus insignias, el secretario, el maestro de ceremonias y bedeles iban a casa del rector, montados a caballo, y acompañaban al nuevo licenciado por las calles de la ciudad para ir por el maestrescuela a su casa y todos se reunieran en la capilla mayor de la catedral. El laureado pedía el grado con una breve oración y realizaba el juramento y profesión de la fe.

Si el graduado hubiere tenido todas las *a* en la aprobación, el maestrescuela dirá en alta voz: *Cum fueris ab omnibus approbatus nemine discrepante*. Y si tuviere algunas *r*, diga conforme al número de ellas: *Cum fueris ab omnibus approbatus dentis duobus, vel tribus*. Y si tuvo alguna penitencia en la aprobación, dirá: *Ut cum potueris, possis ad gradum doctoratus ascendere*. Y si no tuvo penitencia, dirá: *Ut cum volueris, possis ad gradum doctoratus ascendere*.⁴⁸

Finalmente, el graduado daba gracias al maestrescuela y todos lo acompañaban a su casa.⁴⁹

Maestros y doctores

El estudiante que aspiraba al grado de doctor en la Facultad de Teología, Cánones, Leyes, Medicina o al de maestro en Artes debía pedirlo al maestrescuela de la facultad, presentar su título de licenciado o el testimonio del grado por la Universidad y, de haber tenido penitencia al recibirlo, probar que la había cumplido. Admitido a grado por el maestrescuela, éste publicaba un edicto en las cátedras de prima y vísperas de la facultad:

para que dentro de nueve días el que pretendiere antigüedad del grado de doctor, parezca ante el maestrescuela y lo pida; y apareciendo alguno o algunos licenciados, constando legítimamente su derecho de antigüedad, los admita, y señale 20 días de término,⁵⁰

⁴⁸ *Ib.*, CCCXIV.

⁴⁹ *Ib.*, CCLXXVI-CCCXIV. Los paseos a caballo, que se realizaban para obtener los grados de licenciado y doctor, y la pompa, que se hacían para recibir la borla, quedaron prohibidos por Cédula Real el 21 de mayo de 1771, consecuencia del derroche económico que implicaba para la Universidad. *Vid.* nota 34 a la constitución CCCXIV.

⁵⁰ *Ib.*, CCCXV.

en los que había de recibir el grado y depositar las propinas; si no recibía por algún impedimento, perdía su derecho de antigüedad y le eran devueltas las propinas; si su impedimento no era legítimo, las propinas no le eran devueltas.

Si no había persona que se presentara, o el que se presentaba no recibía el grado, se daba autorización al que había sido publicado en el edicto, para que recibiera el grado y depositara las propinas correspondientes. El maestrescuela señalaba la tarde del día en que se realizaría el paseo, y al día siguiente se daba el grado.

Con toda pompa, y solemnidad, con trompetas, chirimias, y atabales, y acompañamiento, saliendo el día señalado a las tres de la tarde de casa del doctorando, a donde todos los doctores, y maestros de esta Universidad han de ser obligados a acudir a caballo, con sus insignias de borla, y capirote, y asimismo el rector.⁵¹

Al acompañamiento también asistían los ciudadanos y demás caballeros combidados y el gremio de la Universidad. El graduado solía tener un padrino, quien también lo acompañaba en el recorrido por las calles principales de la ciudad, y concluido dicho recorrido se llevaba al maestrescuela y al doctorando a sus respectivas casas.

El día del acto, el sustentante debía colocar en la puerta de su casa o en la ventana su escudo de armas, y a las nueve de la mañana llegaban el rector, el decano, los doctores y maestros para ir a casa del maestrescuela y a la del virrey, si éste podía asistir, después se dirigían a la catedral, donde se montaba un teatro para albergar a todos los que se presentaban al acto y donde en medio de los asientos de los doctores se ponía un baldoquin, para que se colgaran las armas reales en la parte de en medio, las de la Universidad al lado derecho y las del doctorando al lado izquierdo.

En medio del tablado se ponga una mesa en que estén las insignias doctorales, borla, anillo, y libro, y para los seglares espada y espuelas, en sus fuentes de plata, y asimismo las propinas y guantes que se han

⁵¹ *Ib.*, CCCXVI. Las propinas se entregaban a todos aquellos doctores y maestros que asistían, tanto al paseo como a la entrega de grado, así como a los oidores y ministros, siempre y cuando todos llevaran sus insignias.

de repartir, y junto a la mesa una cátedra pequeña, donde presida el decano, y se haga la ceremonia donde ha de subir el doctorando.⁵²

Primero escuchaban misa, enseguida subía el decano a la cátedra y junto a él el doctorando; el maestrescuela planteaba una cuestión y la disputaba con el doctorando, luego el rector argumentaba contra la conclusión que proponía el doctorando, después había dos argumentos hechos por un doctor o maestro, a quienes el sustentante debía responder y, finalmente, un estudiante bachiller de la Universidad realizaba un argumento más, pero a él no se le contestaba. Concluidas las argumentaciones, el decano bajaba de la cátedra y subía un doctor o maestro que realizaba un vejamen dedicado al doctorando, este vejamen duraba media hora, estaba compuesto en prosa castellana y sin ofensa; antes de ser leído en el acto era revisado y autorizado por el maestrescuela o por un doctor o maestro de la facultad. Al concluir el vejamen, el doctorando pedía el grado al maestrescuela con una breve oración latina, éste le contestaba con otra en el mismo idioma, y lo dirigía hacia el decano, a quien el doctorando también le pedía las insignias doctorales con otra oración latina, y enseguida las recibía de manos de su padrino, una por una en latín. Después el doctorando subía a la cátedra y decía:

*Ascende in catedram et sede in ea, ut tanquam doctor Jura canonica, si fuere en Cánones; Jura civilia, si fuere en Leyes; Sacras litteras, si fuere en Teología; si en Medicina: Hippocratem et Galenum; si en Artes: Aristotelem possis expendere, ac interpretari.*⁵³

Finalmente, el sustentante hacía profesión de fe, sobre los evangelios, juraba por la pura concepción de la Virgen María, para luego pedir de rodillas, por última vez, el grado al maestrescuela; al graduado se le daba la borla y el grado con un intercambio de expresiones latinas; uno al darlas y el otro al recibirlas. El doctorando agradecía a todos los asistentes, se repartían las propinas y regresaban a sus casas de la misma forma en la que habían llegado. Los religiosos recibían el grado

de doctor y maestro sin pompa ni vejamen y el acto se realizaba en el claustro de la Universidad.

Se pagaban al maestrescuela 58 pesos, más la propina correspondiente al grado que él tuviera; al decano, 60 pesos; al arca de la Universidad, 30 pesos; al rector, la propina de su grado más 25 pesos, igual que a los doctores de la facultad; a los doctores y maestros que hacían acompañamiento y que eran de la facultad en que se realizaba el acto, 25 pesos, pero 30 pesos si tenían cualquier otro grado además de éste, si ninguno de sus grados era de la misma facultad, recibía 20 pesos; a quienes eran ajenos a la facultad les correspondían 10 pesos; al secretario, 30; a los bedeles, seis más dos reales; al maestro de ceremonias, siete; al tesorero síndico, seis; al alguacil, cinco.⁵⁴

EL ACTO LITERARIO EN LA OBTENCIÓN DE GRADO

Las tesis novohispanas forman parte de uno de los requisitos que los estudiantes debían cubrir para graduarse en la Real Universidad de México, un acto académico donde el educando exponía conclusiones de un texto específico de acuerdo con la facultad en la que pretendía graduarse, antes de ello las publicaba; de esto y de la composición de los folios que contienen las conclusiones se tiene conocimiento, pero aún falta saber más de su contenido. Actualmente, de aquellos actos se conservan relatos que nos narran las ceremonias de graduación, las constituciones de la Universidad que nos dicen cómo debían ejecutarse y el orden que cada participante debía cumplir, los libros de registro de las personas que se graduaron, y, entre otros valiosos documentos que nos muestran la vida académica novohispana, los folios manuscritos e impresos de las conclusiones; estos últimos, de suma importancia, son una de las bases fundamentales para saber qué conocimientos básicos tenían los estudiantes, qué temas y qué textos de autores clásicos empleaban en su educación, cómo los relacionaban, qué tanto interesaba al estudiante graduarse y en qué facultades.

Hasta ahora se desconoce la existencia de un formato o reglas para la composición de las conclusiones escritas; las primeras, en el siglo XVI,

⁵² *Ib.*, CCCXIX.

⁵³ *Ib.*, CCCXXII.

⁵⁴ *Ib.*, CCCXV-CCCXXVI.

contienen sólo los datos necesarios, como el título del texto, las conclusiones, el nombre del estudiante, una breve dedicatoria, los datos de la facultad, la fecha del acto, entre otros, pero a inicios del siglo XVII pueden leerse *elogios* diversos, y a fines del mismo siglo su amplitud va en incremento. El interés de parte de los estudiantes por incorporar amplias composiciones literarias, *elogios*, se evidencia en el siglo XVIII, tal vez influidos por las tendencias del Barroco, que los impulsaban a demostrar su creatividad literaria y a adornar sus conclusiones con creaciones emblemáticas, dado que eran acompañadas de un grabado cuya imagen estaba representada en el texto o tema central. Estas composiciones, como la totalidad de las tesis, fueron escritas en latín; de ahí que su contenido y estructura se conozca y se haya valorado mínimamente como parte de nuestra literatura, contrariamente a los vejámenes escritos generalmente en castellano.⁵⁵ Si bien los *elogios* contenidos en las tesis novohispanas fueron leídos sólo por miembros de la Universidad, no deberían ser excluidos como ejemplo de composiciones literarias.

Los estudiantes en la Real Universidad de México debían evidenciar que habían cursado cátedras y realizado actos académicos, uno de los cuales consistía en elaborar conclusiones a partir de un texto, y defenderlas ante otros miembros de la misma Universidad. Las conclusiones, conocidas como las tesis de la Real Universidad de México, al principio se presentaron manuscritas; posteriormente, por el auge y facilidades que proporcionó la imprenta, se mandaron a imprimir. Éstas debían tener la aprobación del maestrescuela de la facultad y la licencia del rector de la Universidad para que el alumno pudiera imprimirlas; ocupaban una sola hoja de tamaño vario de acuerdo con el número de conclusiones que se le solicitaban. “Dichas hojas impresas, que además de servir de publicación de las conclusiones servían de invitaciones a la celebración de los actos respectivos, se llamaban actos impresos, acti-

llos o casillas”.⁵⁶ En su contenido, además de las conclusiones, encontramos el nombre del estudiante, una dedicatoria al mecenas o a una figura religiosa, el texto del que se obtuvieron las conclusiones,⁵⁷ la fecha y, a veces, la hora en la que se realizaría el acto, entre otros datos acerca de la Universidad y del impresor; con el tiempo, comenzaron a incorporarse *elogios* que evocan figuras religiosas o personajes destacados por su poder económico, quienes patrocinaban a los educandos en su acto de titulación; estos *elogios* están acompañados de imágenes y seguidos de una dedicatoria.⁵⁸

Las tesis de la Universidad debían escribirse en latín, puesto que el uso de esta lengua era obligatorio para los actos académicos; en la actualidad esas tesis están bajo el resguardo del Archivo General de la Nación (AGN), encuadradas y catalogadas en el ramo Universidad, en donde forman parte de volúmenes clasificados por facultades, grados académicos y por un orden cronológico que comprende los tres siglos novohispanos y los inicios de la vida independiente del país. A continuación presento una relación con los títulos de estos volúmenes:⁵⁹

- Grados de licenciados y doctores por cátedra: 1553–1726.
- Grados de bachilleres en Artes: 1576–1700.
- Grados de bachilleres en Filosofía: 1842–1850.
- Grados de doctores y licenciados en Artes: 1586–1784.
- Grados de bachilleres en Cánones: 1564–1738.
- Doctores y licenciados en Cánones: 1562–1738.
- Doctores y licenciados en Leyes: 1570–1682.
- Grados de doctores y licenciados en Leyes: 1691–1774.
- Grados de bachilleres en Medicina: 1607–1738.

⁵⁶ Jesús Yhmoff Cabrera, *Una muestra de los actos académicos en el Virreinato de la Nueva España*, p. 18.

⁵⁷ La referencia del texto se encuentra antes de las conclusiones, y la frase inicial para indicar el texto o libro es variable: *Conclusio deducta ex...*, *Thesis deducta ex...*, *Ex...*, *Textus ex...*, *Textus...*, *Conclusio eruta ex textu...*, para los actos de conclusión en el grado de bachiller; *Textus repentendus...*, *Ex relegendo...*, *Ex repetendo texto...*, para el grado de licenciado, puesto que los actos se llamaban de repetición; *Ex repetito...*, *Conclusio ex repetito...*, *Ex repetito textu...*, para los grados de doctor o maestro.

⁵⁸ Yhmoff identifica tres tipos de elogio: histórico, oratorio y lapidario; tras éstos se encuentran las dedicatorias o títulos. Vid. J. Yhmoff Cabrera, *op. cit.*, p. 20.

⁵⁹ Únicamente registro el año de inicio y el de término del primer y último volumen respectivamente. Vid. Cecilia Medina Mondragón, *Catálogo del Ramo Universidad*, pp. 10–18.

⁵⁵ El vejamen es una composición poética de contenido burlesco, en ella se resaltaban los defectos del estudiante y después se evidenciaban sus virtudes. Al respecto, Juan de Palafox y Mendoza nos dice que el vejamen debía estar compuesto en prosa castellana y sin ofensa, por ello, era examinado por el maestrescuela o algún doctor o maestro de la facultad correspondiente antes de ser leído en la ceremonia de graduación. Vid. J. de Palafox y Mendoza, *op. cit.*, CCCXXI.

Doctores y licenciados en Medicina: 1567–1784.
 Grados mayores y menores y provisiones de cátedras: 1583–1702.
 Bachilleres en todas facultades: 1703–1770.
 Bachilleres en facultad mayor: 1740–1850.
 Grados de bachilleres en todas las facultades: 1799–1844.
 Grados de doctores y licenciados en todas las facultades y actas de repetición: 1757–1842.
 Grados de bachilleres en Teología: 1577–1738.
 Doctores y licenciados en Teología: 1566–1798.
 Doctores y licenciados en todas las facultades: 1786–1850.

La revisión de cada uno de los volúmenes correspondientes a los grados de doctor y licenciado en Artes, Cánones, Leyes, Medicina y Teología⁶⁰ permite reconocer que en el siglo XVIII ya es más frecuente el uso de *elogios* y mayor su extensión, incluso hay más empeño en la disposición de las tesis; además los grabados son valiosos por su composición. El presente trabajo edita, traduce y comenta algunos de los *elogios* contenidos en tesis novohispanas de inicios del siglo XVIII, correspondientes a los grados de doctor y licenciado de la Facultad de Artes, de la de Cánones y de la de Leyes, y de contenido religioso; estos textos forman parte de los volúmenes: 191, 2ª parte, Facultad de Artes; 264, Facultad de Cánones; y 278, Facultad de Leyes del ramo Universidad del AGN. La selección de estos textos pretende mostrar el uso del latín escrito con fines literarios en al menos tres facultades, para evidenciar diferencias tanto en contenido como en estilo que los estudiantes manifestaban a través de sus *elogios* hacia los primeros años del siglo XVIII.

A continuación se proporciona el título de cada *elogio*, el cual se ha extraído de la primera línea de cada texto:

- FACULTAD DE ARTES, vol. 191 (2ª parte):
 Dolorum mare (fol. 527)
 Nubes roris (fol. 546)
 Lingua lucis (fol. 581)
 Gladius lucis (fol. 588)
 Speculum sine macula (fol. 623)
- FACULTAD DE CÁNONES, vol. 264:
 Novam sibi materiam (fol. 227)
 Vernans laurus (fol. 275)
 Paradisi claviger (fol. 288)
 Fortunatae electionis auspiciam (fol. 376)
 Ex fuga palmam (fol. 402)
- FACULTAD DE LEYES, vol. 278:
 Evaginatus gladius (fol. 275)
 Natura hominem (fol. 328 [348])
 Alpha purpuratorum (fol. 412 [435])
 Caeli militiam, qui vides (fol. 426 [449])
 Exitiosa gentilitas (fol. 443 [468]).

⁶⁰ Excepto el volumen 284, “Grados de doctores y licenciados en Medicina”, que por su estado de conservación no se me permitió consultarlo.

LA EDICIÓN

Se ofrece una edición diplomática que nos permite el conocimiento de los textos y que “supone una pura y simple transcripción del texto antiguo [...] según permiten los modernos caracteres de imprenta y la composición tipográfica”.⁶¹ Uno de los propósitos es mostrar características del latín escrito a inicios del siglo XVIII en la Real Universidad de México; además, dar a conocer composiciones incorporadas por los estudiantes en el acto literario, para la obtención del grado académico. Por otra parte, se incluye una reproducción del original que evidencie sus usos de puntuación, ortografía, empleo de mayúsculas, minúsculas e imágenes fundamentales para su comprensión.

Descripción

Encontramos los *elogios* en la parte superior de los folios de las tesis, debajo de un grabado (escudo de armas o imagen religiosa), o bien a los lados del mismo; su lectura en estos casos puede ser por columna o a renglón seguido, sin que el grabado interfiera; los textos se identifican por su disposición en líneas centradas. En ocasiones, el *elogio* no se puede desprender de la dedicatoria, puesto que las oraciones están ligadas y no hay un corte en el sentido del texto, pero otras veces un escrito se delimita del otro mediante una letra inicial, o por signos ortográficos (punto y coma, coma o punto y aparte) seguidos de la dedicatoria dispuesta en todo el ancho de la hoja, dentro de sus márgenes; otras veces hay una línea ornamental que los divide dispuesta horizontalmente.

Los volúmenes de los grados de la Real Universidad de México, resguardados por el AGN, contienen hojas manuscritas que preceden a las tesis manuscritas o impresas. Los folios están organizados por expedientes; las primeras hojas proporcionan los datos del graduado, la probanza de cursos, lecciones y pagos, los autos que comprueban la obtención de

grado, los testigos y la solicitud del estudiante al rector, para graduarse; después viene la tesis. En el mismo expediente puede haber dos tesis del mismo estudiante, una para obtener el grado de licenciado y la otra para el grado de doctor; si es el caso, también le preceden esas hojas manuscritas que dan la información antes mencionada; los volúmenes 191 y 278 tiene estos requisitos impresos en los últimos expedientes. La numeración de cada folio está manuscrita y fue asignada por el AGN.

El volumen 191 2ª parte pertenece a los grados de doctor y licenciado en la Facultad de Artes de los años 1590 a 1730; las tapas están cubiertas de keratol,⁶² el lomo está forrado en piel, y tiene un tejuelo con letras doradas en el cual se lee:⁶³ “Grados de doctores y licenciados en Artes, 1590 a 1730, 1, segunda parte”; con una etiqueta de papel se muestra el número de folio asignado por el AGN: 191. Esta encuadernación no es la original; el volumen ha pasado por un proceso de restauración que incluye una nueva cubierta; cada folio tiene una cartivana;⁶⁴ las tesis que son más grandes que el formato de encuadernación se doblaron a la mitad y les adhirieron por la parte de en medio también sus cartivanas; este proceso permite que se puedan ver los folios completos de las tesis. La numeración de los folios empieza en el 471 y termina en el 951; la de los expedientes, en el 36 al 58. Las medidas aproximadas del volumen son: 255×340×60 mm. Este volumen contiene los cinco primeros textos que aquí se editan; el primero incluye un elogio a la Virgen dolorosa, folio 527, con medidas aproximadas del pliego de 305×415 mm; el segundo evoca a la Virgen del Rosario, folio 546, con medidas aproximadas de 305×430 mm; el tercero se refiere a la imagen de san José, folio 581, con medidas aproximadas de 305×420 mm; el cuarto nuevamente emplea la imagen de la Dolorosa, folio 588, con medidas aproximadas de 205×305 mm; el quinto remite a la imagen de la Inmaculada Concepción, folio 623, con medidas aproximadas de 310×428 milímetros.

⁶² Tapa: pieza de material más o menos rígido que se coloca junto al primer y último folio de un libro. (Pilar Ostos, *Vocabulario de codicología*, p. 163)

Cubierta: revestimiento de las tapas y el lomo. (*Id.*)

⁶³ Tejuelo: pieza de cuero, pergamino, papel..., sobre la que está escrito el título del libro. (*Ib.*, p. 172)

⁶⁴ Cartivana: tira de pergamino, papel..., plegada en dos o a lo largo y sujeta en la costura a la manera de un bifolio, a la que se pega o cose el borde de un folio aislado, desprovisto de pestaña. (*Ib.*, p. 99)

⁶¹ Miguel Ángel Pérez Priego, *La edición de textos*, p. 43.

Los grados de doctor y licenciado de la Facultad de Cánones de los años 1701 a 1720 se encuentran en el volumen 264; su encuadernación es la misma con la que el AGN lo recibió; las tapas están cubiertas de piel y tienen manecillas de piel,⁶⁵ en el lomo está manuscrito: “Grados de doctores y licenciados en Canones desde el año 1701 hasta el de 1720, t. 4”; también tiene una etiqueta de papel con el número de volumen que le asignó el AGN: 264; las hojas están cosidas por cuadernillos; es probable que el volumen haya pasado por un proceso de restauración; la piel muestra vestigios de humedad. La numeración de los folios es consecutiva, desde el 1 hasta el 840; sin embargo, hay folios que no cuentan con ella; los expedientes están numerados desde el 1 hasta el 38. Las medidas aproximadas del volumen son: 220×335×110 mm. Los siguientes textos editados pertenecen a este volumen, en el siguiente orden: el primero evoca a la Virgen de Begoña, folio 227, con medidas aproximadas de 300×405 mm; el segundo contiene la imagen de la Virgen de Guadalupe, folio 275, con medidas aproximadas de 305×600 mm; el tercero muestra al arcángel Miguel, folio 288, con medidas aproximadas de 200×315 mm; este folio tiene anotaciones manuscritas en el vuelto, lo que estorba su lectura; el cuarto manifiesta la imagen del “apóstol” Francisco Xavier, folio 376, con medidas aproximadas de 300×420 mm; este pliego fue cocido de en medio, pero en su interior fueron incorporadas las hojas manuscritas correspondientes al acto del graduado; por ello es que la parte inferior de la tesis está foliada con el número 373; el quinto muestra a santa Bárbara, folio 402, con medidas aproximadas de 292×414 mm; este folio también fue cosido en la parte de en medio, lo que ocasiona que se oculten algunas líneas de texto.

Finalmente, en el volumen 278 se encuentran los grados de doctor y licenciado de la Facultad de Leyes, el cual contiene los últimos textos editados. Su encuadernación es de piel y cuenta con manecillas, pero es probable que hayan sido puestas en un proceso de restauración que pretendía mantener los rasgos del original, pues la piel no coincide con la de la encuadernación original; en el lomo tiene manuscrito: “Grados de doctores y licenciados en Leyes desde el año de 1691 hasta el 1773, t. 2”, tiene una etiqueta de papel y además manuscrito 278, número que lo

⁶⁵ Manecilla, manezuela, manija: banda de cuero o de metal articulado sujeto al borde de una de las tapas y que se asegura a la tapa contraria. (*Ib.*, p. 173)

identifica en el ramo Universidad del AGN. Los folios están adheridos a cartivanas cosidas; las tesis que son más grandes que el formato del volumen están adheridas en la parte superior a dichas cartivanas.⁶⁶ Los folios tienen doble numeración, la consecutiva comprende del 1 al 748; los expedientes abarcan desde el 1 hasta el 48. Las medidas aproximadas del volumen son: 230×335×95 mm. El primer texto editado muestra la imagen de san Pedro, folio 275,⁶⁷ con medidas aproximadas de 315×440 mm; el segundo se refiere a fray Ángel Maldonado, folio 328 (348),⁶⁸ con medidas aproximadas de 302×420 mm; el tercero evoca la figura de la santa cruz, folio 412 (435), con medidas aproximadas de 220×315 mm; el cuarto evoca al arcángel Miguel, folio 426 (449), con medidas aproximadas de 300×405 mm; por último, el quinto muestra la imagen de san José, folio 443 (468), con medidas aproximadas de 300×410 milímetros.

FIJACIÓN DE TEXTOS

La edición mantiene la división original de las líneas, cuando el margen no es suficiente la línea continúa en el siguiente renglón, pero alineada a la derecha. Por otra parte, se añadió numeración progresiva al margen izquierdo, de cinco en cinco líneas, con fines de anotación y localización.

⁶⁶ Aproximadamente a inicios del año 2009, los folios que son más grandes que la encuadernación se encontraban doblados y cosidos por la mitad, tal como se aprecia en las imágenes que acompañan a las ediciones, traducciones e interpretaciones, esto impedía el seguimiento de los textos, pero a fines del mismo año, aproximadamente, se reestructuró la encuadernación, colocando cartivanas a cada folio, lo cual permite el seguimiento íntegro de los textos.

⁶⁷ Proporciono el número de folio con el cual solicité la reproducción fotográfica; sin embargo, indico entre paréntesis redondos la foliación anterior de las tesis.

⁶⁸ Lamentablemente esta tesis se traspapeló antes o durante la restauración o digitalización de los volúmenes del ramo Universidad; probablemente, el deterioro de la encuadernación fue causa de que el folio se desprendiera. La numeración consecutiva de los folios es probable que se haya puesto en el proceso de restauración, puesto que no se percibe el folio de la tesis faltante, que es evidente en la numeración anterior.

Normas de transcripción

Las abreviaturas se presentan resueltas sin indicación alguna. La abreviatura D. D. que sigue un título académico se registra como *devotus dominus*. Por ejemplo, *licenciatus devotus dominus*. Cuando esta misma abreviatura se presenta sin precedente alguno de título se transcribe como *doctor dominus*. El nexa & se transcribe en su correspondiente: *et*.

Las grafías ilegibles se han reconstruido y se consignan en el texto, éstas se indican dentro de corchetes y señaladas con un asterisco en nota a pie de página, por ejemplo: ete[*n]i[*m], mult[*aru]m, [*i]u[*ss]tia, p[*e]rh[*i]b[*e]tur.

Las categorías gramaticales que se encuentran unidas o separadas se presentan en su uso correcto y en nota a pie de página se registra el uso del original, por ejemplo: *se se, vella pidea, id circo, quise, adtutelam, adtutamen, inquo*.

Las líneas, palabras o partes de palabras ilegibles que no se han reparado se consignan en el texto con: [???] para líneas completas, [??] para partes de palabras y palabra completa, por último, [?] para una letra dentro de una palabra.

En cuanto a la ortografía: la *f* pasa a *s* redonda. Las grafías *v* y *u* se adecuan a su uso consonántico o vocálico. El uso de *j* se transcribe *i* (*Mercurij* > *Mercurii*; *auspicijs* > *auspiciis*).

Las correcciones se fijan en el texto y el uso del original se menciona a pie de página. Las letras ornamentales o iniciales sólo conservan su carácter de mayúscula o minúscula, según sea el caso.

Las mayúsculas y minúsculas se unifican a una sola fuente y a un mismo tamaño; el uso de las mayúsculas sólo se conserva y consigna como tal cuando es inicial, después de punto, en nombres propios, apellidos y en los nombres, atributos o apelativos de divinidades.

El uso de acentuación se omite; éste generalmente es para indicar las formas adverbiales o la cantidad larga del ablativo. Para su identificación habrá de consultarse la reproducción del original (*in durá ... cote* = *in dura ... cote*; *priús* = *prius*).

La coma o el punto y coma al final del texto se sustituye por punto final.

Anotación

La primera nota corresponde a la ubicación catalográfica. Se consigna en el orden siguiente: Archivo General de la Nación, ramo Universidad, volumen, folio, datos a los que se añade el nombre del graduando, el año de obtención de grado y el impresor de la tesis. Esta nota se marca con un asterisco (*) colocado en la última palabra de la primera línea.

Las correcciones ortográficas se realizan en nota a pie de página, sin número voladito para mantener una relativa limpieza en el texto; es decir, se trata de señalar en él lo menos posible. Estas notas se identifican de acuerdo con el número de línea a la que pertenecen, únicamente se indica el uso del original.

CRITERIOS DE TRADUCCIÓN

Se presenta una traducción exacta, de acuerdo con la corrección del castellano actual.

Las siglas conservadas en la edición del texto latino se muestran completas en su correspondiente traducción (*D. D.* = *Doctor Dominus*).

Con respecto a la puntuación y usos de mayúsculas y minúsculas, se aplican las reglas actuales, no necesariamente se sigue la puntuación del texto latino.

Ciertamente, hubo inconvenientes al traducir los textos, primero por sus irreparables lagunas que, al interrumpir la continuidad, no dejaron claro el sentido de la composición; así, para respetar la integridad de los originales, se decidió mantener explícitas esas lagunas mediante el signo para cierre de interrogación, y no hacer añadiduras a los *elogios*; en segundo lugar, el uso del lenguaje metafórico empleado por los estudiantes de la Universidad complicó una traducción que respetara el significado preciso de los vocablos latinos, por ello fue necesario recurrir a empleos actuales del castellano, de acuerdo con la idea principal de los términos; así se mantuvieron firmes los criterios de traducción: respetar relativamente la estructura sintáctica del latín, sin considerar la puntuación empleada en los textos, y valorar su estructura semántica, para ofrecer claridad y fluidez en el castellano. Por ejemplo, en el texto

“Dolorum mare”, *dispensatur* (distribuir, repartir) no debe traducirse literalmente porque el contexto no lo permite, la voz de la Virgen no se reparte ni se distribuye en su pecho, sino que se desvanece, se diluye a causa de su lamento. O bien, en “Speculum sine macula”, la expresión *corda vertebantur in saxa* se contrapone a *lapidea corda mollescebant in ceram*, por ello debemos entender, en la segunda, que los corazones de piedra no se derriten, sino que se ablandan o suavizan ante la imagen de la Virgen. Por otra parte, hay expresiones que debían sintetizarse, ya sea porque se suponen erratas en el texto, o porque las palabras sólo enfatizaban la idea principal; por ejemplo, en el último texto mencionado se lee *oficina graphice*, refiriéndose al lugar en el cual se había elaborado el espejo sin mancha, y como ambos términos evidencian una misma idea, se optó por simplificarlos y relacionarlos con lo que hoy llamaríamos un “taller”. En “Nubes roris”, se lee *quale quale*, pero en la traducción no son funcionales los dos pronombres, por tanto se tomó en consideración sólo uno de ellos. Finalmente, algunos textos contienen palabras que, tomadas del castellano, se adecuaron al latín para su empleo, por ejemplo: *marchionem*, traducido como marqués. Por otra parte, en algunas interpretaciones consideré necesario proporcionar una breve historia del personaje, para esclarecer el contenido simbólico de los textos.

ELOGIOS - TEXTOS LATINO Y CASTELLANO

Dolorum mare / Mar de dolores
Nubes roris / Nube de rocío
Lingua lucis / Lengua de luz
Gladius lucis / Espada de luz
Speculum sine macula / Espejo sin mancha
Novam sibi materiam / Un nuevo asunto
Vernans laurus / Reverdecido laurel
Paradisi claviger / El portador de las llaves del paraíso
Fortunatae electionis auspiciam / Augurio de afortunada elección
Ex fuga palmam / La palma de la huida
Evaginatus gladius / Espada de poder
Natura hominem / Por naturaleza hombre
Alpha purpuratorum / El alfa de los purpurados
Caeli militiam, qui vides / Tú que ves la milicia del cielo
Exitiosa gentilitas / La perniciosa gentilidad



Dolorum mare*

- Dolorum mare
parturit margaritas,
quae tanto steterunt pretio,
ut valde cruciaretur in partu.
- 5 Lacrimosa Virgo
lacrimis redimitur, ut redimat homines
ab orci faucibus
argentea hac catena devinctos.
Non quaerit ad radices crucis
aureas murenulas,
quibus aures condecorat,
sed lacrimarum armillam, ut suavissimum guttur circumdet;
e quo vox dulcis tunc resonat, quando inter gemitus compressos intra
pectus dispensatur:
- 15 vox etenim aquarum multarum
[?][?]issi [?][?] declamat,
ad doloris s[?]pulos refracta:
ut inter cetera elementa primatum habeat
quandoquidem sola explicat:
- 20 dolorosissimae Mariae poenas,
quam tutelarem invocat pro detegendo elementorum situ, de-
ferenda que aquae clarissima victoria.
Dominus Bartholomeus Philippus de Ita, et Parra
utraque in Sophia baccalaureus.

* AGN, Universidad, vol. 191, 2ª parte, f. 527. Bachiller don Bartolomé de Ita y Parra, 1704, tesis impresa por Francisco de Ribera Calderón.

5 lachrimosa / 6 lachrimis / 10 murenulas / 12 lacrimarum | circumdet
15 ete[*n]i[*m] | mult[*aru]m / 18 coetera | Ele[*m]enta

Mar de dolores

En mar de dolores concibe perlas, que tanto costaron, porque mucho sufrió en su parto (1-4).

Llorosa Virgen se redime con lloros, para redimir de las fauces del orco a hombres atados con esta cadena argéntea (5-8). No busca a los pies de la cruz áureas cadenas con que adornar sus oídos, sino un collar de lágrimas, para rodear su suavísima garganta, de la que, entonces, su dulce voz resuena, al tiempo que, entre lamentos reprimidos se diluye en su pecho (9-14). En efecto, su voz expresa [...] de muchas aguas, quebrada ante [...] de su dolor, para tener primacía entre los demás elementos, dado que ella sola explica (15-19): Penas de la dolorosísima María, a quien invoca como protectora, por revelar el lugar de los elementos y por anunciar la muy resplandeciente victoria del bautismo.

Señor Bartolomé Felipe de Ita y Parra, bachiller en ambas ciencias (20-24).

Interpretación

La perla es el símbolo del nacimiento de Jesús, pero los dolores padecidos por la Virgen no son del parto mismo, sino de “la hora de la pasión y resurrección de Cristo” (1-4).¹

La Virgen María, con su llanto, se consuela de la crucifixión de su hijo; queda como hilo conductor de los discípulos entre el cielo y la tierra después de la muerte de Cristo;² podemos decir que es la guía que alejará a los hombres del mal (5-8).

Ella siempre se muestra atenta y conserva las palabras provenientes del Señor,³ puesto que así se alcanza la gloria.⁴ No buscar cadenas áureas refiere a que la Virgen ya no espera palabras de consolación de parte de Jesús o del Señor, sino la inspiración surgida de su propia alma; busca las palabras de aliento que están a punto de salir de su corazón para el consuelo de los discípulos (9-14).

¹ *Nuevo diccionario de mariología*, p. 371.

² Recordemos a María junto a la cruz: “Cuando vio Jesús a su madre, y al discípulo a quien él amaba, que estaba presente, dijo a su madre: Mujer, he ahí tu hijo. Después dijo al discípulo: he ahí tu madre. Y desde aquella hora el discípulo la recibió en su casa” (Jn 19, 26-27).

³ *Vid.* Lc 2, 19; 48-51.

⁴ “Mientras él decía estas cosas, una mujer de entre la multitud levantó la voz y le dijo: Bienaventurado el vientre que te trajo, y los senos que mamaste. Y él dijo: Antes bienaventurados los que oyen la palabra de Dios, y la guardan” (Lc 11, 27-28). *Cf.* Lc 8, 19-21.

Imposible es interpretar líneas perdidas; sin embargo, podemos vislumbrar el dolor que causa la muerte del hijo a su madre, y que es ella quien queda en ese momento como la primera con el poder de la palabra en la tierra (15-19).

El elogio, en el cual el bachiller don Bartolomé Felipe de Ita y Parra ofrece su tesis a la Dolorosa,⁵ muestra que la voluntad del Señor se cumplió, en la cual la Virgen María es partícipe: dio a luz a Jesús, lo acompaña y sufre su calvario, y con la muerte del hijo se manifiesta la victoria del bautismo (20-24).⁶

⁵ Se nombra a la Virgen María como *dolorosa* únicamente en el momento de la pasión y muerte de Cristo.

⁶ “Este es Jesucristo, que vino mediante agua y sangre; no mediante agua solamente, sino mediante agua y sangre. Y el espíritu es el que da testimonio; porque el espíritu es la verdad” (1 Jn 5, 6). Jesús cumple con los dos bautismos; el primero, en aguas del río Jordán; el segundo, con la sangre que brota de su pecho al ser atravesado por la lanza. *Cf.* Mt 3,16; Jn 19,34; Lc 12,50; Mc 10,38.

Nube de rocío

La nube de rocío aparece en el día de la siega de sabiduría. Y, en verdad, cuando también pesadas vasijas destilan panales con húmeda miel. Hágase enjambre de abejas, pero sin aguijón, en boca de filósofo, quien para esto se declara platónico (1-7).

En su regazo, Iris se dibuja como ornado ceñidor, no con artificio frigio sino celestial, puesto que toma mil colores, no del enemigo, sino del amigable sol (8-12). Hablarías de nueva primavera, cuando el sol brilla sobre la Virgen y dibuja tantas flores como misterios. Callen aquí los rosales de Pesto, y a redondeados racimos de flores, como a falsos ojos de primavera, háganlos bajar sumisamente, cuando se vean en Iris. El rosario de María admiren, notable por su triple colorido: los gozos, de verde; el dolor, de púrpura y, finalmente, la gloria de azul. Y entre tantos misterios, el templo multicolor resplandezca con su sabiduría, en señal de alianza (13-23). Para alcanzar la palma del magisterio filosófico, esto ofrece (como obsequio en sus altares, pero a través de la mano muy diestra, tanto en la guerra como en la paz, del doctor don Pedro de Tagle, instructor de toda la milicia) el bachiller en ambas ciencias, don Pedro Fernández de los Ríos, distinguido con toga violácea del Real colegio de san Ildefonso, quien, apoyado en tanto patrocinio, considera su esperanza como un éxito (24-31).

Interpretación

La nube portadora de rocío que permite la fertilidad muestra la presencia divina,¹ al Señor, único poseedor de la sabiduría transmitida a través de su hijo: “[...] Cristo, poder de Dios y sabiduría de Dios” (1 Cor 1, 24). Se solicita producir miel, es decir, hombres que transmitan la palabra del Señor y con ello conduzcan al bien, por lo que deben hacerlo sin el aguijón en su boca, el cual es visto aquí como conductor de males, asignado a los filósofos que se piensan sabios (1-7).²

El arco iris reflejado sobre la Virgen alude a la imagen del Señor; nuestro autor parafrasea aquellos versos de Virgilio que dicen: “*Ergo Iris croceis per*

caelum roscida pennis / mille trahens varios adverso sole colores / devolat et supra caput astitit”³ y descarta, al mismo tiempo, la tradición clásica de aquel pasaje donde Juno se apiada de Dido y manda a Iris para que le dé una muerte rápida y no sufra cruel y larga agonía. En nuestro texto Iris es aquel arco producido por el Señor, en su advocación de sol, que se plasma sobre la Virgen del rosario y no de Cibele, diosa considerada como la Gran Madre, principalmente entre los frigios; vemos el ceñidor como imagen de pureza, fidelidad, castidad, dominio y poder, obra del Señor y no de dioses profanos (8-12).

El sol dibuja quince flores sobre la Virgen María, divididas en tres partes identificadas por los colores verde, púrpura y azul. Estas flores corresponden a los misterios en la oración del rosario:

Misterios gozosos: la Anunciación, la Visitación, el Nacimiento, la Presentación de Jesús en el Templo, el Encuentro del Niño Jesús entre los doctores del Templo; *Misterios dolorosos*: la Agonía en el Huerto, la Flagelación, la Coronación de Espinas, el Camino al Calvario, la Crucifixión y Muerte; *Misterios gloriosos*: la Resurrección, la Ascensión al cielo, la Venida del Espíritu Santo, la Asunción de la Virgen a los cielos, su Coronación.⁴

Las rosaledas de Pesto, la antigua Posidonia,⁵ fueron muy nombradas en la literatura clásica por su hermosura;⁶ Virgilio en sus *Geórgicas* menciona el hecho de que dos veces florecen al año los rosales. Nuestro texto muestra que no hay comparación entre las rosas que están sobre la Virgen y las rosaledas de Pesto; éstas deben callar, pues las primeras son dadas por obra del Señor y por consecuencia poseedoras de belleza.

El templo más importante de Pesto fue el dedicado a Neptuno, que en primera instancia, cuando era la ciudad griega Posidonia, estaba consagrado a Poseidón; también se encuentran los templos dedicados a Hera y Atenea. Vemos, en las palabras de nuestro autor, que estos templos son relegados por el magnífico y multicolor Santuario de Pompeya, dedicado a la Virgen del Rosario en la ciudad de Campania, fundado por Bartolo Longo en el siglo XIX (13-23).

El bachiller don Pedro Fernández de los Ríos ofrece su tesis a la Virgen María del Rosario, reconociendo el apoyo obtenido por parte de su patrocinador el doctor don Pedro de Tagle (24-31).

¹ “Porque Jehová me dijo así: Me estaré quieto, y los miraré desde mi morada, como sol claro después de la lluvia, como nube de rocío en el calor de la siega” (Is 18, 4).

² “Mirad que nadie os engañe por medio de filosofías y huecas sutilezas, según las tradiciones de los hombres, conforme a los rudimentos del mundo, y no de Cristo. Porque en él habita corporalmente toda la plenitud de la Deidad” (Col 2, 8-9).

³ Virg., *Eneida*, IV, vv. 700-702. “Luego, Iris, cubierta de rocío con sus alas de azafrán toma a través del cielo mil variados colores del opuesto sol, descendiendo y se coloca sobre la cabeza” (trad. propia).

⁴ *Enciclopedia mariana “Theotócos”*, p. 434.

⁵ Ubicada al sur de Italia en Campania, actual provincia de Salerno.

⁶ Vid. Virg., *Geórgicas*, IV, 119; Ov., *Epístolas del Ponto*, II, IV, 18; Ov., *Metamorfosis*, XV, 708; Mart., IV, 42, 10; Prop., IV, V, 61.



Lingua lucis*

Lingua lucis

quae sese explicat vel silentio,
habens nimirum scientiam vocis,
in incarnato Verbo reconditam

5 fugit strepitum;
ut vocalior existat.

Lux siquidem solis
eo vocalior evadit, quo designat
omnium horarum virum,
10 sanctissimum patriarcham
Iosephum.

Umbras in hac luce, ne quare
non enim notatur nigro calculo
pater lucis;

15 Maria siquidem, quae umbra spiritus sancti
inde obarmatur ad tutelam,
debet hinc Iosephi luce illustrari.

In hoc horologio, solari quidem
sol per decem lineas retro circumagitur,
20 ut notet descensum Verbi, ultra novem
angelorum choros,
usque ad decimam naturae humanae lineam.

Sicque omnibus numeris absoluta
Iosephi lux,

25 unice calorem exerit, ut sibi vendicat ad tutamen,
philosophicas has theses, quas pro acquirendo magisterii gradu, eius aris appendit.
Baccalaureus dominus Ioannes Sanchez Jordan et Valle violacea trabea Re-
galis, divini Ildephonsi Colegii insignitus qui tanto patrocinio nisis spem reputat
[pro successu.]

* AGN, Universidad, vol. 191, 2ª parte, f. 581. Bachiller don Juan Sánchez Jordán y Valle, 1707, tesis impresa por Juan José Guillena Carrascosa.

2 se se / 12 ha[*c] / 16 adtutelam / 18 quid[*e]m / 25 adtutamen
26 arisappendit

Lengua de luz

La lengua de luz que se explica más bien por su silencio, que sin duda tiene conocimiento de su voz, huye del estruendo ocultándose en el Verbo encarnado, para surgir más resonante. Puesto que la luz del sol, cuanto más resonante sale, tanto más revela al varón de todos los tiempos: al santísimo patriarca José (1-11).

Sombras en esta luz no busques, pues con negra piedrecilla no se reconoce al padre de la luz (12-14). María, en efecto, la cual por sombra del Espíritu Santo, desde ese momento es provista para tutelar, enseguida, debió inspirarse por la luz de José (15-17).

En este cuadrante, ciertamente solar, el sol recorre su órbita hacia atrás a través de diez líneas, para mostrar el descenso del Verbo, más allá de nueve coros de ángeles, hasta la décima línea de la naturaleza humana (18-22).

Así, para todas las gentes, la perfecta luz de José manifiesta la única inspiración, para defenderse con seguridad.

Pone en sus altares estas tesis filosóficas, para obtener el grado de maestro, el bachiller don Juan Sánchez Jordán y Valle, distinguido con toga violácea del Real colegio de san Ildefonso, quien, apoyado en tanto patrocinio, considera su esperanza en lugar del éxito (23-28).

Interpretación

El principal transmisor de la palabra del Señor es Jesús, el Verbo hecho carne, quien atenúa el sonido de su voz, pues cada vez que ésta se escucha es verdaderamente estruendosa: “Por toda la tierra salió su voz, y hasta el extremo del mundo sus palabras” (Sal 19, 4).¹ También el Señor da a conocer sus designios por medio de sueños, como lo hizo para revelar a José, un hombre justo, que debía, como buen varón, tomar a María como esposa, para que ella concibiera al Hijo (1-11).²

En el Señor no puede haber oscuridad, puesto que él es la luz;³ por ello, es innecesario buscar sombras en él; y, pese a que puede estar en la oscuridad, en ese preciso instante se hace la luz (12-14).⁴

La Virgen María concibe al Hijo por obra del Espíritu Santo, ella tomó el papel de la madre de Jesús, lo acompaña durante su infancia y hasta la edad adulta, así cumple con lo encomendado por el Señor. Siempre sintiéndose segura por contar con la protección de José (15-17).

Retroceder diez líneas el reloj solar de Acáz es la señal que el rey Ezequías tiene de parte del Señor para saber que ha sido curado.⁵ El poder del Señor es inmenso; él puede retroceder el tiempo, resucitar a su hijo crucificado y hacerlo descender de los cielos como Verbo divino rodeado de ángeles:⁶ “Cuando el hijo del Hombre venga en su gloria, y todos los santos ángeles con él, entonces se sentará en su trono de gloria” (Mt 25, 31).⁷ Referirse a nueve coros de ángeles es una tradición que se ha transmitido por pseudo Dionisio Areopagita,⁸ quien divide en tres jerarquías a los seres celestes; la primera está formada por tronos, querubines y serafines; la segunda, por potestades, dominaciones y virtudes; la tercera, por ángeles, arcángeles y principados.⁹ Estas tres jerarquías, integradas cada una por tres miembros, conforman los nueve coros de ángeles (18-22).

El bachiller don Juan Sánchez Jordán y Valle ofrece su tesis al santísimo patriarca José, símbolo de inspiración (23-28).

¹ Cf. Sal 18, 13; 68, 33; Is 30, 30; 66, 6. Así mismo la voz de Jesús también es potente, mas no comparable: “Yo estaba en el espíritu en el día del Señor, y oí detrás de mí una gran voz como de trompeta” (Ap 1, 10). Cf. Ap 1, 15.

² “El nacimiento de Jesucristo fue así: Estando desposada María su madre con José, antes de que se juntasen, se halló que había concebido del Espíritu Santo. José su marido, como era justo, y no quería infamarla, quiso dejarla secretamente” (Mt 1 18-19).

³ Vid. St 1, 17-18; 1 Jn 1, 15; Ap 21, 23.

⁴ Vid. Jn 1, 5.

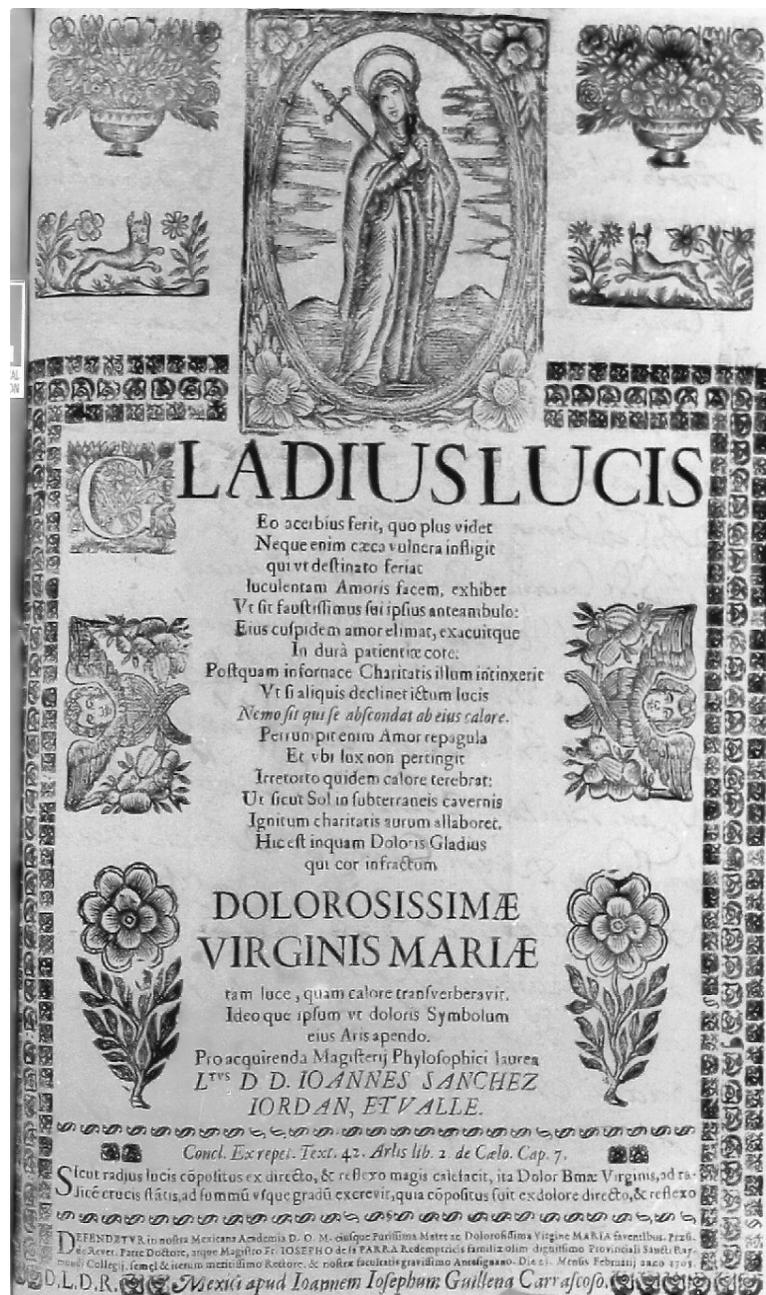
⁵ Vid. 2 R 20, 1-12; Is 38, 1-18.

⁶ Vid. Hch 2, 24; 2, 32; Mt 16, 21; 28, 5-6; 1 Co 15, 4.

⁷ Cf. Mt. 16, 27; Lc 9, 26; Hch 1, 9-12.

⁸ Vivió a mediados del s. v y principios del s. vi; sus obras: *De la jerarquía celestial*, *De la jerarquía eclesiástica*, *De los nombres divinos* y *De teología mística*.

⁹ Vid. *Obras completas del pseudo Dionisio Areopagita*, cap. vi.



Gladius lucis*

- Gladius lucis
 eo acerbius ferit, quo plus videt
 neque enim caeca vulnera infligit
 qui ut destinato feriat
 5 luculentam amoris faciem, exhibet
 ut sit faustissimus sui ipsius anteambulo:
 eius cuspidem amor elimat, excacuitque
 in dura patientiae cote:
 postquam in fornace caritatis illum intinxerit
 10 ut si aliquis declinet ictum lucis
nemo sit qui se abscondat ab eius calore.
 Perrumpit enim amor repagula
 et ubi lux non pertingit
 irretorto quidem calore terebrat:
 15 ut sicut sol in subterraneis carvernīs
 ignitum caritatis aurum allaboret.
 Hic est inquam doloris gladius
 qui cor infractum
 dolorosissimae
 20 Virginis Mariae
 tam luce, quam calore transverberavit.
 Ideo que ipsum ut doloris symbolum
 eius aris apendo.
 Pro acquirenda Magisterii philosophici laurea
 25 *licenciatus devotus dominus Ioannes Sanchez*
Jordan, et Valle.

* AGN, Universidad, vol. 191, 2ª parte, f. 588. Licenciado don Juan Sánchez Jordán y Valle, 1708, tesis impresa por Juan José Guillena Carrascosa.
 11 Cf. Sal 19, 6. / 16 charitatis

Espada de luz

La espada de luz, tanto más agudamente hiere, cuanto más ve y, en efecto, no impone infundadas heridas, porque, como ha sido destinado, hiere al ardiente fuego del amor, muestra que es muy afortunada predecesora de sí misma (1-6).

El amor lima su punta y la afila en dura piedra de paciencia, después de introducirla en el horno de la caridad, para que, si alguien evita el golpe de luz, no haya quien se esconda de su ímpetu. En efecto, el amor rompe obstáculos y, donde la luz no llega, en verdad atraviesa con ímpetu decidido, tal como el sol, en subterráneas cavernas, se afana por el ígneo oro de caridad (7-16).

Ésta es, digo, la espada del dolor que al abatido corazón de la dolorosísima Virgen María traspasó, tanto con su luz como con su calor. Por ello, la entrego en sus altares como símbolo del dolor.

Licenciado devoto don Juan Sánchez Jordán y Valle, para adquirir la palma de maestro filosófico (17-26).

Interpretación

La espada es la armadura del Señor: “Y tomad el yelmo de la salvación, y la espada del espíritu, que es la palabra de Dios” (Ef 6, 17).¹ Jesús es el enviado del Señor para que los hombres sean juzgados,² y no habrá quien ante el juicio pueda esconderse:

Porque la palabra de Dios es viva y eficaz, y más cortante que toda espada de dos filos; y penetra hasta partir el alma y el espíritu, las coyunturas y los tuétanos, y discierne los pensamientos y las intenciones del corazón. Y no hay cosa creada que no sea manifiesta en su presencia; antes bien todas las cosas están desnudas y abiertas a los ojos de aquel a quien tenemos que dar cuenta (Heb 4, 12-13).

La espada atraviesa el corazón de la Virgen María, mujer afortunada por guardar las palabras de Jesús consigo y haber sido elegida para cumplir la palabra del Señor: concebir y amar al hijo del Padre, y con ello amar al Padre (1-6).³

¹ Vid. Ez 21, 8-11.

² Vid. Jn 3, 17; 5, 22-23; Sal 19, 9.

³ “El que a vosotros oye, a mí me oye; y el que a vosotros desecha, a mí me desecha; y el que me desecha a mí, desecha al que me envió” (Lc 10, 16). Cf. 1 Jn 2, 23; Mt 10, 40; Mc 9, 37; Lc 9, 48; Jn 13, 20; Sal 19, 6-10.

Tanto en los gozos como en los dolores de Jesús, María estuvo a su lado, esperando paciente a que llegara la última hora del cuerpo carnal de su hijo: la crucifixión. Su amor le ayudó a soportar el dolor (7-16).⁴

La espada que da dolor a la Virgen María es aquella que hiere a Jesús estando en la cruz,⁵ la misma que se anuncia en la profecía de Simeón,⁶ y a su vez simboliza la palabra del Señor guardada en el corazón de María junto con el amor inmenso hacia el Hijo. A esta espada, símbolo de amor y sufrimiento, es a la que rinde honor el licenciado don Juan Sánchez Jordán y Valle (17-26).

⁴ El último dolor para la Virgen: recibir a Jesús para llevarlo al sepulcro. Vid. Jn 19, 25; Mc 15, 47.

⁵ Vid. Jn 19, 34-37; Zac 12,1.

⁶ Vid. Lc 2, 34-35.



Speculum sine macula*

- Speculum sine macula
 e purissimæ carnis excisum chrystalo,
 in divinae thriados officina graphice perpolitum
 cum doloris species e mortuo artifice accipiat
 5 doloris imaginem nobis inspiciendam proponit.
 Quod si vocum species desideres.
 Cum speculum concavum contempleris,
 uno in verbo omnes gemitus, ac maerores
 expressit.
 10 Lachrymarum species habuisse ne dubites,
 cor enim liquefactum abivit in aquas.
 Quod si obiectu Medusæ, vel cerea
 corda vertebantur in saxa; hoc viso
 speculo, vel lapidea corda mollescebant
 15 in ceram.
 Fulgoris species in ipso deficiunt
 cum sol iustitia cognoverit occasum suum;
 ideoque tantummodo maestitiæ imaginem
 repræsentat
 20 beatissima (scilicet) in solitudine
 Virgo Maria,
 cuius ad aras hanc thesim
 dominus Ioannes Paulus de Goenaga, baccalaurus
 in vtraque Sophia, Regalis divini Ildephonsi Collegii violacea decoratus
 [trabea: ut quod desiderat
 25 ingenij specimen præbeat, dicat, consecrat, offert.

* AGN, Universidad, vol. 191, 2ª parte, f. 623. Bachiller don Juan Pablo de Goenaga, 1711, tesis impresa por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio.

14 vella pidea... molescebant

16 s[*]pecies / 17 [*]u[*]ss]tia | [*]c]ognoverit

Espejo sin mancha

Espejo sin mancha, cortado de cristal de purísima carne, perfectamente pulido en el taller de la divina trinidad; cuando recibe los rostros del dolor del Artífice muerto, nos propone observar la imagen del dolor. Porque, si esperas rostros de voces cuando contemplas el cóncavo espejo, en una sola palabra Él expresó todos los lamentos y pesadumbres (1-9).

Para que no dudes que hubo rostros de lágrimas, el corazón, efectivamente, salió derretido en agua. Porque, si por interposición de Medusa los corazones de cera se convertían en rocas, visto este espejo, los corazones de piedra se suavizan en cera (10-15).

Las imágenes del resplandor cesan en él mismo, cuando el sol, con justicia, ha reconocido su ocaso; por ello tan sólo representa una imagen de tristeza (16-19).

Beatísima Virgen María, ciertamente en desamparo, don Juan Pablo de Goenaga (bachiller en ambas ciencias, ornado con la violácea toga del Real colegio de san Ildefonso) dedica, consagra y ofrece esta tesis ante sus altares, para que conceda la inspiración de talento que desea (20-25).

Interpretación

La Virgen María es asimilada a un espejo sin mancha, que refleja una imagen exacta, la realidad y la verdad de quien se posa frente a éste;¹ por este mismo vemos a María como reflejo de santidad y pureza. Puesto que la immaculada concepción de María es otorgada por el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo; la primera causa de ello, porque el Señor da fertilidad a Joaquín y Ana para poder concebir a María; la segunda, las acciones de Jesús, salvador; finalmente, la maternidad virginal, es decir, la procreación del Verbo hecho carne.²

El rostro de María muestra la verdadera imagen del dolor, cuando se postro frente a su hijo crucificado; entonces, ella no vocifera su dolor, sino que sólo lo transmite mediante su rostro y sus lágrimas; no se lamenta, ni da quejas, simplemente recibe lo que le fue designado por el Señor, y en su muerte sólo expresa a los apóstoles: “voy a salir del cuerpo”.³ Espera a que Jesús,

acompañado de ángeles, descienda y conduzca su alma al cielo (1-9).⁴

Ante la imagen de María los corazones se ablandan, en contraposición a Medusa, quien convertía en piedra, con una sola mirada a los ojos, a quien la veía (10-15).

El corazón de María llega a su término un domingo a la hora tercia; los rostros resplandecientes de los apóstoles, que la acompañaban, mostraban tristeza por la muerte de la bienaventurada Virgen (16-19).⁵

El bachiller don Juan Pablo de Goenaga ofrece su tesis a los altares de la Virgen María (20-26).

¹ Vid. 2 Co 3, 18.

² Vid. *Enciclopedia mariana “Theotócos”*, p. 275; “Protoevangelio de Santiago”, [apud Aurelio de Santos Otero, versión], *Los evangelios apócrifos*, pp. 133-137 y 179-182.

³ “Libro de Juan, arzobispo de Tesalónica”, *Los evangelios apócrifos*, p. 621.

⁴ “Narración del pseudo José de Arimatea”, apud *ib.*, p. 647.

⁵ *Ib.*, p. 649.

NOVAM SIBI MATERIEM
VENDICANS LEGES SACRÆ:
 Lapidēis, olim, scriptæ tabulis, aureis, nunc, tabulis exarari avent.
 IN SIMVLACHRO VIRGINEO:
 Quod, verab humanis legibus se præstaret in mune ferreum dedicere docuit ferri feraces glebas,
 CANTABRICÆ ORÆ:
 Stillum, nempe, vertere; opus fuit, ferreo solo ubi aureum Cælum effulsit in Sacra Imagine
SS^{ME} MATRIS AC VIRGINIS
MARIÆ DE BEGOÑA;
 Quæ vt dicto suo audientes, nobilissimos Cantabricæ Populos haberet; *bene audire* Cantabrice voluit:
 Illustrissimum ab ipsis nomen mutuata quibus Magnum, ac præstam ipsa dederat nomen:
 Id circo, vt tacito prætereat no: perillustrem Equitem, Nobilissimum Dominum, ac præstantissimum Marchionem
D. D. LUCAM DE CARIAGA;
 Strenuum Ducem; vna ac Parentem Reipublicæ: Cui voto, ad virginis aras provoluitur *D. FRANCISCUS DE LA CRUZ, ET SARABIA*, vt emeritis pridem Philosophiæ, & Canonici iuris laureas, ipsius tandem Patrocinio coronet.
 Expendens textum in C. Decernimus de Iudicijs.
V. C. D.
L AICI neutiquam se Ecclesiasticis negotijs immiscere valent: ac proinde Ecclesiastici tantum Iudices Ecclesiastica negotia tradare, & terminare debent.
 DEFENDENDA in Regia ac Pontificia Mexicana Academia. D. O. M. eius que Dolentissima Genitricis auxiliantibus: præside D. D. JOSEPHO DE LEON vniuersique iuris in suis redimito, institutionum, ac Clementinarum, iustiniacni Codicis acutissimo Moderatore, celebratissimo Causarum Patrono, Sacrorum Canonum Decano.
 Die . Mensis Octobris. Anno 1708. (D. L. D. R.)
 Mexici: apud Hæredos Viduæ Francisci Rodríguez Lupercio.

Novam sibi materiam*

Novam sibi materiam
 vindicans leges sacrae:

lapideis, olim, scriptae tabulis, aureis, nunc, tabulis exarari avent.

In simulacro virgineo:

5 quod, ut ab humanis legibus se praestaret immune ferreum dedicere docuit ferri
 [feraces glebas,

Cantabricae orae:

stillum, nempe, vertere; opus fuit, ferreo solo ubi aureum coelum effulsit in sacra
 [imagine

sanctissimae matris ac virginis

Mariae de Begonia;

10 quae ut dicto suo audientes, nobilissimos Cantabricae populos haberet; *bene audire*,
 [Cantabrice voluit:

illustrissimum ab ipsis nomen mutuata quibus magnum, ac praestam ipsa dederat
 [nomen:

idcirco, ut tacito praetereat nomine perillustrem equitem, nobilissimum dominum,
 [ac praestantissimum marchionem

doctor dominus Lucam de Cariaga;

strenuum ducem; una ac parentem Reipublicae: cuius voto, ad virgineas aras
 [provolutur *dominus Franciscus de*

15 *la Cruz, et Sarabia*, ut emeritis pridem Philosophiae, et Canonici iuris laureas, ipsius
 [tandem patrocini-

o coronet.

* AGN, Universidad, vol. 264, f. 227. Bachiller don Francisco de la Cruz y Sarabia, 1708, tesis impresa por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio.

1 materiam / 2 vendicans / 4 simulachro / 5 legibu[*s] | dedicere

7 stillum | efulsit / 10 *bene audire* está en cursivas porque se utiliza como frase “oír bien”, contrario a *male audire*, “oír mal”. / 12 id circo

Un nuevo asunto

Defiende como suyo un nuevo asunto: las leyes sagradas. Antiguamente escritas en tablillas de piedra, ahora anhelan ser grabadas en tablillas de oro (1-3), con la imagen virginal que enseñó a consagrar las feraces tierras de hierro de la región de Cantabria, para proteger, por medio de leyes humanas, a su inmune hierro. En verdad fue necesario verter la pluma, cuando en el suelo férreo el áureo cielo resplandeció en la sagrada imagen de la santísima madre y Virgen, María de Begoña, la cual tendría a los nobilísimos pueblos de Cantabria como odores de su palabra, a quienes, al ser trasladada por ellos mismos, quiso que oyeran bien el ilustrísimo y magno nombre en lengua cántabra y a la que estaba delante, pues ella misma había dado ese nombre (4-11).

Por ello, para que, callado el nombre, pase por delante del muy ilustre caballero, nobilísimo señor y excelentísimo marqués, doctor don Lucas de Cariaga, diligentísimo guía y, al mismo tiempo, fundador del Estado, con cuyo voto don Francisco de la Cruz y Sarabia se postra ante los altares virgíneos, para que ciña eméritas coronas de laurel, primero de Filosofía y luego de Derecho canónico, con su patrocinio (12-16).

Interpretación

La Virgen de Begoña, llamada la protectora y abogada de los bilbaínos y vizcaínos, ordena que los mandamientos de Dios se cumplan, los mismos que han de ser escritos en láminas de oro (1-3).¹

Cantabria se caracteriza por ser una localidad productora de hierro y constructora de navíos; la Virgen de Begoña enseñó a sus pobladores a consagrar las leyes divinas, porque, según la tradición, cuando los marineros regresaban de sus labores y veían el templo de la Virgen,² la imagen de sus torres era tan sorprendente y majestuosa, que siempre pensaban que gracias a la Virgen de Begoña habían regresado salvos a casa. Así que cada tarde, al término de su jornada y de regreso a tierra, decían “salve” a la Virgen; el acto

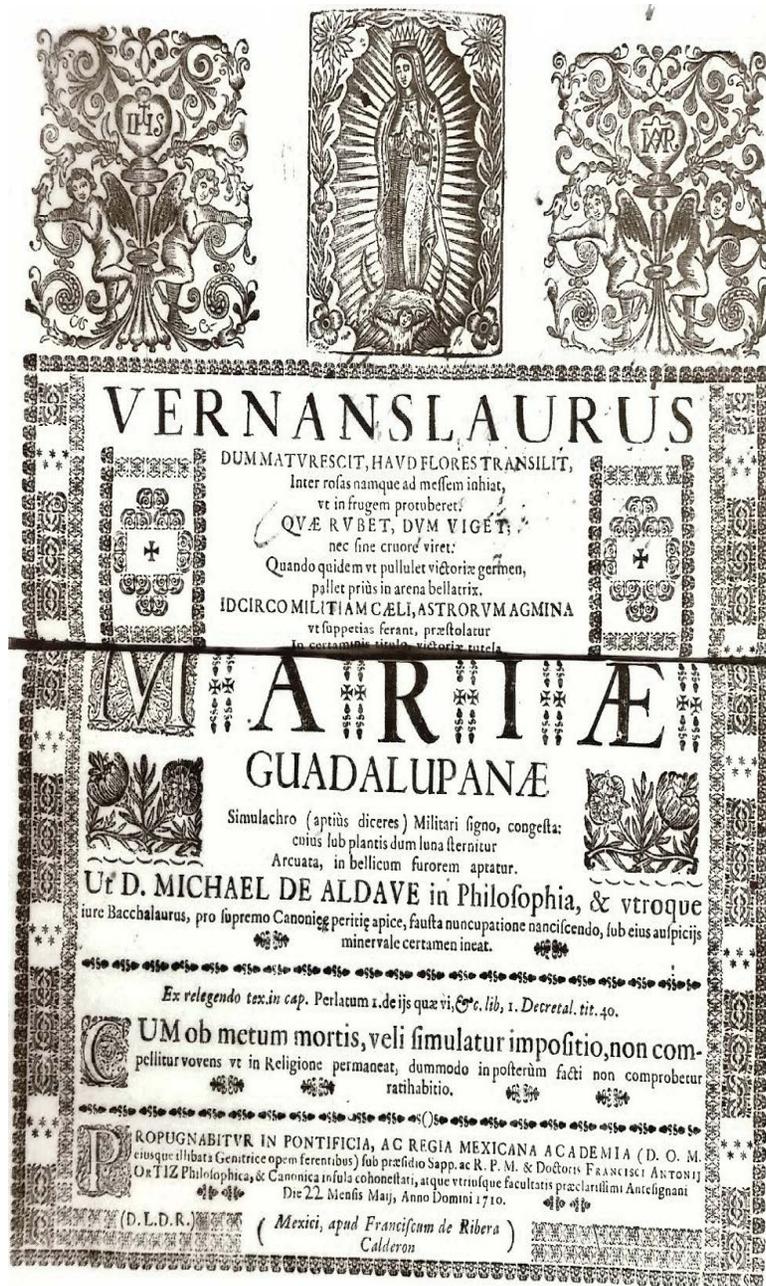
se convirtió en una necesidad para los pobladores, quienes la reconocieron como su protectora y abogada, rindiéndole culto todos los días.³ En el elogio se retoma una de las vertientes sobre la historia de la virgen, la cual ha transmitido que cuando los lugareños quisieron trasladar la escultura de la virgen a un sitio más apropiado, ésta se arraigo al suelo y les profirió, en su lengua natural, el término “begoña”, que luego fue asignado como el nombre de la Virgen. Así, la Virgen de Begoña mostró a los habitantes de Cantabria la palabra de Dios (4-11).

El bachiller don Francisco de la Cruz y Sarabia, en muestra de agradecimiento y honor, prefiere que el nombre de su mecenas, el caballero don Lucas de Cariaga, se evidencie, puesto que por él recibe el laurel en Filosofía y Derecho canónico (12-16).

¹ El nombre de Begoña es de origen vasco y significa “lugar de la montaña dominante”. El santuario se encuentra en Cantabria, un cerro que domina la villa de Bilbao y los términos de Abando, Deusto y Olaveaga. Vid. *Enciclopedia universal ilustrada, europeo-americana*, vol. VII, pp. 1459-1460.

² La iglesia data del siglo XVI y tiene un campanario construido en 1900 (*ib.*, p. 846), año en que fue coronada la Virgen. Cf. José Augusto Sánchez Pérez, *El culto mariano en España*, p. 74.

³ La historia de la Virgen de Begoña fue escrita en 1796 por fray Tomás Granda; actualmente dentro del santuario se encuentra un retablo de plata, que contiene escrita la historia de la Virgen. Vid. *Enciclopedia universal ilustrada, europeo-americana*, vol. VII, p. 1459.



Vernans laurus*

Vernans laurus
dum maturescit, haud flores transilit,
inter rosas namque ad messem inhiat,
ut in frugem protuberet.

- 5 Quae rubet, dum viget;
nec sine cruore viret:
quando quidem ut pullulet victoriae germen,
pallet prius in arena bellatrix.
Idcirco militiam caeli, astrorum agmina
10 ut suppetias ferant, praestolatur
in certaminis titulo, victoriae tutela
sanctissimae Virginis
Mariae
Guadalupanae
15 simulacro (aptius dices) militari signo, congesta:
cuius sub plantis dum luna sternitur
arcuata, in bellicum furorem aptatur.
Ut dominus Michael de Aldave in Philosophia, et utroque
iure bacchalaureus, pro supremo Canonicae peritiae apice, fausta nuncupatione
[nanciscendo, sub eius auspicijs
20 Minervale certamen ineat.

* AGN, Universidad, vol. 264, f. 275. Bachiller don Miguel de Aldave, 1710, tesis impresa por Francisco Ribera Calderón.

12 s[*antissimae] | [*Virginis]

Reverdecido laurel

Hasta que el reverdecido laurel madura, no pasa por encima de las flores, puesto que entre rosas anhela el tiempo de la siega para sobresalir en el brote, que es rojo mientras tiene vida y no verdea sin sangre. En efecto, para producir germen de victoria, la guerrera pierde primero su color sobre la arena. Por ello, a la milicia del cielo, a ejércitos de astros, para que lleven ayuda, los aguarda (el laurel) a título de combate, en defensa de la victoria de la santísima Virgen María de Guadalupe, acogida por imagen —más bien dirías— por estandarte militar; mientras la arqueada luna se extiende bajo sus plantas, se prepara para el furor bélico (1–17).

Para que don Miguel de Aldave, bachiller en Filosofía y en ambos derechos, alcance la suprema cima del conocimiento canónico, en un venturoso nombramiento, y emprenda, bajo sus auspicios, un combate propio de Minerva (18–20).

Interpretación

La madurez del laurel está relacionada con la obtención de la victoria: recibe la corona de laurel hasta que se alcanza un triunfo. Las rosas son símbolo de la Virgen María de Guadalupe, puesto que a través de ellas la imagen de la Virgen se plasmó en la ropa de Juan Diego y, en aquella tilma o ayate, el obispo fray Juan de Zumárraga encontró la señal para dar autenticidad a las apariciones y llevar a cabo la edificación del templo ordenado por la Virgen, quien, en la tercera aparición, viendo a Juan Diego con tanta premura por la agonía de su tío, le dijo que no debía preocuparse, puesto que su tío no habría de morir por la enfermedad que le atormentaba y:

Le ordenó que subiera a la cumbre del cerro y recogiera en su “tilma” o capa con la que iba cubierto, las rosas que encontrase allá y se las trajese. No obstante que sabía Juan Diego que en aquellos peñascos y en pleno invierno no podía haber flores, obedeció sin replicar y ni siquiera se asombró al encontrar sobre el cerro un campo de rosas frescas y fragantes. Cortó cuantas cabían en la tilma que llevaba sobre sus hombros y, de rodillas ante la madre de Dios, le mostró las flores. Entonces la Señora las tomó con sus manos y, al tiempo que las dejaba caer en la tilma, le dijo: “Esta es la señal que has de llevar al obispo. Sólo a él la mostrarás y le dirás que debe hacer lo que he ordenado”. Al llegar el indio al palacio del obispo [...] entró a presencia de fray Juan y le dio la embajada de parte de María santísima, diciéndole: “Esta es la señal que me ha dado de que es su voluntad que se le edifique un templo”. Al tiempo que ha-

blaba, desplegó la tilma y apareció en ella una hermosísima imagen de María santísima, como pintada o tejida en tela.¹

La victoria que se obtenía era la fe que los indios depositarían en la Virgen María a partir de los hechos, y con ello la aceptación de su nueva religión; tal acontecimiento sólo podía manifestarse por presencia divina, la aparición de la Virgen, que se presentaba como la madre de la raza conquistada y les brindaba amor, apoyo y salvación: “¿No estoy yo aquí, que soy tu madre? ¿No estás bajo mi sombra? ¿No soy yo tu salud? ¿No estás por ventura en mi regazo, en el hueco de mi manto? ¿Qué más has menester?”² Estas son interrogantes que la Virgen María expresó a su hijo, el más pequeño, cuando él le manifestó la aflicción que lo embargaba a causa de la enfermedad de su tío.

La Virgen María no sólo plasmaría su imagen en la vestimenta de su hijo, sino que se mostraría como “la siempre Virgen santa María, madre del verdadero dios por quien se vive, del creador de las personas, el dueño de la cercanía y de la intermediación, Señor del cielo y de la tierra”;³ por ello, su resplandiente imagen se muestra revestida de un manto estrellado, revela una cinta en la cintura que indica su estado de gestación, y, de pie sobre una media luna, es sostenida por un ángel (1–17).⁴

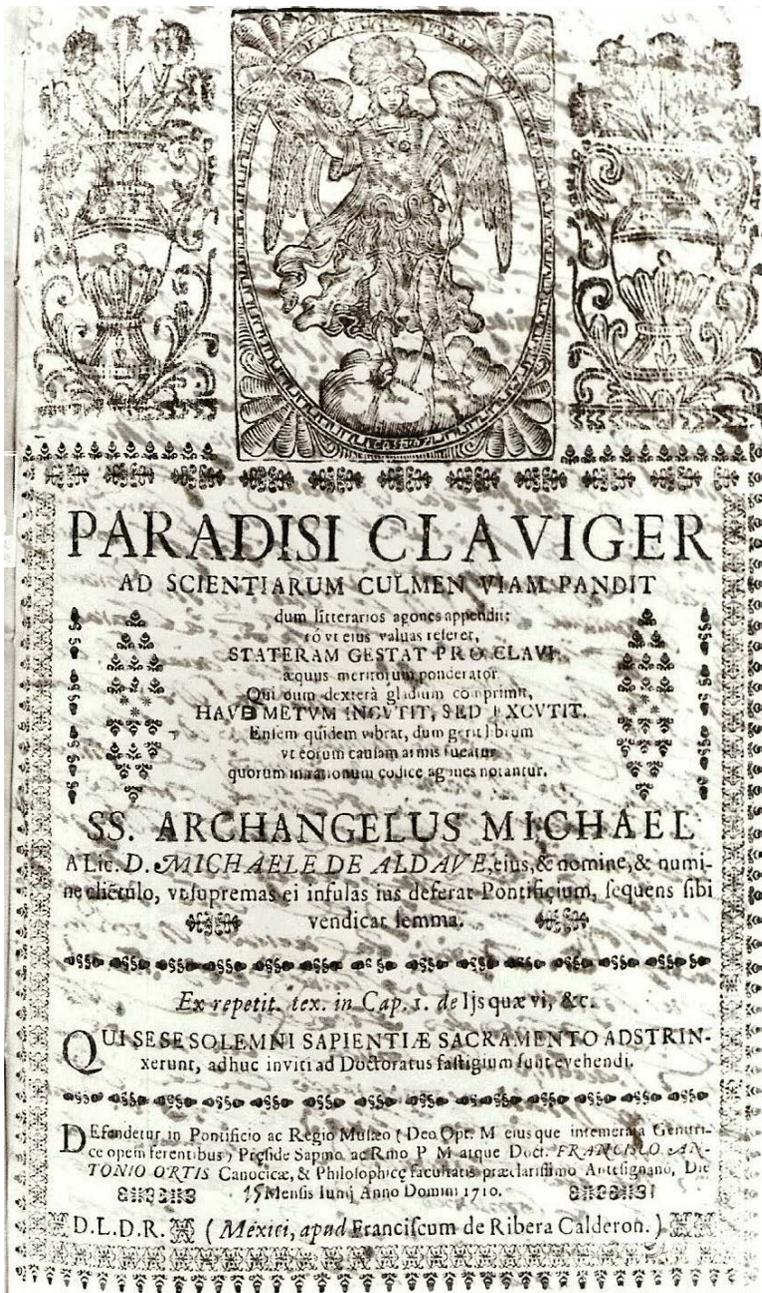
El bachiller don Miguel de Aldave, esperando recibir el grado de licenciado en Cánones, se encomienda a los auspicios de la Virgen María para que lo auxilie en la exposición de las lecciones correspondientes para obtener el grado, a la vez, menciona que esos conocimientos son propios de Minerva, puesto que a esta diosa romana se le atribuyen, entre otras particularidades, la sabiduría, las artes y la guerra (18–20).

¹ *Vida de los Santos de Butler*, vol. IV, pp. 543–544.

² *Nuevo diccionario de mariología*, p. 808.

³ *Ib.*, p. 807.

⁴ Otras representaciones de la Virgen María de Guadalupe la muestran coronada; véase la imagen que nuestro graduado plasmó en su tesis. La tradición ha sido sustentada por Ap 12, 1: “Apareció en el cielo una gran señal: una mujer vestida de sol, con la luna debajo de sus pies, y sobre su cabeza una corona de doce estrellas”.



Paradisi claviger*

- Paradisi claviger
 ad scientiarum culmen viam pandit
 dum litterarios agones appendit:
 eo ut eius valvas referet,
 5 stateram gestat pro clavi
 aequus meritorum ponderator.
 Qui dum dextera gladium comprimit,
 haud metum incutit, sed excutit.
 Ensem quidem vibrat, dum gerit librum
 10 ut eorum causam armis sueatur
 quorum in rationum codice agones notantur.
 Sanctissimus archangelus Michael
 a licentiato dominus Michael de Aldave, eius, et nomine, et numi-
 ne clientulo, ut supremas ei infulas Ius deferat Pontificium, sequens sibi
 15 vindicat lemma.

* AGN, Universidad, vol. 264, f. 288. Licenciado don Miguel de Aldave, 1710, tesis impresa por Francisco Ribera Calderón.

9 l[*i]brum / 15 vindicat

El portador de las llaves del paraíso

El portador de las llaves del paraíso abre camino hacia la cima de los conocimientos, mientras sopesa los certámenes literarios, para así restituir sus puertas.

El ecuánime juez de méritos guía la balanza en vez de la llave. Él, mientras oprime con su diestra la espada, no infunde miedo, sino que lo disipa. Ciertamente él agita la espada mientras sostiene un libro, para tener costumbre de los combates con relación a su causa, los certámenes son anotados en un registro de su organización (1-11).

Santísimo arcángel Miguel, por el licenciado don Miguel de Aldave, tanto en su nombre, como en el de este pequeño devoto suyo, defiende el lema que sigue,¹ para que el Derecho pontificio le confiera supremas insignias (12-15).

Interpretación

El arcángel Miguel es llamado portador de las llaves, porque es quien dictamina a los hombres que entrarán al paraíso después del juicio. Él evalúa las acciones de los hombres y las registra en su libro:

En aquel tiempo se levantará Miguel, el gran príncipe que está de parte de los hijos de tu pueblo; y será tiempo de angustia, cual nunca fue desde que hubo gente hasta entonces; pero en aquel tiempo será libertado tu pueblo, todos los que se hallen escritos en el libro. Y muchos de los que duermen en el polvo de la tierra serán despertados, unos para una vida eterna, otros para vergüenza y confusión perpetua. Los entendidos resplandecerán como el resplandor del firmamento; y los que enseñan la justicia a la multitud, como las estrellas a perpetua eternidad (Dn 12 1-3).

El arcángel Miguel es el principal príncipe de Dios, peleó contra Satanás y lo arrojó al abismo: “Vi a un ángel que descendía del cielo, con la llave del abismo, y una gran cadena en la mano. Y prendió al dragón, la serpiente antigua, que es el diablo o satanás, y lo ató por mil años” (Ap 20 1-2).² El arcángel Miguel no sanciona, puesto que el poder de otorgar castigos sólo es del Señor;

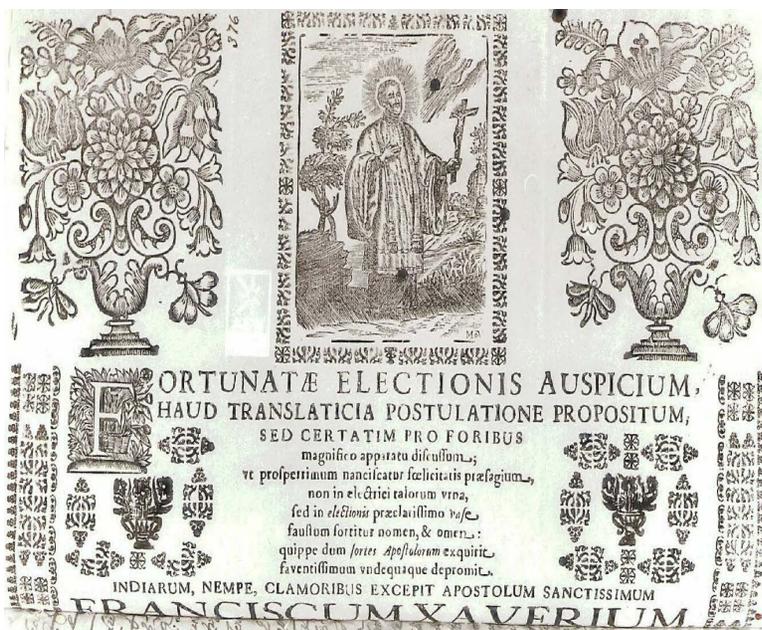
¹ Se refiere a la conclusión expuesta en la tesis, pero que ya no pertenece a esta parte del texto: *Qui se se solemni sapientiae sacramento adstrinxerant, adhuc inviti ad doctoratus fastigium sunt evehendi* (trad. propia: Los que a sí mismos se hayan sometido al solemne sacramento de sabiduría, ahora han de ser llevados hacia el grado del obligado doctorado).

² Cf. Ap 19, 11-21.

porta firmemente una espada para defender, proteger y dar tranquilidad a los siervos del Señor, salvándolos del mal (1-11).³

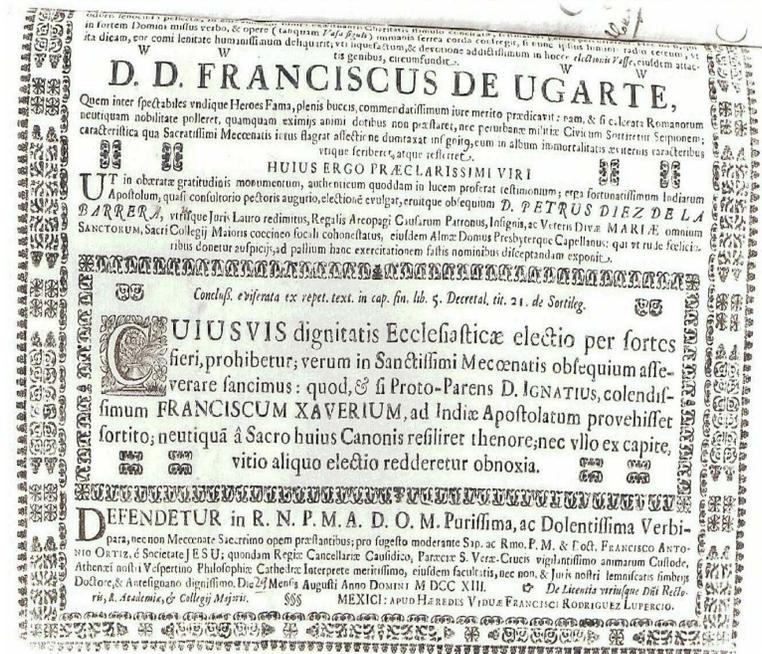
El licenciado don Miguel de Aldave, fiel creyente del arcángel Miguel, le dedica su tesis para obtener el grado de doctor en Cánones (12-15).

³ Vid. Dn 10, 13; Ap 12, 7-9.



Fortunatae electionis auspiciu*

- Fortunatae electionis auspiciu,
 haud translaticia postulatione propositu;
 sed certatim pro foribus
 magnifico apparatu discussu;
 5 ut prosperrimu nanciscatur foelicitatis praesagiu,
 non in electrici talorum urna,
 sed in electionis praeclarissimo vase
 faustum sortitur nomen, et omen:
 quippe dum sortes apostoloru exquirat
 10 faventissimu unde quaqua depromit.
 Indiaru, nempe, clamoribus exceptit apostolum sanctissimu
 Franciscu Xaveriu.



* AGN, Universidad, vol. 264, f. 376. Bachiller don Pedro Díez de la Barrera, 1713, tesis impresa por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio.
 7 electionis... vase: Hch 9, 15. / 15 undequaque

Augurio de afortunada elección

Augurio de afortunada elección, no propósito con tradicional petición, sino en verdad considerado ante tribunales con magnífico preparativo, para conseguir muy próspero presagio de dicha; no en urna electora de fichas, sino en bellísimo “instrumento elegido” se sortea fausto nombre y augurio. Puesto que, mientras indaga venturas de apóstoles de cualquier parte, toma al mejor protector (1-10): ciertamente, eligió con aclamaciones al santísimo apóstol de Indias, Francisco Javier (11-12).

Interpretación

El bachiller don Pedro Díez de la Barrera busca el amparo de san Francisco Javier por las grandezas y virtudes del santo, conocidas o expuestas, probablemente, en las cátedras de la Facultad de Cánones; no deja a la suerte la elección de su protector, sino que lo elige, entre todos los evangelizadores, por su santidad y por haber sido portador de la palabra de Dios (1-10).

Francisco Javier manifestó en cada momento su entrega a Dios, fue proclamado patrono principal de las misiones por Pio XI;¹ en la India se dedicó a bautizar y difundir la palabra divina, incluso fue el primer misionero en viajar al Oriente (11-12).

¹ Vid. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús*, vol. III, p. 2140.

44.2



**EX FUGA PALMAM
EX METU FIDUCIAM
CONSTANS VIRGO NANCISCITUR,
FORTIS MULIER REPORTAT:**
Quippe non metu aufugit, nec fugā diffidit.
Non crimine discrimen declinavit; nec impietate mortem exhorruit,
Quinimo fugiens adeo innocentiam perhibuit, & metuens Religionem ostendit,
Vt in fuga fidelitas, in timore constantia, & in vtroque longē mirabilis
Fortitudo niteret.
Nam fugit, & timuit,
Vno Patris fevientis ictu laureola redimiri, quam strenue, ac gloriosius
Posset vitam plagis, & mucronibus oferens, avida postea Carnificum
immanitate mereri.

**INCLYTA, INQUAM, VIRGO, ET MARTYR
SS^{MA} BARBARA**

CUIUS fortissimam fidem, fidelemque fortitudinem intimis votis in auspiciam Asciscit D. IOSEPHVS LEANDER VENEGAS DE ESPINOSA, vniuersitatis, & Sophiæ Bachalareus, Regiæ Curie Causidicus, Iohannis, Veteris, ac maioris DIVÆ MARIE omnium Sanctorum domus ordini ascriptus; nec non institutorum Iustiniani Cathedra Moderator, vt instantem agonem, satius martirium dixeris (cum de se prebendam pro adipsenda lauro testimonium ordiatu) forsiter, ac fideliter subeat, & laurus ipsa, quam huc vsque haud noxie fugis, maturior tempora Emeritis mollis ancis iaciogat.

Conclusio eruita ex rex. in Cap. Nullus 4. Lib. 2. Decretal. Tit. 23. de Præsump.

CUM ex fuga saltim assertionem præsumpta obiecta Crimine Confiteatur, Beatissima Martyr, & Virgo BARBARA Parentis Sarvitiū fugiens potius quā timore mortis id defendamus feci se ex nimia fortitudo sine, & constantia, & vt Catholicitatis barbarie obiectum, fiteretur delictum.

Defendetur in Regali ac Pontificia Mexicana Academia D. O. M. eiusque Patrisissima defensionis Mater sine originarij labe peccati cōcepta, necnon Sanctissima BARBARA tutelari, nostra iuventibus. Sub præsidio Sap. ac Rev. Patris Magistri, & Doctoris Francisci Antonij Ortiz, Societatis IESV facultatis nostræ meritisissimi Antelignam, olim Sar. d.æ. Veræ Crucis Paræcia pervigilis An. marum Cultoris, Vespertinæ Philosophiæ Cathedrae & clarissimissimi Professoris, causarii Regiæ Curie Patroni. Die 1. M. s. s. anno 1715

(Mexici, ex Prælo Plantiniano, apud Hæredes Ioannis Iosephi Guillena, Carr. 4000.)

Ex fuga palmam*

Ex fuga palmam
ex metu fiduciam

constans Virgo nanciscitur,
fortis mulier reportat:

5 quippe non metu aufugit, nec fuga diffidit.

Non crimine discrimen declinavit; nec impietate mortem exhorruit,
quinimmo fugiens adeo innocentiam perhibuit, et metuens religionem ostendit,
ut in fuga fidelitas, in timore constantia, et utroque longe mirabilis
fortitudo niteret.

10 Nam fugit, et timuit,

non ut fatum immaturum vitaret, nec ut vitæ tutissimum perflugium
exquireret

[???

ut longiorem, et maturiorem martyrii primam infracto animo ferret.

15 Parum etenim esset extemplo pro religione, ac fide

uno Patris faevientis ictu laureola redimiri, quam strenue, ac gloriosius
posset vitam plagis, et mucronibus offerens, avida postea carnificum
immanitate mereri.

Inclyta, inquam, virgo, et martyr

20 sanctissima Barbara.

* AGN, Universidad, vol. 264, f. 402. Bachiller don José Leandro Venegas de Espinosa, 1715, tesis impresa por los herederos de Juan José Guillena Carrascosa.

7 qui nimo / 11 per fugium / 14 maturio[*r]em / 17 oferens

La palma de la huida

La perseverante Virgen alcanza, la fuerte mujer obtiene, la palma de la huida, la confianza de su miedo, puesto que no escapa por miedo ni desconfía por la huida. No evitó la acusación con otra acusación ni miró con horror la muerte por impiedad, sino que huyendo exhibió su inocencia; temiendo evidenció su religión, de modo que en la huida, la fidelidad; en el temor, la firmeza; en uno y otro, la fuerza brilló admirablemente por todas partes. En efecto, ella huyó y tuvo miedo, no para evitar un destino intempestivo ni para lograr el refugio más seguro de su vida [...], sino para sobrellevar, con ánimo inquebrantable, la más duradera y madura primacía del martirio. En efecto, poca cosa habría después en favor de la religión y la fe, que ser ceñida, en una sola decisión del bienhechor Padre, con la corona de laurel. Vida que, con diligencia y muy gloriosamente ofreciéndola con heridas y cortaduras, podría ser merecedora después de la crueldad ávida de los verdugos. Gloriosa, a saber, virgen y mártir, santísima Bárbara (1–20).

Interpretación

Santa Bárbara huía de lo terrenal cada vez que, a través de sus oraciones, se encomendaba a Dios y adquiría confianza; al ser juzgada por su fe y religión, defendió su creencia por sobre su vida. Las oraciones y la fe ayudaron a santa Bárbara a sobrellevar una vida de sufrimientos, mismos que fueron considerados por el hijo del Padre y le otorgaron la palma de la victoria: el reconocimiento del martirio que anhelaba (1–20).

Presento algunos de los datos más sobresalientes, que consigna Butler, acerca de la historia de santa Bárbara¹ y que están relacionados con el elogio, para así poder esclarecer el contenido del mismo:

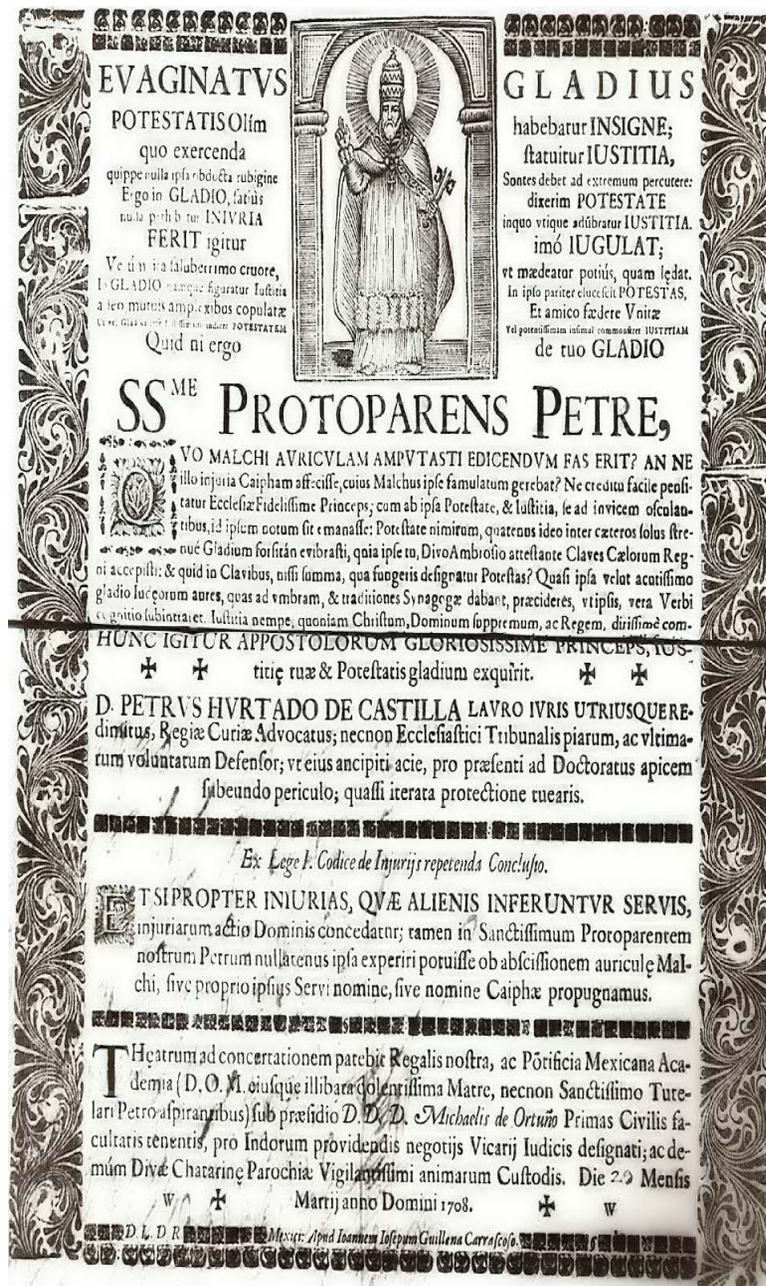
Se dice que fue una mujer muy hermosa y que por órdenes de su padre, Dióscoro, vivió encerrada en una torre, para que así permaneciera lejos de las miradas de los hombres. Se mantuvo virgen y sin interés en el matrimonio por voluntad propia, siempre se condujo con la fe cristiana a pesar de que su padre venerara a diversos ídolos.

Uno de los aspectos que el elogio destaca de la virgen es siempre haber defendido y evidenciado su religión, fidelidad, firmeza y fuerza, lo que se relaciona con los actos trascendentes de su vida; primero, cuando ordena que se coloquen tres ventanas en las termas que su padre había dispuesto con sólo dos,² bajo el argumento de que tres ventanas daban mayor luz, pues representaban al Padre, al Hijo y al Espíritu Santo, y que por el contrario dos ventanas ensombrecían el universo. Después, porque al verse ante la amenaza de muerte, pues el padre sacó la espada en contra de la hija por haber dado tal argumento, comenzó a orar y huyó espiritualmente a través de la oración y no físicamente. A causa de este acto fue transportada a lo alto de una montaña, a donde su padre fue en su búsqueda para conducirla a una prisión y presentarla ante un juez que la condenara por sus actos. El juez le ofreció elegir entre sacrificar a los dioses o morir, pero en seguida la virgen aceptó su destino, defendió su fe y dio en sacrificio su vida a Dios. Por ello, fue azotada y torturada, y después sentenciada a morir decapitada, pero el padre al ver tal acto tomó a la hija y la arrastró hasta una montaña, donde, por último, la virgen se puso en oración y escuchó una voz proveniente del cielo: “Ven Bárbara, esposa mía, ven a descansar en la morada de Dios mi padre, que está en los cielos”.³ Así santa Bárbara alcanzó la palma de la victoria.

¹ “Una de las santas más populares de la Edad Media [...] su leyenda no es anterior al siglo VII, y su culto no se popularizó sino hasta el siglo IX”, *Vidas de los Santos de Butler*, vol. IV, p. 484.

² Donde se dice que fue bautizada y que vivió mucho tiempo durante el período que su padre se encontraba lejos. También estas termas se comparan con la piscina de Siloé, diciendo que allí los ciegos de nacimiento recobraron la vista. *Cf. Jn 9, 6–7*.

³ *Vidas de los Santos de Butler*, vol. IV, p. 489.



Evaginatus gladius*

- Evaginatus gladius
 potestatis olim habebatur insigne;
 quo exercenda statuitur iustitia,
 quippe nulla ipsa obducta rubigine sontes debet ad extremum percutere:
 5 ergo in gladio, satius dixerim potestate
 nulla perhibetur iniuria in quo utique adumbratur iustitia.
 Ferit igitur imo iugulat;
 verum ita saluberrimo cruore, ut medeatur potius, quam laedat.
 In gladio namque figuratur iustitia in ipso pariter elucescit potestas,
 10 adeo mutuis amplexibus copulatae et amico foedere unitae
 ut vel gladius ipse iustitissimam indicet potestatem vel potentissimam insimul
 [commonstret iustitiam]
 quid ne ergo de tuo gladio
 sanctissime protoparens Petre.

* AGN, Universidad, vol. 278, f. 275. Bachiller don Pedro Hurtado de Castilla, 1708, tesis impresa por Juan José Guillena Carrascosa.

6 p[*e]rh[*i]b[*e]tur | inquo / 8 ve[*r]um / 9 i[*n] / 10 faedere / 12 ni

Espada de poder

Antiguamente, la espada de poder, desenvainada, se tenía como insignia con la que se establece la justicia que debe ser ejercida, puesto que ella, cubierta con ninguna herrumbre, debe al cabo golpear a culpables. Por eso, en la espada, preferible haber dicho en el poder, ninguna injusticia es proporcionada; en aquélla se esboza la justicia, pues ella hiere, mejor dicho degüella. En verdad así, con muy conveniente sangre, más que dañar, cura. En efecto, en la espada se figura la justicia; en ella misma brilla por igual el poder; a tal grado unidos en abrazos mutuos y en amistoso pacto de unidad, que la espada misma indique justísimo poder, o, al mismo tiempo, manifieste potentísima justicia (1-11). Si no, ¿qué es entonces de tu espada, santísimo primer padre Pedro? (12-13).

Interpretación

La espada del Señor desenvainada evidencia guerra y justicia; así leemos en Ezequiel: “Y sabrá toda carne que yo Jehová saqué mi espada de su vaina; no la envainaré más” (Ez 21, 5). Aquella es símbolo de su poder y autoridad; el Señor ejerce justicia con ella cuando es necesario, y siempre la tiene preparada para matar, no sólo para herir:

Tú, pues, hijo de hombre, profetiza, y bate una mano contra otra, y duplíquese y triplíquese el furor de la espada homicida; esta es la espada de la gran matanza que los traspasará, para que el corazón desmaye, y los estragos se multipliquen; en todas las puertas de ellos he puesto espanto de espada. ¡Ah! dispuesta está para que relumbre, y preparada para desollar. Corta a la derecha, hiere a la izquierda, adonde quiera que te vuelvas. Y yo también batiré mi mano, y haré reposar mi ira (Ez 21, 14-17).¹

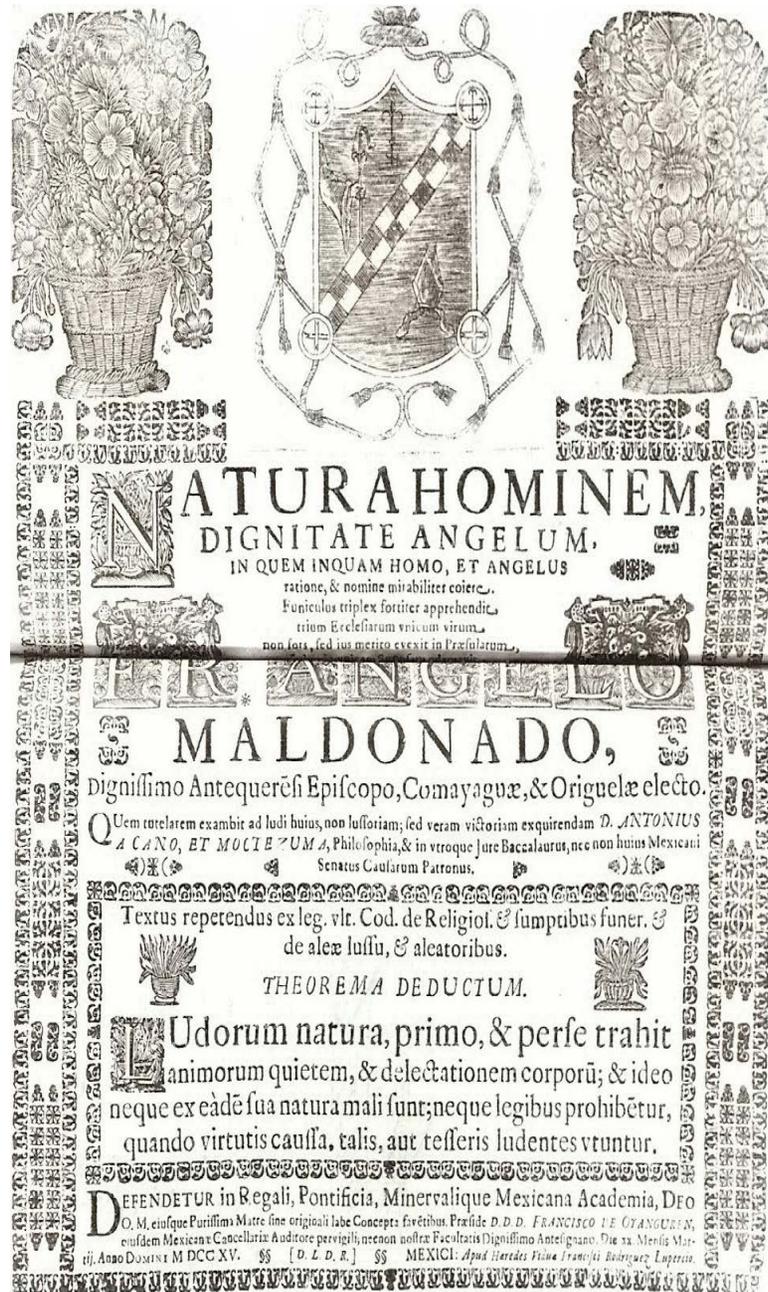
En la espada se manifiestan la justicia y la autoridad, unidas en un solo instrumento (1-11).

La pregunta que cierra el texto expresa que san Pedro merece ejercer autoridad, tal como fue digno de ser proclamado por Jesús el portador de las llaves del reino de los cielos. La espada que se le atribuye no es precisamente símbolo de un arma hiriente, sino símbolo de la palabra; es decir, san Pedro,

que fue nombrado como la roca sobre la cual Jesús edificaría su iglesia, puede impartir justicia por sus propias palabras, proclamadas para transmitir la fe cristiana (12-13).²

¹ Estos pasajes se refieren a la destrucción de Israel; la espada simboliza a Babilonia y a su rey Nabucodonosor; el quebranto es para mejorar, para erradicar los males y así lograr que renazca la justicia y bondad.

² Vid. Mt 16, 18-19; Hch 2, 14-39; 3, 1-10; 9, 36-43; 8, 14-25; 10, 1-33.



Natura hominem*

- Natura hominem,
 dignitate angelum,
 in quem inquam homo, et angelus,
 ratione, et nomine mirabiliter coiere.
- 5 Funiculus triplex fortiter apprehendit
 trium Ecclesiarum unicum virum
 non sors, sed ius merito evexit in praesulatum,
 sed quia unicum sponsam adamavit
 unica columba viridem illi ramum attraxit
- 10 tanquam, angelo pacis
 illustrissimo, inquam, doctore domine
 fratre Angelo
 Maldonado,
 dignissimo Antequerensi episcopo, Comayaguae, et Origuelae electo.

* AGN, Universidad, vol. 278, f. 328 (348). Bachiller don Antonio de Cano y Moctezuma, 1715, tesis impresa por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio.
 9 viril*djem

Por naturaleza hombre

Por naturaleza, un hombre, por dignidad un ángel, con entendimiento y nombre, en quien, a saber, se unieron maravillosamente hombre y ángel.

Una cuerdecilla triple ha unido con fuerza al único varón de tres iglesias. No la suerte, sino el derecho lo elevó merecidamente a la dignidad de obispo; pero por amar a una sola esposa, una singular paloma le atrajo un frondoso ramo, como ilustrísimo ángel de paz. Me refiero al doctor don fray Ángel Maldonado, dignísimo obispo electo de Antequera, Comayagua y Orihuela (1-14).

Interpretación

Fray Ángel Maldonado, fiel transmisor de la palabra divina, merecidamente obtuvo el cargo de obispo de Antequera, Comayagua y Orihuela, mantuvo firme el lazo de unión entre él y la Iglesia; el frondoso ramo que recibe de parte del Espíritu Santo es el reconocimiento de sus esfuerzos y virtudes en la proclamación de la fe cristiana (1-14).

A continuación presento una breve semblanza del fraile para saber un poco más de su vida.

Fray Ángel de Maldonado, oriundo de Ocaña, España, perteneció a la orden del gran padre san Bernardo; allí fue maestro de novicios, más tarde se recibió de doctor en la Universidad de Alcalá, donde después impartió cátedra de Sagrada teología. El rey Felipe V lo nombró secretario particular; en 1698 tomó el cargo de obispo en Honduras (Comayagua);¹ el 20 de julio de 1702 tomó posesión del obispado de Oaxaca (Antequera);² y, finalmente, pese a ser promovido para los obispados de Michoacán y Orihuela,³ fray Ángel Maldonado no los aceptó, prefiriendo permanecer en la ciudad de Oaxaca, de donde fue el decimoquinto obispo de la ciudad.⁴ Las acciones que más sobresalen de su último cargo son:

¹ *Comayagua...* Ciudad y departamento de Honduras. (*Enciclopedia universal ilustrada, europeo-americana*, t. XIV, p. 526)

² *Antequera...* Este nombre fue dado a la ciudad por Carlos V en 1532; después, en 1821, fue sustituido por Oaxaca; actualmente la ciudad lleva por nombre Oaxaca de Juárez, tras la muerte de Benito Juárez, nativo de esta ciudad. (*Ib.*, t. XXXIX, p. 246 ss.)

³ *Orihuela...* Municipio de la provincia de Alicante, capital de la Vega Baja de Segura, España, conocida como la antigua Orcelis en tiempos del Imperio romano. (*Ib.*, t. XL, pp. 443-448)

⁴ Vid. Eutimio Pérez, *Recuerdos históricos del episcopado oaxaqueño*, pp. 38-40.

Tratar de crear nuevos curatos acusando a los dominicos de tener abandonada la zona. En 1704 estalló una larga historia de acusaciones y discordias entre el obispo y los dominicos, a quienes consideraba incapaces para erradicar las idolatrías. [...] Pidió al virrey duque de Alburquerque que se dictaminara un bando imponiendo la pena de muerte al indio que realizara ritos ancestrales. Esto no se llevó al cabo; en 1712, el rey Felipe V le notificó su cambio.⁵

Solicitó a través de una real cédula que la Real Audiencia de Indias prohibiera la planta productora de pulque y aquellas que servían para dar sabor a la misma bebida, esto con el fin de que los individuos dejaran de dañar su salud al permanecer en estado de embriaguez todo el tiempo.⁶

También varios escritores le adjudican a fray Ángel Maldonado la construcción de la actual catedral de Oaxaca durante los años 1702-1728,⁷ pero Manuel González Galván menciona que, a pesar de que muchos historiadores aceptan a Maldonado como el autor de la obra, “otros como Manuel Martínez Gracida dan fechas anteriores en casi un siglo, al considerar el inicio de la obra actual en 1610, sin que falten opiniones que remontan, por lo menos, parte de la estructura interior al siglo XVI, por su tipo de distribución y diseño”.⁸

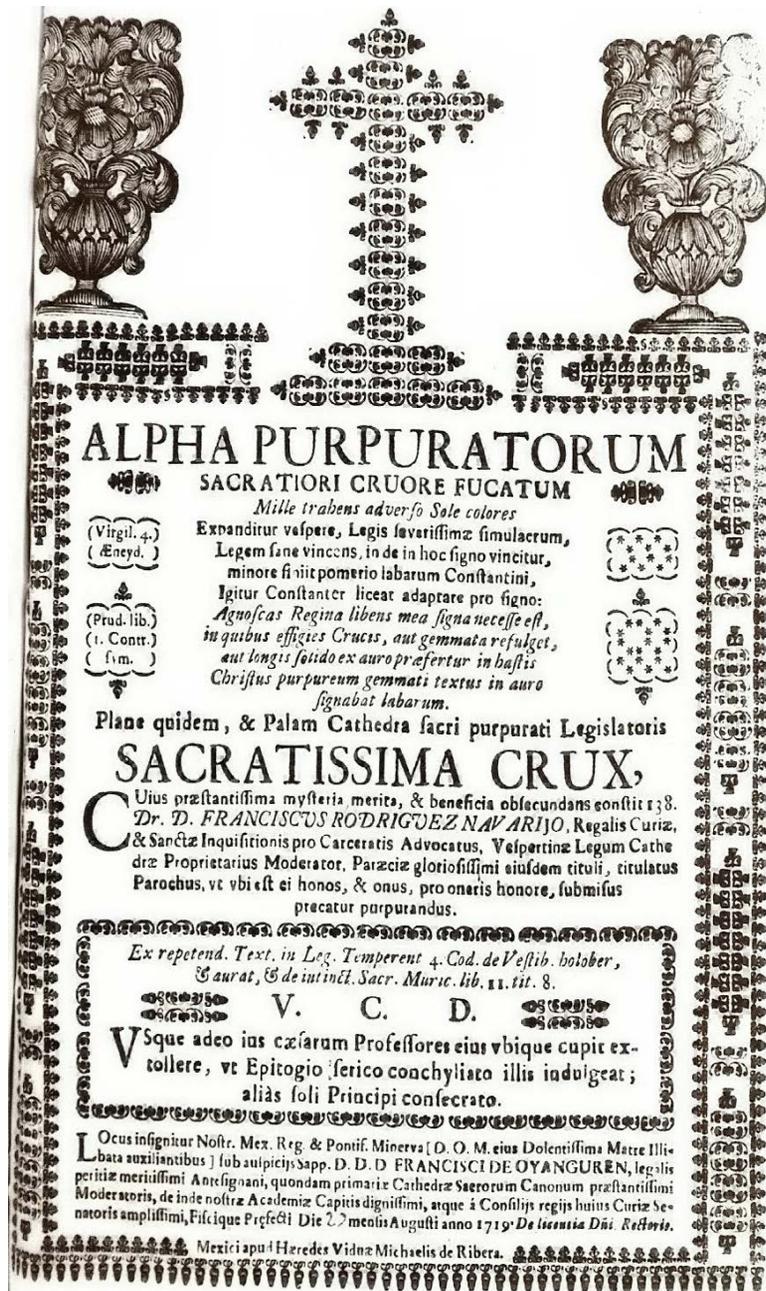
Finalmente, la muerte de fray Ángel Maldonado fue el día 17 de abril de 1728; sus restos permanecen en la catedral de Oaxaca.

⁵ Guido Münch Galindo, *Historia y cultura de los Mixes*, pp. 52-53.

⁶ E. Pérez, *op. cit.*, p. 39.

⁷ Vid. Rafael García Granados, *La ciudad de Oaxaca, Monografías mexicanas de arte*, p. VII; Diego Angulo Íñiguez, *Historia del Arte hispanoamericano*, t. I, pp. 445-446.

⁸ Manuel González Galván, *Trazo, proporción y símbolo en el arte virreinal, Antología personal*, p. 417.



Alpha purpuratorum*

- Alpha purpuratorum
 sacratori cruore fucatum
 mille trahens aduerso sole colores
 expanditur vespere, legis severissimæ simulacrum,
 5 legem sane vincens, inde in hoc signo vincitur,
 minore finit pomerio labarum Constantini,
 igitur constanter liceat adaptare pro signo:
 agnoscas regina libens mea signa necesse est,
 in quibus effigies crucis, aut gemmata refulget,
 10 aut longis solido ex auro præfertur in hastis
 Christus purpureum gemmati textus in auro
 signabat labarum.

* AGN, Universidad, vol. 278, f. 412 (435). Doctor don Francisco Rodríguez Navarrijo, 1715, tesis impresa por los herederos de la viuda de Miguel de Ribera Calderón.

3 Cf. *Mille trahens varios aduerso sole colores* (Virg., *Eneida*, IV, v. 701); *mille iacit varios aduerso sole colores* (ib., v, v. 89). / 8-10 Prud., *Contra Simaco*, I, vv. 464-466. / 11-12 *Ib.*, vv. 486-487.

El alfa de los purpurados

El alfa de los purpurados, teñido por la más sagrada sangre.

La imagen de ley muy severa se extiende al atardecer tomando mil colores frente al sol. Venciendo en verdad la ley, por ende es vencido bajo esta insignia. Puso fin al lábaro de Constantino en el más pequeño espacio disponible. Sea lícito, entonces, que se adapte a esta insignia. Es necesario, reina, que gustosa reconozcas mis insignias, en las que una imagen de la cruz resplandece enjoyada, o se ostenta en largas lanzas de oro sólido. Cristo, tejido en oro y enjoyado, signaba el purpúreo lábaro (1-12).

Interpretación

Constantino fue el primero de los emperadores romanos que se convirtió al cristianismo, su insignia militar surgió después de tener una visión:

[...] se le aparece un signo divino del todo maravilloso [...] En las horas meridianas del sol [...], dijo que vio [...] un trofeo en forma de cruz, construido a base de luz y al que estaba unido una inscripción que rezaba: *con éste vence*. [Al anochecer] en sueños vio a Cristo [...] con el signo que apareció en el cielo y le ordenó que, una vez que fabricara una imitación del signo observado en el cielo, se sirviera de él como un bastión en las batallas contra los enemigos.¹

El autor del elogio cita los versos de Prudencio para mostrar el pasaje que Eusebio de Cesarea escribe de la victoria obtenida por Constantino ante Majencio,² y, así, refuerza la idea principal de su texto: era necesario un signo de identidad para combatir y dar fin al paganismo, el símbolo de la cruz, que representa la fe y la salvación. Los versos también describen el lábaro de Constantino: un asta de oro que en la punta llevaba una cruz y el nombre de Cristo bordado con hilo de oro y adornado de piedras preciosas (1-12).³

¹ Eusebio de Cesarea, *Vida de Constantino*, I, pp. 170-171.

² Constantino emprendió una empresa bélica contra Majencio para recuperar los dominios que había gobernado su padre Constantino Cloro; antes del enfrentamiento entre los dos ejércitos, el de Majencio y el de Constantino, éste reflexionó acerca de a qué dios debía encomendarse para obtener la victoria, así, concluyendo que debía ser al dios que su padre honraba, lo invocó y le pidió se le manifestara; fue entonces, cuando tuvo la visión de la cual elaboraría su lábaro.

³ “Una larga asta revestida de oro disponía de un largo brazo transversal colocado a modo de cruz; arriba, en la cima de todo, se apoyaba sólidamente entretrejida a base de piedras preciosas y oro una corona, sobre la cual dos letras indicando el nombre de Cristo connotaban el símbolo de la salvífica fórmula por medio de los dos primeros caracte-

teres: la *rho* formando una *ji* hacia el medio. Más tarde tomó el emperador la costumbre de llevarlo en el yelmo. Del brazo horizontal, que estaba atravesado al asta, colgaba suspendida una tela, un paño de categoría regia, cubierto con una variada gama de piedras preciosas cosidas que despedían haces de luz, todo recamado de oro”. Eusebio de Cesarea, *op. cit.*, pp. 171-172. También puede leerse la descripción del signo celeste presentado por Constantino, en Lactancio, *Sobre la muerte de los perseguidores*, p. 191.



Caeli militiam, qui vides*

- Caeli militiam, qui vides,
 caelestem eius ducem venerare.
 In rebellem, pugnaturus militem,
 arma lucis, quibus praeclearam assequeretur victoriam, fuit indutus;
 5 nec immerito, tenebrarum siquidem adversus principem
 bellum gessit, ut accensam pugnae facem extingueret,
 hostem, quem vicerat, inferorum tradidit igni:
 hac solum dignus erat luce, qui super astra Dei conscendere nitebatur.
 Militis testamento consuluit,
 10 dum Luciferum in monte testamenti sedere conantem,
 ignominiae causa ad tartara misit.
 sanctissimus [videlicet]
 Michael
 archangelus,
 15 cui exercituum Deus, caeli militiam idcirco commisit;
 quod eadem, quam a Lucifero reportavit victoria,
 et poenas ab ipso exigeret, et gloriam sibi compararet.

* AGN, Universidad, vol. 278, f. 426 (449). Bachiller don José de Araujo y Castro, 1720, tesis impresa por los herederos de la viuda de Francisco Rodríguez Lupercio.

Tú que ves la milicia del cielo

Tú que ves la milicia del cielo, venera a su celestial guía.

Aquel que iba a luchar contra el rebelde soldado fue provisto de armas de luz, con las que conseguiría insigne victoria; y merecidamente, puesto que combatió contra el príncipe de las tinieblas, para extinguir la encendida llama de la lucha, y entregó al enemigo, a quien había derrotado, al fuego de los infiernos (1-7). Únicamente digno de esta luz era el que se esforzaba en elevarse sobre los astros de Dios.

Él lo decidió por el testimonio del soldado, mientras a Lucifer, quien intentaba permanecer en el monte del testamento, lo envió al Tártaro a causa de su ignominia.

Santísimo, en verdad, arcángel Miguel, a quien el Dios de los ejércitos encomendó por ello la milicia del cielo; porque la misma victoria que obtuvo respecto a Lucifer requería sanciones de parte de él mismo, y deparaba para sí la gloria (8-17).

Interpretación

El arcángel Miguel y sus ángeles combatieron y derrotaron a Lucifer, “y ellos le han vencido por medio de la sangre del Cordero y de la palabra del testimonio de ellos, y menospreciaron sus vidas hasta la muerte” (Ap 12, 11); es decir, las armas que le dieron la victoria fueron la sangre derramada por Cristo crucificado, la palabra del Señor y el amar por siempre a Cristo antes de amar sus propias vidas.¹ Después de la lucha, el arcángel encadenó, arrojó y encerró en el abismo a Lucifer, manteniéndolo atado por mil años, terminando la batalla contra el mal (1-7).²

El reconocimiento del Señor es sólo para quienes tienen el sello de la perfección, sabiduría y belleza,³ pero jamás deben compararse o pretender ser superiores a él; sin embargo, Lucifer decía: “subiré al cielo; en lo alto, junto a las estrellas de Dios, levantaré mi trono, y en el monte del testimonio me sentaré, a los lados del norte; sobre las alturas de las nubes subiré y seré semejante al Altísimo” (Is 14 12-14). Lucifer deseaba permanecer en el “monte del testamento”, esto es, en el trono de Dios, pretendía ocupar su lugar, quiso conside-

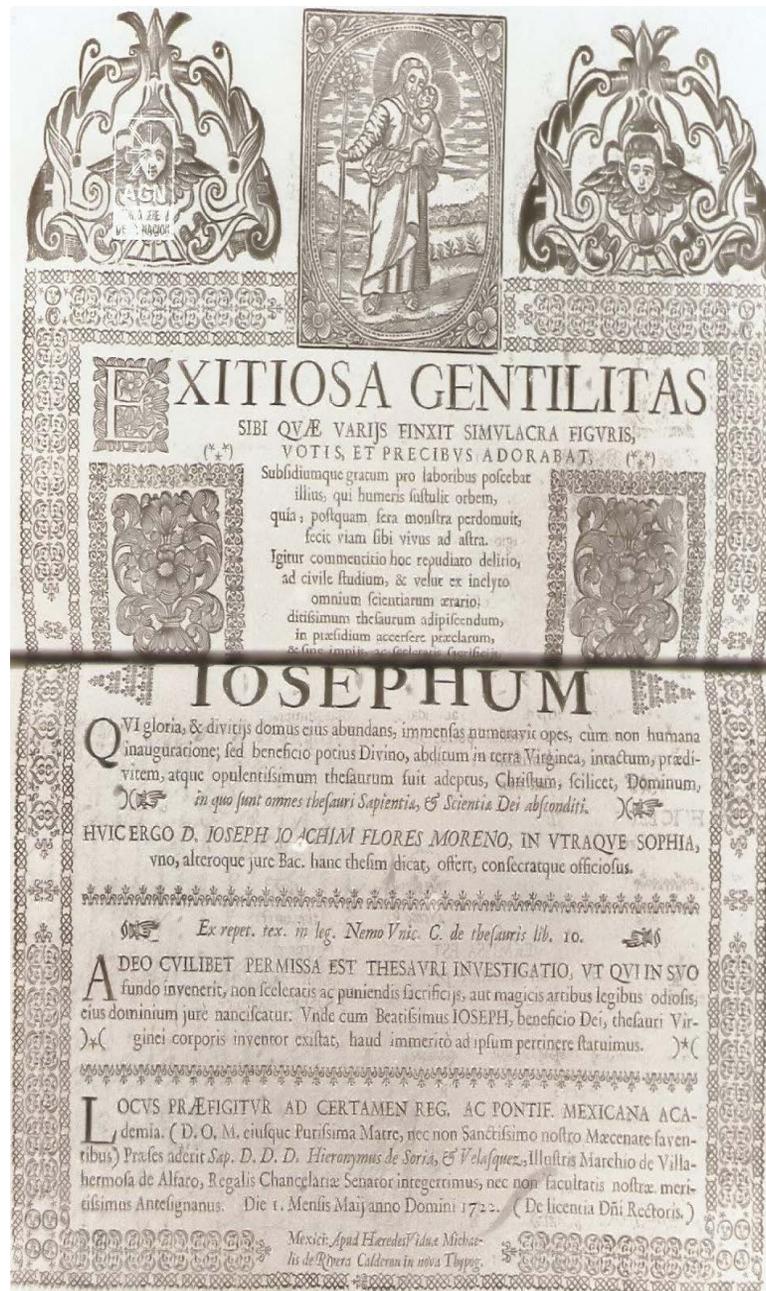
rarse su semejante y por ello fue arrojado de los cielos por el arcángel Miguel. La victoria de éste sobre aquél lo muestra como el principal de la milicia de Dios, pero él no profirió un juicio, sino que lo dejó en manos del Señor (8-17).⁴

¹ Vid. Lc 14, 20; Ro 16, 20.

² Vid. Ap 20, 1-3; 12, 1-12; Is 14, 12-21; Jud 9.

³ Vid. Ez 28, 13-16.

⁴ Vid. Dn 10, 13; 12; Jud 9.



Exitiosa gentilitas*

- Exitiosa gentilitas
 sibi quae variis finxit simulacra figuris,
 votis, et precibus adorabat,
 subsidiumque gratum pro laboribus poscebat
 5 illius, qui humeris sustulit orbem,
 quia, postquam fera monstra perdomuit,
 fecit viam sibi vivus ad astra.
 Igitur commenticio hoc repudiato delirio,
 ad civile studium, et velut ex inelyto
 10 omnium scientiarum aerario,
 ditissimum thesaurum adipiscendum,
 in praesidium accersere praeclarum,
 et sine impiis, ac sceleratis sacrificiis,
 odiosisve, et legibus puniendis artibus,
 15 lectissimi thesauri inventorem, uti tutum,
 fanumque consilium iudicabitur.
 Et quanam alium? Nisi
 sanctissimum patriarcham
 Iosephum
 20 qui gloria, et divitiis domus eius abundans, immensas numeravit opes, cum non
 [humana
 inauguratione; sed beneficio potius divino, abditum in terra virginea, intactum,
 [praedi-
 vitem, atque opulentissimum thesaurum fuit adeptus, Christum, scilicet, Domi-
 [num,
 in quo sunt omnes thesauri sapientiae, et scientiae Dei absconditi.
 Huic ergo dominus Ioseph Iochim Flores Moreno, in utraque sophia,
 25 uno, alteroque iure baccalaurus hanc thesim dicat, offert, consecratque, officiosus.

* AGN, Universidad, vol. 278, f. 443 (468). Bachiller don José Joaquín Flores Moreno, 1722, tesis impresa por los herederos de la viuda de Miguel de Ribera Calderón.
 8 commentitio / 15 in[*ve]ntorem

Perniciosa gentilidad

La perniciosa gentilidad, que para sí creó imágenes de variadas formas, rendía culto con votos y plegarias, y pedía agradecida ayuda en favor de sus labores, de aquel que sostuvo el mundo con sus hombros, porque, después de haber dominado salvajes monstruos, estando vivo caminó hacia los astros. Entonces, habiendo rechazado la imaginada locura, desde la gloriosa riqueza de todas las ciencias hasta el empeño cívico, él logró acercarse al opulento tesoro, a insigne amparo, sin impíos ni infames sacrificios, o con odiosas artimañas que han de castigarse con leyes; también consiguió acercarse al descubridor del distinguidísimo tesoro, como seguro templo y tribunal será considerado (1-16). Y ¿a quién más?, sino al santísimo patriarca José.

El que, rebosando su casa de gloria y bienes, dispuso de inmensas riquezas, no de origen humano; sino que, más bien por favor divino, obtuvo, oculto en tierra virginal, un tesoro intacto, muy rico y opulento, es decir, a Cristo Señor, en quien están escondidos todos los tesoros de sabiduría y ciencia de Dios (17-23). A éste, pues, don José Joaquín Flores Moreno, bachiller en uno y otro conocimiento, en uno y otro derecho, devoto dedica, ofrece y consagra esta tesis (24-25).

Interpretación

Lo perjudicial en la antigüedad es el haber venerado, sacrificado y pedido ayuda a figurillas de falsos dioses. Atlas, considerado un dios entre los griegos, fue condenado a cargar sobre sus hombros la bóveda celeste; una de las tradiciones, respecto a este personaje, dice que él tenía un tesoro, un árbol de hojas y frutos dorados custodiado por un dragón. Probablemente, siguiendo esta tradición, que Atlas se haya acercado al tesoro verdadero, se refiere al momento en el cual Perseo, mostrándole la cabeza de Medusa, lo convirtió en roca, y fue conocido como la cordillera de Atlas, montañas tan altas que “tocan el cielo”, pero que son obra de la naturaleza, obra del Señor, y, justamente, el tesoro es la sabiduría del Señor, quien se encuentra en los cielos (1-16).

San José es representado como protector del tesoro, es decir “custodio del buen nombre de nuestra Madre”, guía y sostén de “la sagrada familia y el responsable, en cierto sentido, de la educación de aquel que siendo Dios se complacía en llamarse «hijo del hombre»”.¹ El santo patriarca obtuvo la gloria

al ser servicial, al ser fiel y al cumplir su encomienda: ser padre adoptivo de Jesús, a través de quien vio por vez primera el tesoro divino, la palabra del Señor: “Y reinarán en tus tiempos la sabiduría y la ciencia, y la abundancia de salvación; el temor de Jehová será su tesoro” (Is 33, 6) (17-23).

El bachiller don José Joaquín Flores Moreno ofrece su tesis al santísimo patriarca José (24-25).

¹ *Vida de los Santos de Butler*, vol. 1, p. 600.

BIBLIOGRAFÍA

ARCHIVOS CONSULTADOS

Archivo General de la Nación, México, Instituciones Coloniales [clasificador], Regio Patronato Indiano [fondo], Universidad [serie]. (AGN, Universidad)

FUENTES

AGN, Universidad, vol. 191 (2ª parte), ff. 527, 546, 581, 588, 623.

———, Universidad, vol. 264, ff. 227, 275, 288, 376, 402.

———, Universidad, vol. 278, ff. 275, 328, 412, 426, 443.

OBRAS

ANGULO ÍÑIGUEZ, Diego, *Historia del Arte Hispanoamericano*, t. I. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Estudios y documentos históricos, 1982. 710 pp.

BECERRA LÓPEZ, José Luis, *La organización de los estudios en la Nueva España*. México, Cultura, 1963.

CUEVAS, Mariano, *Documentos inéditos del siglo XVI para la historia de México, colegidos y anotados*. México, Porrúa, 1975. [2ª ed. de la 1ª ed., Talleres Gráficos del Museo Nacional de Arqueología, Historia y Etnología, 1914.]

Diccionario histórico de la Compañía de Jesús, Biográfico-Temático, vol. III. Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001. 3124 pp.

Enciclopedia mariana "Theotòcos". Madrid, Stvdivm, 1960.

Enciclopedia universal ilustrada, europeo-americana. Barcelona / Madrid, Espasa-Calpe, [1905]–1930. LXX tt., 72 vols.

EUSEBIO, de Cesarea, *Vida de Constantino*. Madrid, Gredos, 1994.

GARCÍA GRANADOS, Rafael, *La ciudad de Oaxaca, Monografías mexicanas de arte, Textos de Don Rafael García Granados y del Arquitecto Don Luis Mac Gregor*. México, Talleres gráficos de la nación, 1933.

GONZÁLEZ GALVÁN, Manuel, *Trazo, proporción y símbolo en el arte virreinal, Antología personal*. México / Morelia, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Estéticas / Gobierno del Estado de Michoacán, Secretaría de Cultura, 2006.

GONZÁLEZ GONZÁLEZ, Enrique, “¿Era pontificia la Real Universidad?”, en Enrique González González y Leticia Pérez Puente, coords., *Permanencia y cambio I. Universidades hispánicas 1551–2001*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Estudios sobre la Universidad / Facultad de Derecho, 2005, pp. 53–81.

LACTANCIO, *Sobre la muerte de los perseguidores*. Madrid, Gredos, 1982.

Los evangelios apócrifos. Ed. bil., estudio introd. y comentarios de Aurelio de Santos Otero Madrid, B.A.C., 2003. [Normal, 148]

MEDINA MONDRAGÓN, Cecilia, *Catálogo del Ramo Universidad*. México, Archivo General de la Nación, 1979. (Serie: Guías y Catálogos, 27)

MÉNDEZ ARCEO, Sergio, “La cédula de erección de la Universidad de México”, en *Historia Mexicana*, vol. I, núm. 2. México, El Colegio de México, octubre–diciembre, 1951, pp. 268–294.

MÜNCH GALINDO, Guido, *Historia y cultura de los Mixes*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, 1996.

Nuevo diccionario de mariología. [dir. por Stefano De Fiores y Salvatore Meo] Madrid, Ediciones Paulinas, 1988.

Obras completas de Aurelio Prudencio. [Ed. bil., trad. y notas de José Guillén e Isidoro Rodríguez.] Madrid, B.A.C., 1981. [Normal, 58]

Obras completas de pseudo Dionisio Areopagita. Madrid, B.A.C., 1990.

OSTOS, Pilar, *Vocabulario de codicología*. Madrid, Arco/Libros, 1997.

PALAFXO Y MENDOZA, Juan de, *Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México*. México, AGN, Universidad, vol. 251, 1775. 238 pp.

PÉREZ, Eutimio, *Recuerdos históricos del Episcopado Oaxaqueño*. México, Oaxaca, Imprenta de Lorenzo San Germán, 1888.

PÉREZ PRIEGO, Miguel Ángel, *La edición de textos*. Madrid, Síntesis, 1997.

PLAZA Y JAÉN, Cristóbal Bernardo de la, *Crónica de la Real y Pontificia Universidad de México*. México, [Talleres Gráficos del Museo Nacional

- de Arqueología, Historia y Etnografía], 1931. 2 vols.
Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816.
México, Imprenta Universitaria, 1946.
- SÁNCHEZ PÉREZ, José Augusto, *El culto mariano en España*. Madrid, Sucs. de S. Ocaña y Cia., 1943.
- BUTLER, Alban, *Vidas de los Santos*. Trad. Wifredo Guinea. México, Collier's International-John W. Clute, [1965]. 4 vols.
- YHMOFF CABRERA, Jesús, *Una muestra de los actos académicos en el Virreinato de la Nueva España*. México, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 1979. (Suplemento al Boletín del Instituto de Investigaciones Bibliográficas, 7)

ÍNDICE

Presentación	9		
Introducción	11		
		<i>Himnos de Guillén Lombardo</i>	15
Don Guillén Lombardo de Guzmán	17		
El manuscrito del <i>Regium psalterium</i>	19		
Criterios de transcripción y edición	22		
Criterios de traducción	23		
La originalidad literaria de Guillén Lombardo de Guzmán	27		
Prosodia y métrica	27		
Elementos retóricos	29		
Tradicón clásica	34		
Himnos - Textos latino y castellano	39		
Liber primus Regii psalterii	40		
In festo Incarnationis	42		
In festo Nativitatis Domini	46		
In festo Epiphaniae et fugae in Aegyptum	50		
Ad Iesum puerum disputantem in synagoga	54		
De miraculis Christi	56		
Bibliografía	60		
		<i>Elogios en tesis novohispanas</i>	63
		La Real Universidad de México	65
		Facultades y grados académicos	68
		El acto literario en la obtención de grado	74
		La edición	77
		Fijación de textos	78
		Criterios de traducción	79
		Elogios - Textos latino y castellano	81
		Dolorum mare	82
		Nubes roris	84
		Lingua lucis	86
		Gladius lucis	88
		Speculum sine macula	90
		Novam sibi materiam	92
		Vernans laurus	94
		Paradisi claviger	96
		Fortunatae electionis auspiciam	98
		Ex fuga palmam	100
		Evaginatus gladius	102
		Natura hominem	104
		Alpha purpuratorum	106
		Caeli militiam, qui vides	108
		Exitiosa gentilitas	110
		Bibliografía	112

Veinte poemas inéditos latino-mexicanos. Himnos de Guillén Lombardo y elogios en tesis novohispanas, fue realizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM, se terminó de producir en enero de 2018 en Proelium Editorial Virtual <www.proelium.mx>. Tiene un formato de publicación electrónica enriquecida exclusivo de la colección IN ILLO así como salida a impresión por demanda. La composición se realizó en tipos: Gentium Plus y Gentium Plus Compact 11:13.2, 10:13.2, 10:12 y 9:10 puntos. El diseño de la colección estuvo a cargo del equipo de editores de la Coordinación de Publicaciones de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM. El cuidado de la edición, el diseño de interiores, la formación y la cubierta definitiva estuvieron a cargo de Proelium Editorial Virtual y de Juan Pablo Granados Gómez. *La versión preliminar de la cubierta fue de Francisco Iván Solís Ruiz.



En esta publicación se exponen dos investigaciones en las que se editan, se analizan y se traducen veinte poemas latino-mexicanos desconocidos, cuyos manuscritos se encuentran resguardados en el Archivo General de la Nación de México: en la primera se presentan cinco himnos del sedicioso irlandés Guillén Lombardo; en la segunda, quince elogios de tesis novohispanas. Ambas investigaciones surgen de la preocupación por rescatar del olvido documentos latinos fundamentales para el mejor conocimiento de nuestra tradición clásica y de nuestra literatura.

